

SESION N. 11

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO.  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES  
PRESIDENTA  
DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES  
PARTIDO POPULAR  
D. JULIO LÓPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA. ROSA MA. GANSO PATÓN  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN  
D. ALBERTO VERA PEREJÓN  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL  
D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO  
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
DA. LORENA MORALES PORRO  
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)  
D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)  
D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora.  
DA. PATRICIA MASCAS NUÑEZ, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas y diez minutos del día 25 de septiembre de 2014, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy buenos días Señoras y Señores, a ver si acuden a sus asientos los señores concejales. Señora Interventora, por favor, la Señora Secretaria no sé si la han llamado, hay que comenzar la sesión. Vamos a dar unos minutos pero el Pleno tiene que comenzar.

Seguidamente dice: Muy buenos días, vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria pública del Pleno del mes de septiembre. Primer punto, aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, Señora Secretaria tiene la palabra.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Secretaria Acctal. dice: El borrador del acta es el de sesión ordinaria del Pleno celebrada el 7 de agosto de 2014.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2014.

#### 2.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ORUSCO DE TAJUÑA COMO NUEVO MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 22 de septiembre de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur de 8 de julio de 2014 relativo a la aprobación de la adhesión del municipio de Orusco de Tajuña como nuevo miembro de la Mancomunidad, y ratificar la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos (BOCM nº 135 de 13-06-2011) relativo a los municipios que constituyen la Mancomunidad, quedando redactado en los mismo términos que estaba, pero incluyendo el municipio de Orusco de Tajuña.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señora Secretaria . ¿quieren intervenir?. Tiene la palabra.

D. Francisco González Mojarro dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Señora Presidenta, esta grupo municipal en enero del 2014, donde se trató la incorporación de otros municipios, nos abstuvimos por varias razones. Primero, porque entendíamos que al ser Pinto el municipio donde se venían a verter los residuos debería optar a una vicepresidencia, ya que cuando nos incorporamos a la mancomunidad ya estaban los nombramientos de Presidente y Vicepresidente. Era una cuestión irrenunciable para este grupo.

Pues bien, y lo veremos en el punto siguiente, nuestro representante ha sido nombrado vicepresidente tercero. Gracias a la propuesta del Presidente de la propia mancomunidad de ampliar la vicepresidencia hemos podido optar a un cargo de la dirección de la mancomunidad que era de justicia por lo expuesto anteriormente.

Solo esperamos que para futuras renovaciones podamos optar a la Presidencia, que creemos sería la que debería ostentar nuestro municipio, y para ello, tanto este gobierno como los futuros tendrán todo nuestro apoyo para presentar la candidatura.

El segundo punto era porque veíamos que la página web de la mancomunidad no era transparente. Entendíamos que debería ser más abierta a los ciudadanos que accedieran a ella. Pues bien, ya podemos observar cómo se están publicando las actas de la mancomunidad, aunque echamos en falta aún, entre otros temas, la publicación de los presupuestos que entendemos deben ser públicos y deben estar publicados.

Y un tercer punto era porque demandábamos más información por parte de nuestro representante de la mancomunidad sobre los acuerdos que se estuviesen tomando en la asamblea.

Pues bien. Este grupo municipal reconoce que pudimos trasladarle todas nuestras inquietudes al Señor López Madera sobre la mancomunidad en una reunión que le solicitamos, y por tanto, reconocemos la voluntad de un miembro del Equipo de gobierno, como es el caso, cuando está dispuesto a recoger las propuestas de los grupos municipales de la oposición.

Por último, y entrando en el fondo del punto, que es la adhesión del municipio de Orusco de Tajuña a la Mancomunidad, este grupo municipal quisiera saber cuál es la estrategia de la mancomunidad para la incorporación de los municipios, quién puede solicitar su incorporación, quienes no. Este es un tema que nos gustaría que nos aclarara nuestro representante. ¿está establecido qué Ayuntamientos pueden entrar?, porque a pesar de ser la mancomunidad de Sur tenemos ya municipios del suroeste y del sureste. Lo cierto es que la mancomunidad el sur somos ya 68 municipios, mientras que en la del este solo hay 31. ¿Cuál es el tope?, ¿Dónde está la línea que delimita la competencia de cada mancomunidad?. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Concejal. ¿alguna otra intervención? . Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todos y a todas. El grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, por hacer un poco de historia, inicialmente apoyó la creación y la adhesión de Pinto a esta mancomunidad porque entendía, como toda mancomunidad, que iba a servir pues para de alguna manera que los distintos municipios que formaran parte de la misma pues optimizaran sus costes en lo relativo en este caso a la eliminación de residuos.

Posteriormente tuvimos que rectificar, y lo hicimos públicamente, y no pudimos apoyar la adhesión de Pinto, la ratificación final puesto que al final hemos comprobado que los costes que actualmente soporta el municipio de Pinto y cualquier otro municipio adherido a la mancomunidad, son superiores a la hora de eliminación de residuos, de los que soportábamos anteriormente cuando se pagaba una tasa al respecto a la Comunidad de Madrid.

Tampoco hemos visto nunca lógico el método de adhesión que se establece en esta mancomunidad, yo entiendo, entendemos desde este Grupo Municipal que cada Ayuntamiento tiene que tener la suficiente soberanía y autonomía, para que sea su Pleno, tras previo debate, el que decida si se adhiere o no se adhiere, y que esa adhesión no sea además condicionada por los Ayuntamientos y por los Plenos de los Ayuntamientos del resto de miembros de la mancomunidad.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que, por un lado, como dijimos en su momento, esta mancomunidad no ha servido para optimizar costes de los municipios a la hora de eliminar residuos, y en segundo lugar porque no vemos apropiado el método que se está estableciendo para la adhesión de los distintos municipios a esta mancomunidad, como ya hicimos en el último Pleno en el cual se trajo la adhesión de otro municipio a la mancomunidad, este grupo municipal se va a abstener en esta votación.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, tiene la palabra.

D. Juan José Martín responde: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bueno, no vamos a reproducir el debate que ya hemos tenido en anteriores sesiones plenarias con respecto a un tema similar. Sabida es la posición de este grupo municipal con respecto a lo que es el modelo de gestión de residuos, que hemos manifestado ya también en anteriores ocasiones. Nosotros no optamos, y lo hemos dicho en repetidas veces por el modelo de gestión a través de la mancomunidad. Entendemos que el mejor modelo era el del Consorcio, se ha optado por el de la

mancomunidad y en todo momento en este punto concretamente, este grupo municipal se ha abstenido, y ese va a ser el voto que vamos a emitir en el punto que ustedes traen hoy en este Pleno. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

D. Julio López contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno contestarles en primer lugar al grupo de UPyD que muchas gracias por su apoyo, ojala que algún día podamos ser los cabezas de esa lista de municipios que lo forman, ojala, bueno, por lo pronto era un objetivo que teníamos el que tuviéramos una, como ustedes bien saben y lo hemos dicho muchas veces que tuviéramos una vicepresidencia, así lo hemos conseguido al final.

Yo espero que indudablemente sea para mejorar porque a nosotros nos afecta más que a ningún municipio la planta, entonces, bueno, pues la aportación de este municipio indudablemente será siempre para mejorar.

En el tema de los presupuestos, yo trasladaré que los próximos presupuestos se publiquen, los presupuestos son del año pasado, además están prorrogados porque saben que hay un contencioso con las .., como ha habido un concurso para la empresa que tenía que hacer el tratamiento de los residuos en gestionar la planta en recursos, hubo un concurso y se recurrió, entonces son presupuestos que están prorrogados, entonces bueno, son presupuestos de hace dos años prácticamente, cuando esto se solucione, que esperemos que sea en un plazo breve, y los próximos presupuestos que se tengan que aprobar indudablemente pues diremos desde la posición de Pinto que se publiquen para que sean conocidos igual que las actas.

La ley recoge los municipios que forman la comunidad, la ley lo recoge, hay una lista donde vienen todos los municipios, el problema es que luego cada municipio además tiene que pedir la adhesión que indudablemente nosotros también opinamos igual que ha dicho el portavoz del Grupo Mia, es un sistema que todo el mundo somos conscientes, es un sistema que es muy lento, todos los Plenos se tienen que aprobar, y estamos todo el mundo intentando cambiar el sistema para que sea un sistema más ágil para la incorporación, lo que pasa es que en la mancomunidad tienen unos estatutos muy férreos, hay que cambiarlos para que se pueda cambiar esa regulación, ese reglamento, se pueda cambiar para que no haga falta este proceso tan largo, y bueno, el día en que en la asamblea de la comunidad haya quórum suficiente para aprobar ese cambio de estatutos, se cambiará porque todo el mundo quiere que se cambie, desde todos los grupos políticos. Fue algo que la ley lo recogió, pero que desde un principio se vio que era inoperativo e indudablemente se va a cambiar.

Los gastos, siguen siendo el precio de la tonelada el mismo, o sea el tratamiento de tonelada de residuos es el mismo que había antes, lo único que pasa es que hay unos pequeños gastos que es una, en fin. Indudablemente yo creo que usted tiene derecho a decirlo, pero es una pequeña parte que es para los gastos de gestión de la mancomunidad que únicamente el gasto que tiene es el sueldo de la Interventora y de la Secretaria que son fedatarios públicos, y no hay más gastos porque la gente cuando va a las asambleas nadie tiene, bueno gana más dinero, ni les pagan dietas, tienen los gastos de los propios funcionarios que están allí trabajando.

Y el sistema, bueno, el partido socialista indudablemente desde el principio apostó por otro sistema, bueno, decirle que la mancomunidad hay municipios de todos los signos políticos e indudablemente la mancomunidad tiene que seguir porque, bueno porque es un tema importantísimo para los municipios el tratamiento, se ha optado por mayoría por este sistema, y bueno, pues es el que seguirá, y si algún día se ha de cambiar, será porque cambie el criterio político de toda la asamblea de la mancomunidad. Hoy en día es el criterio mayoritario de que sea mancomunidad. Y nada más, muchas gracias a todos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Francisco González dice: Muy breve Señora Presidenta, para explicar nuestra intención de voto. Efectivamente nosotros hasta ahora veníamos absteniéndonos, incluso en la propia adhesión no la compartíamos precisamente, no por el tema del consorcio o mancomunidad, que ya fue un debate que aquí se abrió, y era un tema que no tenía más sentido porque ya estaba por Ley que tenía que ser mancomunidad, pero era fundamentalmente porque no sabíamos, no conocíamos nada de la mancomunidad y para nosotros era un organismo totalmente oscuro, cosa que como he dicho anteriormente está mejorando y que yo espero que siempre nuestro representante nos tenga informados de todas las decisiones sobre todo importantes de la mancomunidad, y por tanto nosotros esta vez vamos a votar a favor de la incorporación, no vamos a ser los que vamos a decir que un pueblo, que ya es soberano, y que ha pedido la incorporación no entre, y por tanto nuestro voto a favor. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Sí, muy brevemente. Nos alegramos que el Señor López Madera coincida con nosotros en que el método este de adhesión pues no es precisamente ni el más flexible, como usted bien ha dicho es muy férreo y además creemos que es también vulnerar en parte la soberanía y la autonomía de cada uno de los municipios que son los que deberían, de una manera soberana decidir si se adhieren o no se adhieren en función de las circunstancias que cada municipio tenga.

Y respecto al tema del gasto, Señor López Madera, no voy a incidir más, pero sí es cierto que si la Comunidad de Madrid en un momento determinado se deshace de este tema, y además jurídicamente está en su derecho de deshacerse de este tema, lo que no parece lógico es, sabiendo que va a haber unos gastos de gestión por parte de una intervención etc. etc., que el precio que pagamos actualmente por tonelada, que se lleva al vertedero para que sea de alguna manera tratado ese residuo siga siendo el mismo. Perfectamente la Comunidad de Madrid, a través de la empresa concesionaria del vertedero que tenemos aquí al lado, podía haber hecho absorber por medio de ese precio los posibles gastos que los Ayuntamientos van a tener, porque al final, al final no parece de recibo que en una mancomunidad que insisto, a todos en la cabeza lo primero que se nos ocurre es cuando hablamos de mancomunidad es de ahorro de costes a nivel de municipios, pues que ahora los municipios tengan que pagar más por estar eliminando sus residuos.

Pagan lo mismo por eliminar sus residuos y llevarlos al vertedero más esos gastos de gestión, y perfectamente la Comunidad de Madrid a través de la empresa concesionaria que elimina los residuos

en el vertedero que tenemos aquí al lado podía haber llegado a un acuerdo, entendemos nosotros, para poder absorber ese sobrecoste que se iba a producir.

Y lo que tampoco nos parece tolerable Señor López Madera, es que se esté penalizando de una manera brutal, y usted lo sabe, a aquellos municipios que soberanamente no quieren adherirse a la mancomunidad. Hay municipios que no se han querido adherir a la mancomunidad por diversas razones, por las que ha expuesto el Grupo Socialista, o por la que hemos expuesto nosotros de que podría representar un sobrecoste, y la comunidad de Madrid lo que está haciendo es forzarle por la vía de los hechos.

Si nosotros pagamos, creo que son 2,32 euros, o algo parecido, por tonelada métrica de residuos a eliminar, a estos municipios se les multiplica por 4 o por 5 el valor de esa tonelada métrica, a nosotros eso nos parece un chantaje intolerable por parte de la Comunidad de Madrid, y yo creo que habría otros métodos antes de llegar a ese chantaje económico para que esos municipios de alguna manera se quisieran adherir a la mancomunidad, o si soberanamente deciden no hacerlo, que no se les chantajee económicamente, lo cual nos parece una política mala por parte de la Comunidad de Madrid en ese sentido.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Julio López dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno a UPyD volver otra vez a darles las gracias, no tenemos nada más que decirles.

Al Movimiento de Izquierda Alternativa, mire, decirle que no es así, o sea por favor infórmese. Yo cuando quiera nos sentamos en la mesa y yo le informo. Mire, los precios para los municipios adheridos o no adheridos es 11,50 tonelada métrica, a todo el mundo. Señor Sánchez, de verdad, si quiere usted nos sentamos, yo no voy a, en fin, no se trata aquí de una discusión de un bar para estar diciendo.. Mire 11,50 a todos los municipios adheridos o no adheridos. El precio varía cuando no son municipios y son empresas particulares que llevan sus productos, sus residuos, y tal. Municipios todos iguales, todos iguales en el mismo precio. Lo que pasa es que algún día, algún día, a lo mejor esa política debería de cambiar para hacer lo que ustedes están criticando porque no es de recibo que unos pocos paguen para que se aprovechen muchos. Tenemos todos que pagar lo que nos corresponde para que esa planta siga funcionando porque si no unos pocos pagan los de muchos, pero el precio es el mismo. El precio es el mismo. El problema es que hay muchos municipios que no están pagando. Muchísimos municipios, y no voy a entrar en decir los colores políticos porque, en fin, pero de todos, y hay muchos municipios que no pagan. Ese es el problema de la mancomunidad.

Miren, los precios son políticos, 11,50 no cuesta, cuesta muchos más, cuesta mucho más. La planta está subvencionada porque si no, no podría funcionar con un presupuesto como el que tiene la planta, si no hubiera ese tipo de ayudas europeas, ayudas ... el precio es el que hay hace muchísimo tiempo, o sea no se ha cambiado hace un año ni hace dos años, tendría que haber ido evolucionando en el costo del precio, con la subida normal del costo de la vida, y no ha subido, se ha seguido manteniendo. Se sigue manteniendo porque nos quiere incrementar esos costos a los municipios.

Entonces, bueno, el que se pague esa tasa que dice usted por mantenimiento de los servicios administrativos se podía haber subido, y se incrementaba la tasa, yo creo que el precio que se paga está muy por debajo, y lo único que se paga es una parte muy pequeña, Señor Sánchez, muy pequeña para mantener a esos funcionarios públicos que deben de estar para que eso tenga claridad, sea transparente y funcione como tiene que funcionar, como funciona. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Bien, pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales Socialista (PSOE) y los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno acuerda:

**PRIMERO:** Ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur de 8 de julio de 2014 relativo a la aprobación de la adhesión del municipio de Orusco de Tajuña como nuevo miembro de la Mancomunidad.

**SEGUNDO:** Ratificar la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos (BOCM nº 135 de 13-06-2011) relativo a los municipios que constituyen la Mancomunidad, quedando redactado en los términos del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur de 8 de julio de 2014 como sigue:

**“Los municipios de Móstoles, El Álamo, Alcorcón, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arroyomolinos, Batres, Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Carabaña, Casarrubuelos, Cenicientos, Chapinería, Chinchón, Colmenar del Arroyo, Colmenar de Oreja, Colmenarejo, Cubas de la Sagra, Estremera, Fresnedillas de la Oliva, Fuenlabrada, Fuentidueña de Tajo, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Morata de Tajuña, Móstoles, Navalagamella, Navalcarnero, Navas del Rey, Orusco de Tajuña, Parla, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Robledo de Chavela, Las Rozas de Madrid, Rozas de Puerto Real, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdaracete, Valdelaguna, Valdemaqueda, Valdemorillo, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villacanejos, Villamanrique de Tajo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villanueva del Pardillo,**

Villarejo de Salvanés, Villaviciosa de Odón, Zarzalejo, conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídico vigente se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación conjunta de los servicios de gestión de los residuos y en especial, el tratamiento, valorización energética y eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos”, **conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídico vigente se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación conjunta de los servicios de gestión de los residuos y en especial el tratamiento, valorización energética y eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos”.**

TERCERO: Notificar el acuerdo adoptado a la Mancomunidad de Municipios del Sur.”

3.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D. JULIO LÓPEZ MADERA COMO VICEPRESIDENTE TERCERO DE LA MANCOMUNIDAD.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado que dice: “**Que visto** el escrito remitido por la Mancomunidad del Sur de fecha 18 de julio de 2014) por el que comunica que en la Asamblea General celebrada el día 8 de julio de 2014 adoptó acuerdo relativo a la designación de D. Julio López Madera, como Vicepresidente Tercero de la Mancomunidad en representación del Ayuntamiento de Pinto. Por ello se propone al Pleno que se de por enterado de este nombramiento.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien, muchas gracias, es un dar cuenta. ¿quieren hacer alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Brevemente porque no lo he dicho antes, para darle la enhorabuena a nuestro representante por el nombramiento y nada más. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Mojarro. ¿alguna intervención más?. Sí, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Sí. Únicamente como miembro de la Corporación de este Ayuntamiento pues felicitar que la Corporación Pinteña esté representado en los órganos de esta mancomunidad, pese a no estar de acuerdo con lo que la gestión actual que se está llevando de la Mancomunidad, pero bueno creemos que siempre será un paso positivo que un miembro de esta Corporación esté por lo menos presente en la misma. Y felicitar en este caso a la persona que ahora va a ostentar ese cargo que es el Señor López Madera.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Pues pasamos, bueno nos damos por enterados. Si, tiene la palabra

D. Julio López indica: Sí Señora Presidenta, únicamente, bueno pues darles las gracias y decirles que mi despacho está abierto para que podamos ver en cualquier momento cualquier asunto que ustedes quieran de la Comunidad aparte de darles las explicaciones que deba darles cuando tenga que

dárselas porque haya alguna novedad, que cualquier explicación que quieran ya saben que esto dispuesto para dársela. Y muchas gracias. Gracias por su apoyo.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues nos damos por enterados. Pasamos al siguiente punto. Señora Secretaria por favor.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del escrito remitido por la Mancomunidad del Sur de fecha 18 de julio de 2014 ( nº registro entrada: 13841/2014) por el que comunica que en la Asamblea General celebrada el día 8 de julio de 2014 adoptó acuerdo relativo a la designación de D. Julio López Madera, como Vicepresidente Tercero de la Mancomunidad en representación del Ayuntamiento de Pinto.

#### 4.- SEGUNDA PRORROGA DE LA CESIÓN DE USO GRATUITO DEL LOCAL SITO EN LA C/ COSTA RICA Nº 5 FINCA Nº 15 DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL.

La Señora Secretaria Acctal. indica: La Comisión Informativa en sesión de fecha 22 de septiembre de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar por mutuo acuerdo de las partes la 2ª prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de la finca sita en calle Costa Rica número 7, finca número 15 del Inventario Municipal de Bienes a las Asociaciones Mujeres Separadas y Divorciadas Siglo XXI de Pinto y Asociación De Familiares y Cuidadores de Mayores Dependientes de Pinto (CUMADE).

SEGUNDO.- Aceptar la Renuncia presentada por la Asociación Perrigatos en Apuros a la cesión de uso del espacio cedido en la Finca municipal sita en C/ Costa Rica número 7 y que este espacio sea cedido a la de la Asociación de Fibromialgia y Afectados de Pinto (AFAP), quien deberá formalizar contrato administrativo de cesión de uso gratuito que tendrá vigencia desde su formalización, hasta 20 de septiembre de 2015.

TERCERO.- Que la prórroga de esta esta cesión de uso para las tres Asociaciones se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 28 de junio de 2012 y recogidas en los contratos firmados con fecha 20 de septiembre de 2012, asumiendo el Ayuntamiento de Pinto los gastos de suministros que la finca cedida genere.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid."

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta, muy buenos días a todos. Al respecto del punto que se trae al Pleno de hoy, indicarles que este Grupo Municipal cuando se aprobó inicialmente la cesión a las tres entidades asociativas que actualmente están en este espacio nos abstuvimos porque entendíamos que no se habían dado las, al menos unos mínimas condiciones de transparencia y de accesibilidad para todas las entidades del municipio. Así se lo hicimos saber a la Señora Romero, porque no se hizo una oferta genérica a todas las asociaciones del municipio, y entendíamos además que no nos justificó en aquel momento por qué una cuarta asociación se había quedado fuera. Eso originó un debate en el que seguíamos sin entender el por qué el criterio de optar a tres de las cuatro asociaciones y dejar una fuera.

El año pasado se produjo la prórroga de este espacio a las tres asociaciones y por el mismo motivo lógicamente nos volvimos a abstener.

En esta ocasión, con la prórroga de este año. Vemos que una de las tres entidades ha optado por renunciar al espacio que le correspondía, y que este espacio va a ser ocupado por la asociación de fibromialgia. Pero sí hemos visto en esta ocasión, y así lo dijimos en la Comisión informativa que se ha hecho un envío por correo electrónico a todas las entidades asociativas del municipio ofreciéndoles este espacio, por si estaban interesadas en acogerse a él.

Creemos por tanto que sí se ha mejorado este aspecto. Creemos que al menos se ha dado la oportunidad a todas las asociaciones de poder optar a este espacio. Aun así nosotros tenemos noticias, o hemos verificado que dos asociaciones no tienen constancia de este envío o de este correo. También pensamos que puede ser porque el correo esté desactualizado o porque no lo abran. No dudamos en sí de la forma y el proceder de la concejalía de Participación Ciudadana, y por lo tanto en esta ocasión sí nos parece que la concejalía de participación sí ha rectificado en cierta manera en su forma de proceder y ha facilitado que todas las entidades asociativas puedan optar a este edificio, algo que nos parece bastante más positivo.

Por lo tanto, salvo que la Señora Romero que entiendo que es quien defenderá el punto, nos haga o nos comente por qué, o por qué ha habido problemas para que a algunas asociaciones les haya llegado esta información, nos parece bastante más positiva esta forma de proceder, no así creemos que se debería haber hecho una oferta genérica y que esta hubiese sido publicitada en la web municipal como una forma de convocatoria. Pero aun así, sí creemos que se dan las condiciones mínimas de transparencia y libre concurrencia y por eso vamos a apoyarlo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Portavoz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todas y a todos. Antes de pronunciarnos sobre este punto que hoy se nos trae a Pleno es conveniente recordar algunas cuestiones. En el Pleno del 28 de junio del 2012 se nos trajo a Pleno un punto en el que se aprobó con los votos favorables de los concejales del PP la cesión de uso gratuito en esta misma finca municipal, a la asociación de mujeres separadas y divorciadas, siglo XXI de Pinto, a la asociación de Familiares y Cuidadores de mayores dependientes de Pinto (Cumade), y a la asociación Perrigatos en apuros por un plazo de un año prorrogable anualmente por mutuo acuerdo hasta un máximo de 4 años.

En aquella ocasión además de las asociaciones mencionadas, presentó solicitud la asociación Aulaga, que se quedó fuera. En aquella ocasión, este Grupo Municipal se abstuvo en la votación porque a nuestro juicio el proceso llevado a cabo no nos parecía precisamente el más ejemplar y modélico a la hora de conceder estas salas en cuanto a publicación se refiere.

En el día de hoy se nos trae a Pleno la cesión de una de las salas al no prorrogar la asociación perrigatos en apuros. El pasado lunes en comisión Informativa se nos comunica que se ha mandado comunicación a todas las asociaciones que están inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento, y que la única que ha presentado solicitud ha sido la asociación de fibromialgia afectados de Pinto.

Este Grupo Municipal se ha puesto en contacto con varias asociaciones que efectivamente nos han confirmado que recibieron la comunicación del Ayuntamiento ofertándoles dicha cesión. Nos lo han confirmado todas las consultadas excepto una, y nos preguntamos ¿será casualidad que la misma asociación que se quedó fuera en el proceso anterior, no haya recibido en esta ocasión la comunicación?. Es decir Aulaga no sabe nada de este proceso.

Miren ustedes, no es que el proceso llevado a cabo en 2012 no nos gustase, es que además lo que hoy nos proponen viene viciado por aquel proceso, pero es que además no ha sido informada una asociación que entonces estaba interesada y que en esta ocasión ni se le ha dado la oportunidad de manifestarse.

En esta ocasión, como hicimos en el Pleno del 2012, por coherencia nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener porque desde el Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto hemos apoyado, apoyamos y respetamos, como no puede ser de otra manera, al conjunto del movimiento asociativo, y en este caso en especial a una asociación de enfermos que necesitan de la labor que realiza AFAP, y no va a ser con su voto en contra el que de alguna manera vaya a impedir la cesión de los medios, por eso mismo nos vamos a abstener. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿quieren intervenir?. Tienen la palabra

D. Juan José Martín contesta: Sí señora Presidenta, muchas gracias. Solamente para manifestar el voto favorable de este grupo de concejales a esta segunda prórroga del contrato de cesión de los locales de la calle Costa Rica. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado indica: Sí Señora Presidenta. Pues bien, como se ha indicado esta es la prórroga de la cesión de los locales a las asociaciones que ya se hizo en 2012.

Agradecer a Unión Progreso y Democracia que vote a favor de esta iniciativa para que se renueve la cesión a tres asociaciones que hacen una labor importante en este municipio.

Es una cuestión de trámite, se ha quedado vacante uno de los locales, se ha pedido a todas las asociaciones, se ha informado a todas las asociaciones esa disponibilidad, y solo la asociación de Fibromialgia y afectados de Pinto ha solicitado acceder a este espacio.

Con todos los informes tanto de los técnicos de participación como de Patrimonio y de Intervención se propone sustituir a perrigatos en apuros por AFAP y mantener el compromiso de este Equipo de Gobierno con el tejido asociativo para que sigan desarrollando la labor que tan adecuada hacen para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más o pasamos a la votación?. Tienen la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Sí, gracias Señora Presidenta. Brevemente decirle al Señor Aguado, reiterar nuestro voto afirmativo porque creemos que se ha mejorado en transparencia y porque se ha facilitado en esta ocasión la posibilidad que todas las asociaciones puedan optar a este espacio. Nuestra abstención inicial de este punto en el año 2012, creo recordar, entendimos que no se dieron esas circunstancias así lo expresamos hasta tal punto que ustedes dijeron, no recuerdo a qué grupo de la oposición, que cuando gobernaran pues impondrían o pondrían sus reglas de juego.

Yo creo que ustedes se habrán dado cuenta, y han recapacitado, de que no era una forma de proceder correcta y con esta forma de trabajar, facilitando la transparencia y la libre concurrencia de todas las asociaciones siempre van a contar con nuestro voto. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D: Daniel Santacruz dice: Gracias. Nosotros sintiéndolo mucho diferimos de las palabras que acaba de decir el portavoz de Unión Progreso y Democracia. Él mismo ha reconocido que hay un par de asociaciones que no han recibido esa comunicación y nosotros hemos puesto sobre la mesa que precisamente la asociación que en el 2012 se quedó fuera del proceso, esta vez no ha recibido comunicación. Entonces nos gustaría saber por qué algunas asociaciones no han recibido esa comunicación, si se debe a fallos técnicos o a qué se debe, pero una asociación que se queda fuera del proceso en 2012, esta vez ni siquiera se le ha dado la oportunidad de manifestarse para ver si sigue interesada en optar a la cesión de ese espacio. Nos gustaría saber qué es lo que ha ocurrido.

La Señora Presidenta indica: Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Sí Señora Presidenta, también, disculpe que en la anterior intervención no he agradecido al partido Socialista que se ha manifestado a favor. El procedimiento que se ha seguido en esta ocasión es el mismo que se ha seguido en 2012. En aquel momento se mandó comunicación a las asociaciones que había y se eligió al criterio de los técnicos las tres que podían ocupar ese espacio.

Este año se ha vuelto a hacer lo mismo al quedar una vacía, una sala disponible, y en las mismas condiciones, los infundios y la forma de proceder del Movimiento de Izquierda Alternativa al tratar de

acusar a los técnicos y a la concejalía de no realizar bien su trabajo que parece que está fuera de lugar.

Tanto Cumade como Mujeres Siglo XXI y AFAP son asociaciones que realizan en Pinto una labor magnífica, y queremos que sigan realizando, y tal y como consta en el expediente son los únicos que han presentado su solicitud, siguiendo el mismo procedimiento que en 2012, hoy procedemos a esta renovación. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a la aprobación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), los del grupo Municipal Socialista (PSOE) y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar por mutuo acuerdo de las partes la 2ª prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de la finca sita en calle Costa Rica número 7, finca número 15 del Inventario Municipal de Bienes a las Asociaciones Mujeres Separadas y Divorciadas Siglo XXI de Pinto y Asociación De Familiares y Cuidadores de Mayores Dependientes de Pinto (CUMADE).

SEGUNDO.- Aceptar la Renuncia presentada por la Asociación Perrigatos en Apuros a la cesión de uso del espacio cedido en la Finca municipal sita en C/ Costa Rica número 7 y que este espacio sea cedido a la de la Asociación de Fibromialgia y Afectados de Pinto (AFAP), quien deberá formalizar contrato administrativo de cesión de uso gratuito que tendrá vigencia desde su formalización, hasta 20 de septiembre de 2015.

TERCERO.- Que la prórroga de esta esta cesión de uso para las tres Asociaciones se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 28 de junio de 2012 y recogidas en los contratos firmados con fecha 20 de septiembre de 2012, asumiendo el Ayuntamiento de Pinto los gastos de suministros que la finca cedida genere.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid."

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) INSTANDO A SUSPENDER EL ESTABLECIMIENTO DE UN CANON ECONÓMICO EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR EL PRÉSTAMO DE LIBROS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de julio de este año el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 624/2014, publicado en el BOE con fecha del pasado 1 de agosto, una transposición de la Directiva Europea 2006/115/CE, con el objetivo de implantar un canon a las Bibliotecas Públicas por prestar las obras que posean, donde solo se eximen a las Bibliotecas públicas de municipios de menos de 5000 habitantes y las Bibliotecas de instituciones docentes, pues los Estados Miembros tienen la capacidad de eximir a determinados establecimientos. Real Decreto que afecta directamente a la inmensa mayoría de Bibliotecas Públicas, que en un 96% son municipales y, entre ellas, a las dos que dependen del Ayuntamiento de Pinto: Javier Lapeña y Casa La cadena

Este Real Decreto establece que las Bibliotecas Públicas tendrán que pagar por cada libro prestado y por cada usuario que adquiera un libro, es decir las Bibliotecas se verán penalizadas por el mero hecho de cumplir con lo que es una de sus labores esenciales, y que lo es por imperativo legal, pero que además le está íntimamente unido por la esencia de su formulación como establecimientos de servicio público y como verdaderas células germinales del desarrollo cultural de cualquier sociedad.

Para justificar esta medida, se dice que los autores pierden compradores, burda falacia. Para el que sea usuario habitual de una Biblioteca, sabe que el sitio para recomendar un libro, preguntar, e informarse sobre un título, la Biblioteca es el sitio ideal para luego promocionarlo entre sus amistades. Las Bibliotecas dan a conocer los libros, los promocionan y permiten que estén en circulación durante años, en un momento en que en las librerías solo duran, en el mejor de los casos, algunos meses. Y, esto permite mantener viva la presencia de muchos autores que, de otro modo, desaparecerían casi por completo del panorama literario.

Redunda en beneficio de los autores, la gran cantidad de actividades secundarias que realizan (club de lectura como el de Pinto, talleres, conferencias, encuentros con autores, etc.). Cuando una Biblioteca compra un libro, no solo abona los correspondientes derechos de autor, sino que además invierte espacio, tiempo y recursos en catalogar, preparar para el préstamo y almacenar ese libro, convirtiéndose, de este modo, en la mejor aliada de autores y editores. Exigirles a las Bibliotecas que, además, paguen un canon por prestar los libros -es decir, por prestar un servicio público de primer orden- es, más que un disparate, un ataque contra la cultura. Las Bibliotecas Públicas y sus usuarios ya pagan los derechos de autor de las obras al adquirirlas. Este canon significa pagar dos veces por el mismo concepto. Muchas Bibliotecas Públicas no disponen de las partidas presupuestarias para poder pagar este canon y seguir con la adquisición de libros.

Mientras mayor sea la actividad y el éxito de una Biblioteca Pública, gracias a la gestión de sus encargados, mayor será el gasto al que se tendrán que enfrentar y por lo que no podrán seguir adelante con la adquisición de obras y otras actividades. Este Real Decreto provocará una mayor asfixia en las administraciones locales, que tendrán que sacar dinero de otras partidas o aumentar impuestos. El canon va directamente a las asociaciones de gestión de derechos de autor, sin pasar por un ente público, por lo que no hay seguridad de que el dinero llegue a su destino. No se aclara que ocurre con obras que carecen de derechos de autor o cuando estos ya han caducado. Muchas asociaciones no descartan que con estas actuaciones lleguemos al préstamo de pago.

Apoyamos al derecho de propiedad intelectual, pero no a costa y en demérito del deteriorado sistema bibliotecario español. Creemos que entre todos tendríamos que haber buscado otras fórmulas que favorezcan el trabajo de los verdaderos creadores, arbitrar recursos destinados realmente a la promoción de la cultura, indagar caminos de trabajo cooperativo entre todos los agentes de la cultura, y por supuesto con la presencia del público, objeto final de nuestro trabajo.

El nuevo canon, en una de sus partes es de aplicación desde el 2 de agosto de este año (un día después de su publicación) y otra parte entrará en vigor el 1 de enero de 2016, será gestionado en su totalidad por las entidades de derechos de autor, que tramitarán la obligación de remuneración para hacerla llegar anualmente a los autores. Es decir, más negocio privado con el dinero público.

En definitiva, un atentado más a la Cultura y a la Educación, al que numerosos colectivos de bibliotecarios/as, usuarios/as y reconocidos/as escritores/as se están oponiendo y que supone la culminación de una constante persecución a las Bibliotecas Públicas que lleva años en marcha, primero con constantes reducciones de presupuesto, precarización de las condiciones de trabajo de bibliotecarios/as y siempre con el objetivo final, no declarado, de privatizar estos servicios y desentenderse de la gestión y desarrollo de las Bibliotecas Públicas.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno de España a que declare a la totalidad de las Bibliotecas Públicas municipales exentas del pago por préstamo, atendiendo a la posibilidad recogida en el artículo 5.3 de la Directiva 2006/115/CE (antes Directiva 92/100/CEE) sobre derechos de alquiler y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual.
2. El Ayuntamiento de Pinto manifiesta su rechazo y disconformidad con el establecimiento de un canon por préstamo en Bibliotecas Públicas, e insta al Gobierno de España a pedir la derogación de la Directiva europea que lo regula, a sabiendas de que esa reglamentación provoca igualmente el rechazo de otros países europeos.
3. De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones: Parlamento Europeo; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España; Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la

Comunidad de Madrid; Federación Española de Municipios y Provincias; Sociedad General de Autores y Editores; Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA); European Bureau of Library; Information and Documentation Associations (EBLIDA); Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) y Confederación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD).

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción, o de la parte resolutivea?

D. Daniel Santacruz contesta: Sí de la parte resolutivea, ACUERDOS.

Seguidamente da lectura de la parte de los acuerdos de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien ¿quieren intervenir?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Indicarles al grupo MIA que vamos a votar a favor de su moción, con un pero, y es que entendemos que en la moción hay un error, o así nos lo parece a nosotros cuando indican el artículo 5.3 de la directiva europea, nosotros tenemos el diario oficial de la Unión Europea y entendemos que debería ser el artículo 6.3, no el 5.3 de hecho la mitad de las mociones que hay genéricas sobre este asunto consta el artículo 5.3 y en la otra mitad consta el **artículo 6.3 no sé, yo entiendo que será fruto de algún error, y quizá de alguna enmienda "in voche"** o de mirarlo para no exigir cumplir un artículo que nada tenga que ver.

Al hilo del tema nos parece una moción apropiada porque entendemos que se está penalizando la función de las bibliotecas, la función de las bibliotecas públicas, que se le está viendo desde un aspecto mercantilista por parte del gobierno en esta ocasión, porque fruto de esta directiva que se quiere imponer un canon, una tasa, las Bibliotecas al final van a ser penalizadas aquellas bibliotecas que más usuarios tengan, al cobrar una tasa en función del número de usuarios que se acogen al sistema de préstamo de libros.

Por lo tanto creemos que quizás al final las bibliotecas terminen siendo meras salas de estudios, o por contra, que las diferentes administraciones pues no vean conveniente incentivar el uso de las bibliotecas públicas porque verán repercutido el número de usuarios en un canon que tienen que posteriormente pagar las diferentes administraciones. Más a más, cuando este canon va directamente **a las entidades de gestión, estilo "Sgae" que nosotros desde UPyD las consideramos entidades opacas**, muy poco transparentes y que no rinden cuentas, y si no, recordar el escándalo que hubo con la "Sgae", pues bien, el Gobierno del Partido Popular directamente va a suministrar la tasa a estas entidades de gestión.

Creemos que en todo caso esta tipo de tasas o similares deberían ser administradas directamente por la administración pública y nunca por entidades privadas de gestión como es lo que se va a hacer.

Creemos que hay que dar valor a las bibliotecas públicas y a la figura que representa las bibliotecas públicas, y más cuando la directiva europea aprobada a través de su artículo 6.3 facilita la exención a determinadas bibliotecas, como en este caso serían todas las públicas, y en este caso las municipales

nuestras. Creemos que es una moción de la que no cabe duda que todos deberíamos apoyar, incluido el gobierno en este caso, porque parte de las tasas lógicamente van a salir del presupuesto que vaya destinado a las bibliotecas, y por lo tanto, en vez de invertir en bienes en forma de libros, parte de esta inversión va a ir destinada a pagar la tasa.

Por lo tanto nada más. Decirle al Grupo MIA que deberíamos, no sé si a través de un receso mirar bien el artículo porque lógicamente no creo que podamos pedir algo que no tiene nada que ver con lo que venimos a debatir, y en ese caso, si se cambia o si nos aseguramos de qué artículo es, votaremos a favor. Muchas gracias,

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Sí efectivamente como señala el portavoz de Unión Progreso y democracia ha habido un error en la transcripción, un error material y nos referimos al artículo 6.3, por lo que hacemos una enmienda "in voche" en este Pleno. Yo no sé ahora mismo ...

La Señora Presidenta dice: Sí, habría que aprobar la enmienda, entonces como prefieran, o terminamos el turno de intervenciones haciendo referencia a esa enmienda, o se vota ahora mismo, no lo sé Señora Secretaria.

La Señora Secretaria Acctal. contesta: Yo diría que al final de las intervenciones.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues ¿quieren intervenir?. ¿Portavoz quiere intervenir o ...? Pues termine.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. En pleno verano, medio a escondidas, el gobierno del Partido Popular ha perpetrado un nuevo ataque a la cultura y a la educación con la aprobación en Consejo de Ministros de un Real Decreto que fija la cuantía del préstamo de pago en bibliotecas.

Significa esto que localidades como Pinto tendremos que pagar una tasa por el préstamo de libros en las bibliotecas y que será gestionada por sociedades de derechos de autor aplicándose sobre todos los libros, incluso aquellos exentos de derechos.

El Movimiento de Izquierda Alternativa muestra su más rotundo rechazo a esta medida que atenta a uno de los servicios públicos más importantes del municipio, y por ello, su grupo municipal presenta hoy esta moción.

Para el Movimiento de Izquierda Alternativa se trata de un nuevo ataque al mundo de la cultura y la educación, y un paso más en la cruzada abierta contra los servicios públicos. Con esta medida se pone en peligro la continuidad de las bibliotecas municipales tanto el servicio de préstamo como el resto de actividades culturales que se llevan a cabo.

Las bibliotecas municipales, que son el 96% de todas las bibliotecas de nuestro país, son el primer eslabón para el desarrollo de las políticas culturales públicas, puerta abierta al conocimiento, al libre

pensamiento, y a la cultura, y constituyen un requisito básico de la educación permanente, el progreso cultural de la persona, y los grupos sociales, y que han garantizado el acceso libre a los ciudadanos y a la información y a la lectura.

Aunque este canon en un principio no lo paguen directamente los usuarios, esta medida terminará repercutiendo en ellos a través de los presupuestos de impuestos municipales, con el pago directo de esta nueva tasa, o con peores servicios y menos investigación en los fondos bibliotecarios, inversión perdón, en los fondos bibliográficos.

El nuevo canon, cuya entrada en vigor está prevista para el primer semestre del 2016, será gestionado por entidades de derechos de autor que tramitarán la obligación de remuneración para hacerla llegar anualmente a los autores, es decir, más negocio privado con el dinero público, y cobrarán de las bibliotecas incluso cuando se trate de obras que forman parte del dominio público, obras de autores como Cervantes, Quevedo, Lope de Vega, etc. y por tanto no generan derechos de autor.

Desde este Grupo Municipal compartimos por entero las conclusiones que del Real Decreto 624/14 hace el profesor de biblioteconomía y documentación de la universidad de Salamanca D. José Merlo Vega, que declara que el mencionado real decreto es injusto porque cobra por promover la cultura, es inadecuado porque no beneficia a los autores, es ilícito porque permite recaudar sin derechos, es arbitrario porque no se ajusta a los indicadores reales, es antisocial porque resta financiación a un servicio público, **es erróneo porque se basa en planteamientos falsos ....**

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, se acabó su tiempo

D. Daniel Santacruz contesta: ¿Ya se acabó?, bueno, luego sigo..

La Señora Presidenta dice: Es que a usted se le ha pasado muy rápido, pero. Muy bien ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta responde: Sí, gracias. Buenos días a todos. Para el Grupo Municipal Socialista, el decreto aprobado para aplicar un canon a las bibliotecas públicas es injusto, inadecuado, antisocial, absurdo, y desproporcionado.

Es injusto porque cobra por promover la cultura. Es un error considerar a las bibliotecas como entidades que perjudican económicamente a los autores, al igual que es un error sobrecargar a las entidades que prestan servicios bibliotecarios públicos con tasas que menguarán sus presupuestos y que impedirán el cumplimiento correcto de sus actividades sociales, educativas, y culturales.

Este canon es un ladrillo más en el muro que se interpone entre el ciudadano y la función de acceso a la cultura que cumplen las bibliotecas. Es inadecuado porque no beneficia los autores. Ningún amante de la lectura puede oponerse a que los autores cobren por su trabajo, y así puedan seguir desarrollando una carrera solidaria, pero con esta medida, lejos de beneficiar a los autores, los únicos beneficiados son las sociedades de gestión.

Este canon es antisocial, porque resta financiación a un servicio público. El resultado es que las administraciones deben pagar un canon que se deberá soportar con los presupuestos propios, los mismos con los que se financia su personal, adquisiciones, y actividad.

Las bibliotecas públicas españolas, disponen cada año de menos presupuesto para adquisiciones. Imponer esta tasa es obligarlas a reducir aún más este volumen de las mismas. Este canon es absurdo porque penaliza a quienes mejor hacen su trabajo. Las bibliotecas no deben de pagar por su actividad. Las bibliotecas públicas fomentan la creación y dinamizan el consumo de los productos culturales. La promoción que realizan las bibliotecas de las obras que alojan, implican un mayor conocimiento de las mismas, y es una vía de uso prolongado en el tiempo.

Las bibliotecas con la garantía para que el flujo cultural no cese, y para que las obras se conozcan y utilicen. Este canon es desproporcionado, porque vuelve a cobrar por los derechos ya pagados. Esta medida ha dado luz verde a un nuevo copago, el de los derechos de autor de los libros, obligando a las bibliotecas a pagar dos veces estos derechos, la primera cuando adquieren el libro, y la segunda, en unas complejas fórmulas de cálculo de número entre usuarios ejemplares. ¿Qué obtiene una biblioteca pública una vez pagada la adquisición del libro para prestarlo?. Las bibliotecas son servicios gratuitos que no cobran por su actividad, por lo que tampoco deberían de pagar por la misma.

Para este grupo municipal, el canon bibliotecario supone otro revés más a la cultura, y por este motivo anunciar al Grupo Municipal del MIA que vamos a votar a favor esta moción. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez dice: Sí, Buenos días todos. Muchas gracias señora Presidenta. Hoy traemos a debate una moción del Movimiento de Izquierda Alternativa, instando a suspender el establecimiento de un canon económico en las bibliotecas públicas por el préstamo de libros.

Ya desde el titular de esta moción se crea confusión porque se insinúa, aunque luego se confirma en su exposición de motivos que este pago podrá finalizar al final de ese camino a través de un canon que pagará el usuario por el préstamo de libros en una biblioteca pública en este caso. Un planteamiento muy alejado de la realidad.

En este sentido quiero recordar que el decreto que se aprueba en el mes de agosto, el 624/2014, procede en este caso de una directiva europea, por lo tanto, es algo que es de obligado cumplimiento, se traslada a través del Parlamento Europeo, y es un canon que es obligatorio en la Unión Europea desde 1992. O sea no es de ahora.

Ya en 2006 se condenó a España para que, tras un largo litigio, para que pusiera en marcha cuestiones que de alguna manera acomodaran o reglamentaran este canon, y de hecho se incluyó en la ley de bibliotecas de 2007.

Le puedo decir también que con respecto a la moción da datos catastrofistas que no se han valorado de manera ni objetiva ni rigurosa, entre otras cosas dicen ustedes, "muchas bibliotecas no disponen de

partidas presupuestarias para pagar este canon y seguir con la adquisición de libros” es una afirmación no contrastada. “Este real decreto provocará una mayor asfixia en las administraciones locales que tendrán que sacar dinero de otras partidas, o aumentar impuestos”, es alarmista. “Muchas asociaciones no descartan que con estas actuaciones lleguemos al préstamos de pagos”, y dicen además que el objetivo final, por eso se lo he dicho al principio que no está declarado, es “privatizar estos servicios y desentenderse de la gestión y del desarrollo de las bibliotecas”.

En el apartado de acuerdos, instan efectivamente al gobierno a que declare la totalidad de bibliotecas públicas municipales exentas de pago de este canon. Manifiestan el rechazo y disconformidad con el establecimiento del canon y que se dé traslado a determinadas entidades. Y además dicen, curiosamente también, que apoyan el derecho de propiedad intelectual, buscando fórmulas, textualmente entre todos para evitar recursos destinados realmente a la promoción de la cultura.

En definitiva ustedes no asumen un canon para regular el derecho de autor, pero sí apoyan el derecho a la propiedad intelectual. No sé cómo se explica eso.

Para que quede clara nuestra postura, hay que decir claramente que este Real Decreto, es una directiva, viene, o se trata en este caso por una, viene desde una directiva europea, no es una decisión del gobierno español. El Real Decreto por supuesto que sí, la moción se va a votar en contra, porque la obligación de abonar la remuneración no es discutible, desde el punto de vista legal, es una directiva europea, hay que cumplir, y hay una ley, y hay que tener presente en este sentido de cara al posterior debate lo siguiente, las administraciones deberán colaborar para buscar el cumplimiento efectivo de las obligaciones de remuneración, lo dice el artículo 6 del Real Decreto. Habrá un consejo de cooperación bibliotecaria, que dictará las pautas para regular tal pago o exenciones, que pueda haber en su caso, personas discapacitadas, obras no sujetas a derechos de autor, préstamos entre bibliotecas, en fin, lo que se considere oportuno. Las sociedades gestoras de derechos, tendrán que designar representante y adoptar fórmulas propuestas para el cobro. No van a actuar de manera, en fin, de por libre ¿no?. Y por supuesto que también a mí me parece muy importante, dice el punto tres de este artículo que la norma abre el camino a las entidades locales a que actúen de forma conjunta, por lo tanto se va a abrir a partir de aquí un debate en el que todas las administraciones, incluidas las administraciones locales van a participar.

En conclusión, no procede, bajo nuestro criterio, aprobar esta moción ya que ustedes solicitando ir contra ley, solicitan también la derogación de una directiva europea que trasciende a este Pleno, y es competencia absoluta del gobierno español. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta, manifestar nuestro desacuerdo total con lo expresado con el Concejal de Cultura, en este caso. Para empezar, el gobierno municipal tiene potestad de exigir en este caso al Gobierno Nacional, o a la Comunidad Europea, aquello que estime, que cree conveniente, faltaría más, como se ha hecho en múltiples ocasiones en este Pleno.

Al respecto, no puedo entender como un gobierno municipal, en este caso un equipo de gobierno, que es quien suministra el presupuesto esté de acuerdo en detraer parte de este presupuesto cuando hay posibilidades reales de una exención en el pago de esta tasa, porque así consta en la directiva europea, en el artículo 6.3 "los estados miembros podrán eximir a determinadas categorías de establecimientos del pago de la remuneración a que se refieren los apartados 1 y 2". Hay bastante margen de maniobra al respecto para que determinadas bibliotecas, en este caso las públicas, las públicas, queden eximidas de este pago.

Y hombre, un gobierno que se considera liberal, que se considera liberal, que vea bien pagar una tasa por un préstamo de un libro, aunque esta tasa la paga la administración, en ningún momento en la moción dice que la tasa la va a pagar el ciudadano, bueno, el ciudadano la paga a través del presupuesto, lógicamente, pero no directamente. El ciudadano está pagando la tasa, claro, el que la organiza y la suministra, es el gobierno de turno, en este caso ustedes, pero que vean bien que los ciudadanos paguen una tasa por el sistema de préstamo de libros, a mí me sonroja de alguien que se considera como ustedes liberal.

Por último, manifestar nuestro asombro de que determinados libros como el Quijote, tengan que seguir pagando la tasa. Manifestar mi asombro, y sobre todo que las entidades de gestión, no se sabe cómo, recauden esta tasa, y no se sabe cómo la repartan alícuotamente, no se sabe cómo, entre los diferentes autores.

Por supuesto que estamos a favor del derecho a autor, hasta tal punto que cuando ustedes, a través del presupuesto adquieren libros para las Bibliotecas ya están pagando derechos de autor, es que ustedes van a pagar dos veces derechos de autor. Por lo tanto me parece rarísimo, y me sorprende que un gobierno que se considera liberal esté a favor de imponer una tasa por el sistema de préstamo de libros. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz dice: Sí, efectivamente la directiva de la Comunidad Europea establece varias medidas por las que se puede estar exentos de ese pago, y eso es lo que se recoge en el punto 1 de los acuerdos de la moción. Por otro parte la moción no está llamando a la desobediencia en ningún lado, está diciendo, se está instando a instancias superiores para que eliminen esta norma. Además es algo que no solamente está ocurriendo en España, sino que está ocurriendo en todos los países de la Comunidad Europea, porque lo consideramos abusivo.

Miren, nosotros no tratamos de alarmar a nadie, pero sí se puede echar un vistazo por varios municipios, donde llevan tiempo sin comprar un solo libro porque el presupuesto no se lo permite, y eso no es alarmismo, eso existe en otros municipios. Hay municipios donde sin necesidad de tener que pagar este canon ya están asfixiados económicamente, si encima se les suma este canon, la asfixia, aunque poca, será mayor. Por lo tanto no se trata de alarmar a nadie.

Y hay una cosa que me preocupa de la contestación que me ha dado el concejal de cultura, vamos a ver, aquí no estamos hablando, claro que reconocemos la propiedad intelectual, pero es que esa

propiedad intelectual ya la pagamos de que compramos el libro y este decreto, esta normativa, lo que viene a establecer es un pago por el préstamo del libro, no por la propiedad intelectual. Otra cosa será quien gestiona, y el nombre de la propiedad intelectual todo eso.

Mire usted, no somos los únicos. Numerosos colectivos y reconocidos escritores se están oponiendo a esto que supone la culminación de una constante persecución a las bibliotecas públicas y que lleva años en marcha. Primero con las constantes reducciones de presupuesto, y luego con la precarización de las condiciones de trabajo a bibliotecarios y bibliotecarias, aunque ese sea otro punto.

Por lo tanto, creemos que la moción se ajusta puesto que lo que estamos haciendo sobre todo es instar a órganos superiores, a instancias superiores, a que deroguen esa normativa. Por todo ello, solicitamos el voto favorable. Ya nos han manifestado tanto Unión Progreso y Democracia, como el Partido socialista que van a votar favorablemente, cosa que les agradecemos. Preocupación, preocupación porque desde un gobierno municipal, desde un gobierno municipal, les ponga precio a la cultura. Eso es lo que nos preocupa.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Si, tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta indica: Sí, gracias. Totalmente de acuerdo con lo que han expuesto los grupos de UPyD y MIA en que se puede eximir el pago, y que no es de obligado cumplimiento. Nosotros pensamos que se pueden buscar fórmulas que favorezcan a los autores, pero no que perjudiquen de una manera tan directa a las bibliotecas públicas, y bueno, simplemente reiterar nuestro voto favorable. Gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Francisco José Pérez contesta: Sí Señora Presidenta. Voy a hacer una respuesta genérica a las manifestaciones que han hecho los tres grupos en este caso de la oposición, y después les voy a dar unos datos para que sepamos también de lo que estamos hablando.

Con respecto a la postura, nuestra postura, con carácter general, como no puede ser de otra manera es cumplir la ley, esa va a ser nuestra postura. En este caso el artículo 6, que también se lo he dicho en mi anterior intervención, en su punto tres, establece cómo a partir de ahora, con este Real Decreto, se va a estudiar y analizar en profundidad, y les he dicho que las administraciones deberán colaborar para buscar el cumplimiento efectivo de las obligaciones por un lado, pero va a haber un consejo de cooperación bibliotecaria que dictará las pautas para regular el pago de exenciones. Las sociedades no van a actuar, las sociedades gestoras por libre, tendrán que designar representantes y adoptar fórmulas propuestas, y sobre todo el punto tres,, la norma abre el camino a las entidades locales a que actúen de forma conjunta. Aquí es donde tendrá que venir el debate, no la propuesta directamente de derogación o de decir que directamente los Ayuntamientos no liquiden ese canon.

Con respecto a los datos que les decía, las partidas presupuestarias destinadas a atender estos derechos de propiedad intelectual, en ningún caso al menos en esta administración local, minorarán las partidas de adquisición de libros, y lo digo públicamente y que constará en acta. La valoración inicial con datos

de 2013, relativos a documentos prestados y estimación de usuarios efectivos, de las bibliotecas para este canon sería de 82,20 euros anuales. A partir de 2016, de 209,70, cantidad que con seguridad no va a asfixiar las arcas municipales, es un dato que tenemos ahora mismo con las cifras de 2013.

No será necesario un aumento de impuestos, o la pérdida de los derechos de los empleados públicos, asignados en este caso, o trabajadores de las bibliotecas públicas. El objetivo final, como les he dicho al principio de mi intervención de este decreto es cumplir la ley, no regular el préstamo de pagos, o privatizar, o desentenderse de la gestión y desarrollo de las bibliotecas. El objetivo final de este equipo de gobierno es fomentar la lectura, con mayúsculas, y le doy más datos el club de lectura cuenta con 18 adultos que participan de él durante el año. Este año en 2013 se dieron de alta 450 nuevos lectores y hubo casi 37.000 visitas a las bibliotecas municipales. Se homologaron 4 puntos de lectura. Se ha impulsado el bus crosing como concepto de préstamo gratuito y espontáneo, se celebró la feria del libro en el patio de la Casa de la Cadena. La bibliopiscina ha recibido casi 3.000 visitas y se han realizado casi 2.000 préstamos. Se han realizado 14 guías de lectura y un taller de letras mágicas. En definitiva, las bibliotecas forman parte de la programación cultural de nuestra ciudad, los edificios gozan de salud como punto de encuentro, y nosotros seguiremos fomentando el hábito de la lectura, como no podría ser de otra manera. Muchas gracias Señora Presidenta .

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Había una enmienda que votar. Si quiere hacer el minuto ahora. Pues sin ningún problema tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Sí, Señor Concejal, nosotros le apoyaremos en ese fomento a la lectura como no puede ser de otra manera, pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando, de que se trata de establecer un canon, bien sea de un céntimo, bien sea de un euro, o de dos cientos euros, se trata de establecer un canon por difundir la cultura, eso es lo grave.

Y me alegra mucho, que esta, que la preocupación de este gobierno municipal sea el hacer cumplir la ley, se lo puede decir usted al segundo teniente de alcalde, a ver si de una vez, cumple la ley de memoria histórica. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, yo le puedo asegurar, que este gobierno como todos sus miembros cumplen la ley, en muchos temas, incluido con el canon, les guste o no les guste, y nos podrá gustar o no esa tasa, pero por supuesto que las directivas y la legislación la cumplimos perfectamente.

Hay que votar las enmiendas. Pasamos a la votación de la enmienda y a continuación votamos lo que es el texto de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor, de la enmienda?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda **aprobar la enmienda presentada "in voce"** modificando el artículo 5.3 de la directiva europea, por el artículo 6.3.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

No Levanta la mano ningún concejal

De nuevo la Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA Pinto), instando a suspender el establecimiento de un canon económico en las bibliotecas pública por el préstamos de libros.

#### 6.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) INSTANDO A FOMENTAR LA MOVILIDAD CICLISTA EN PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El abuso de los combustibles fósiles en el transporte, está produciendo graves daños ambientales y de salud en nuestras ciudades. Esta realidad exige una reformulación de la movilidad urbana, para dar mayor protagonismo al uso de los modos de transporte sostenibles como la bicicleta. El aumento de los desplazamientos en bicicleta detectado en muchas de nuestras ciudades, consolida este vehículo como una alternativa idónea para los desplazamientos urbanos, no sólo desde el punto de vista de la movilidad sino también desde el del medio ambiente y la salud.

En el marco de las políticas de gestión y promoción de la bicicleta, está tomando fuerza la implantación de servicios municipales que facilitan el uso de la bicicleta. Estos son sistemas de alquiler o préstamo gratuito, o a muy bajo coste para la ciudadanía, de bicicletas en los núcleos urbanos. Se diferencian de los servicios tradicionales de alquiler de bicicletas, más orientados al ocio o el turismo, por el hecho de prestar un servicio de movilidad práctico, rápido y pensado para el uso cotidiano. Esto hace que se conviertan en una herramienta más del transporte público de aquellos lugares en los que se desarrolla, uniéndose a autobuses y/o trenes.

Algunas de las ventajas que conlleva la implantación de un servicio de este tipo son:

Permite disponer de una nueva opción de transporte urbano rápido, flexible y práctico.  
Se adecúa a las necesidades de muchos usuarios y satisface una amplia tipología de desplazamientos.  
Su coste global es menor comparado con otros medios de transporte público.

En ciudades con poca cultura de la bicicleta, puede convertirse en un catalizador para hacer que el uso de la bicicleta sea aceptado como un medio de transporte habitual.

Es una medida eficaz para promocionar el uso de la bicicleta en la ciudad como un medio de transporte cotidiano, siempre que se apliquen medidas complementarias que contribuyan a la seguridad y comodidad del ciclista.

En algunos casos, puede contribuir al uso del transporte público en los desplazamientos multimodales interurbanos, al permitir que éstos se realicen de forma óptima gracias a la complementariedad del trayecto en bicicleta.

La seguridad de circulación se incrementa para todos los ciclistas gracias al aumento del número de usuarios (efecto masa crítica) en la calzada.

Puede crear oportunidades de empleo.

Hay que recordar, que Pinto cuenta con un Plan de Movilidad Ciclista, elaborado entre noviembre de 2.007 y febrero de 2.008, cuyo desarrollo y/o reforma sería un elemento fundamental para el fomento del uso de la bicicleta en nuestro municipio.

Destacar también que Pinto ya contó con un Sistema de Alquiler de bicicletas, el cual por diversos motivos no tuvo la acogida esperada entre la ciudadanía pinteña. Pero sin querer entrar en mayores detalles, es posible pensar que otros Sistemas diseñados y adaptados a la realidad de nuestro municipio, máxime teniendo en cuenta la experiencia ya tenida, serían posibles, viables y sostenibles en el tiempo. Algo que se ha logrado en diversos municipios de nuestro entorno y de España en general.

La Agenda 21 pinteña, en su Foro de Sostenibilidad celebrado el pasado 13 de marzo de 2.014, aprobó un nuevo Plan de Acción, en el cual se incluye la Movilidad Ciclista como una línea estratégica a desarrollar por la Comisión 1 de la citada Agenda 21, haciendo hincapié en dos aspectos fundamentales:

Plan de sensibilización para fomentar el uso de la bicicleta

Desarrollo de una red ciclista y peatonal de Pinto para fomentar el uso de medios de transporte alternativos.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Trasladar a la Comisión 1 de la Agenda 21 de Pinto, el máximo interés de la corporación municipal pinteña en dar prioridad a la elaboración de un nuevo Plan de Movilidad Ciclista, tomando como base de trabajo el ya realizado entre noviembre de 2.007 y febrero de 2.008.

2. Trasladar a la Comisión 1 de la Agenda 21 de Pinto, el máximo interés de la corporación municipal pinteña en dar prioridad al estudio y análisis de la posible implantación de un servicio municipal de préstamo y/o alquiler de bicicletas, apoyándose en experiencias que ya están funcionando en otros municipios, o en estudios que se hayan realizado por Asociaciones pinteñas a este respecto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción o la parte resolutivea?.

D. Rafael Sánchez contesta; Sí, gracias Señora Presidenta. Y seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción.

La Señora Presidenta dice: Muy bien muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Indicarle al Grupo Mía, que vamos a votar a favor de su moción, creemos en el concepto de Movilidad Ciclista, y creemos que el concepto debe de ser introducido en nuestro municipio.

Indicarle al Grupo Popular, y así se lo reconocemos, que en su anterior legislatura en el 200,7 puso en marcha un plan de movilidad que veíamos bastante positivo aun con claroscuros y con pequeños matices a los que hacer, pero lo veíamos muy positivo y el concepto de introducir la bicicleta en la ciudad de cómo lo hizo, también lo apoyábamos igualmente con matizaciones, pero lo considerábamos bastante positivo.

Pero es una pena, que lo trabajado en esa legislatura lo hayan echado usted a perder en esta legislatura. Una legislatura perdida en cuanto a movilidad ciclista, porque ustedes no han hecho nada al respecto, más bien a deshecho todo lo que habían hecho, lamentablemente.

Creemos perfectamente asumible el trasladar ese debate de forma serena a la comisión uno de Agenda 21. Y al respecto igualmente, indicarle nuestro posicionamiento al Grupo Mía, no creemos que lo más prioritario fuese poner en marcha un sistema de alquiler de bicis públicas, creemos, es más, que ese quizás fuese uno de los pasos medios o finales, porque creemos que hay que educar a los vecinos, educarnos todos en la movilidad ciclista, poner en marcha carriles bicis, poner en marcha la cultura de la bicicleta en definitiva.

Y quizás llegado ese momento, posteriormente poner en marcha un sistema de alquiler de bicicletas públicas. Pero no obstante, vuelto a reiterar, como esto sería fruto de un debate en "Agenda 21" le vamos a dar nuestro apoyo y sobre todo entendiendo que hay múltiples y diferentes diversos sistemas de alquiler de bicicleta y al respecto habría mucho que debatir. Pero vuelvo a reiterar que el foro y el sitio adecuado sería "Agenda 21" y por lo tanto, van a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Presidenta. Por hacer un poco de historia, este Grupo Municipal, reconoce que entre finales del 2007 y principios de 2008 se elaboró un ambicioso, muy ambicioso plan de movilidad ciclista en Pinto y que se empezó a poner en marcha además gracias a, y desde aquí nuestro reconocimiento a la malograda XXX a las ordenen en aquel momento del concejal Señor López Madera que también tuvo algo que ver, en que se empezara a poner en marcha, por supuesto ese ambicioso plan de movilidad ciclista.

Desgraciadamente en diciembre de 2008 con el cambio de gobierno que hubo en Pinto, sufrió un frenazo, y nunca mejor dicho, este plan, un frenazo, pero el problema es que está durando hasta ahora. Posteriormente a diciembre de 2008 se implanta, porque se recibe una subvención al respecto, un servicio de préstamo de bicicletas, que por los motivos que sea, y entre algunos entendemos que quizás su diseño no era el más adaptado en ese momento a la realidad del municipio, pues resulta, nosotros creemos que un fracaso, y posteriormente el gobierno del Partido Popular ya en esta legislatura decide prescindir de este servicio ¿no?.

Dentro de las nuevas líneas estratégicas que ha marcado la Agenda 21 que es el foro de participación ciudadana, donde se debaten los temas medioambientales y la movilidad sostenible es un tema que entra dentro de pleno, dentro de las competencias de Agenda 21 se aprobó en marzo del 2014, insistir en el fomento del uso de la bicicleta y del desarrollo de medios de transportes alternativos.

Este grupo y creemos que lo hemos demostrado con creces, siempre ha sido muy respetuoso con los **trabajos que se desarrollan y se han desarrollado en "Agenda 21", y por ello, lo que pedimos, es trasladar la inquietud de esta corporación, el darle prioridad a este tema dentro de las distintas acciones que tiene encomendadas y ya aprobadas en "Agenda 21" y que la voluntad política de este Pleno, es que el tema de la movilidad ciclista sea un de las prioridades a tratar además en la comisión 1, que es donde se ha señalado que estos temas se tratarían. Por lo tanto, esas prioridades pasarían por confeccionar o bien reformar, porque partimos de una base muy buena que es el plan que ya tenemos y que sigue colgado, por cierto, si entran en la página web de "Agenda 21" ese plan de movilidad ciclista sigue colgado en nuestra página web, evidentemente habrá que complementarlo con el plan de movilidad urbana sostenible que también está colgado en "Agenda 21" en la página web, y con, bueno, con los matices y aportaciones que sean necesarios, no decimos que ese plan de movilidad, tenga que ser el que se aplique de forma inmediata, sino que nosotros entendemos, como ha dicho por ejemplo el portavoz de UPyD que caben matices, que cabe muy interesante y necesario complementarlo con el plan de movilidad urbana sostenible.**

Y por otro lado, aparte de las campañas de concienciación que se deban hacer, como también ha indicado el Señor Contreras, que también entendemos que entra dentro del marco de esas prioridades **que se han marcado para "Agenda 21". El estudio de un nuevo sistema para el servicio de préstamo de bicicletas.**

Decir, que hay algunas asociaciones en Pinto, que están trabajando en este tema, de un posible servicio de préstamo de bicicletas que lo tienen muy avanzado. Que entiendes, igual que hemos entendido

nosotros al principio, que quizás el que teníamos en su momento no era el más adaptado a la realidad Pinteña. Quizás había excesivos puntos, quizás el modo de acceder al servicio no era el más ágil precisamente. Quizás el deterioro que sufrían las bicicletas venía en parte por cómo se estaba prestando el servicio. Pero bueno, también se puede apoyar "Agenda 21" en los estudios que nos consta, que esas asociaciones ya están realizando al respecto para en un futuro no muy lejano, poder tener en Pinto un préstamo del servicio de préstamo de bicicletas igual que lo tienen otros municipios de nuestro entorno, y que por cierto están funcionando de una manera muy satisfactoria.

Por lo tanto, lo único que queremos es, que esta Corporación inste a la "Agenda 21", le diga a la "Agenda 21" que queremos que de alguna manera, se priorice los trabajos en este tema sin por supuesto, imponer por donde tienen que ir las medidas a tomar, pero si al menos, en estas dos direcciones que se marcan en la moción. Nada más

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bien, vaya por delante que este Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción, si bien, bueno, nos gustaría que el Grupo Mía, bueno, nos explicase un poco. Porque entendemos que en la moción, hay un punto que no está muy claro, digamos que el fondo, digamos argumenta los beneficios del uso de la bicicleta, la movilidad, cosa que estamos completamente de acuerdo, pero luego, en la parte digamos de acuerdos, es como que se queda, en algo que, solamente son propósitos donde se insta a la "Agenda 21" que es un foro participativo de la ciudad de Pinto, a que se ponga a trabajar o a estudiar en el tema de la movilidad ciclista.

Luego también ha mencionado en su intervención el Portavoz del Grupo Mía, haciendo referencia a la historia, bien, yo si le quería recordar, que antes del 2007 se habían implantado varios planes, se había puesto en marcha en este municipio para que ese plan de movilidad que se encargó a principio de 2007 que se finalizó a finales del 2007 por encargo por aquel entonces concejal Sixto Ortiz, ya que estamos hoy un poco recuperando la historia, fue el Concejal Sixto Ortiz, el que hizo el encargo de ese plan de movilidad que fue terminado a finales de 2007, presentando en la "Agenda 21" por el Señor López Madera y XXX, y en esa misma presentación el Señor López Madera hizo mención a los trabajos realizados por la concejalía de medio ambiente en años anteriores.

Que este municipio, tenga unas características favorables al uso de la bicicleta, no es debido al Plan de Movilidad que se diseñó en su momento, sino al desarrollo urbanístico sostenido. Quiero recordarles también, que este municipio, es el único municipio de 50.000 habitantes dentro de la Comunidad de Madrid, que no tiene ni un solo semáforo, lo cual facilita la movilidad y la circulación tanto en bicicleta como en coche, como en otros métodos.

No obstante, volviendo al tema de la moción, sí que nos queda ahí un poco la duda, o no entendemos, porque al final, que se lleven a cabo planes o se ejecuten planoe, tiene que ver con la voluntad política, y la voluntad política la expresamos aquí, ¿ en qué sentido?. En que, no parece claro que ustedes quieran recuperar el préstamo de bicicletas, porque parece que también por otra parte, usted estaba justificando que el Partido Popular, el gobierno en esta legislatura haya paralizado el préstamo de

bicicletas. Justifican en el sentido de que bueno, habla usted de errores en el diseño, de la instalación de ese préstamo de bicicletas, lo que no dice qué errores de diseño. Todo parte, porque ustedes también hayan hecho un análisis de cuáles son esos errores. Entendemos que bueno, errores puede haber, pero claro, un año, no ha llegado un año, de que esas bicicletas han estado en marcha para uno darse cuenta que errores se están cometiendo.

Yo creo, que el error parte por haber paralizado el sistema de préstamo de bicicletas, porque si no lo ponemos en marcha, no vamos a saber cuáles son los errores y que es lo que tenemos que mejorar. Lo cierto que hemos perdido el tiempo, como decía el portavoz de UPyD estos años, igual que se han paralizado otros planes, otros proyectos en este momento, hemos perdido el tiempo. Lo que no podemos hacer, y ya que estamos a ocho meses de unas elecciones, es volver otra vez a perder el tiempo.

Aquí la pregunta que creo que debe contestar esta moción es, ¿queremos recuperar el préstamo bicicletas?. ¿Qué hay que mejorarlo?. ¿Qué hay que perfeccionarlo?. Por supuesto que sí, todo hay que perfeccionarlo digamos entonces en qué hay que perfeccionarlo, pero no digamos ahora que sea la "Agenda 21" la que se ponga a estudiar cómo vamos a implantarlo. No, vamos a ver, es que tendría que haber sido ya la Concejalía de turno la que hubiera estudiado cuales son esos errores, lo que si tenemos claro es que, que se haya paralizado el sistema y se haya suspendido no es porque el sistema tuviera errores, sino porque ha habido una voluntad política que no quería ese sistema. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Alberto de las Heras contesta: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Simplemente, anunciar el voto favorable del Grupo Popular en esta moción, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Pues pasamos, si, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, pues en principio me llena de orgullo y satisfacción, ¿no? Como decía aquel, perdón por la licencia, de que todos los grupos municipales vayan a apoyar esta moción, y si quería hacerle algunas consideraciones con todos mis respetos al Señor Govantes.

Yo entiendo perfectamente, que el Señor Govantes a la hora resolutive de que esto se lleve a la "Agenda 21" no lo acabe de comprender. Lo entiendo perfectamente, porque es que bastar con ir a las reuniones de la "Agenda 21" para ver, pues que ningún miembro del Partido Socialista aparece por la "Agenda 21" cuando gobernaban sí, pero porque no les quedaba más remedio. Pero es un foro, en el que ustedes nunca han creído, nunca han creído, entonces, claro, es lógico que usted no entienda como funciona la "Agenda 21" y el respeto que nosotros por lo menos queremos seguir teniendo con la "Agenda 21" y que estos temas, lo que queremos es expresar y se está expresando en este Pleno una voluntad política, por lo menor por parte de tres grupos muy claramente, de que efectivamente, queremos que se dé prioridad a este tema en "Agenda 21" que ya está en su plan de acción.

Pero que Agenda 21 sepa que la corporación Pinteña en Pleno ha aprobado una moción donde se le dice: "Oiga Agenda 21 dentro de las distintas acciones que ustedes tienen que prender, que han

aprobado en marzo de este año, la Corporación Pinteña en Pleno, quiere que se le dé prioridad a estas cuestiones. Pero yo entiendo, que ustedes no lo entiendan, porque como no asiste a "Agenda 21" no conoce los mecanismos de "Agenda 21".

Yo le reconozco al Señor Sixto Ortiz que encargara el Plan de Movilidad Ciclista, igual que le reconozco, que fue él, el que frenó a partir de diciembre de 2008 que se siguiera desarrollando el Plan de Movilidad Ciclista que se había puesto en marcha. Entonces, hay que reconocer unas cosas, y hay que reconocer otras. Yo le reconozco que lo encargara, pero también le reconozco, que gracias a él, se frenó.

Y respecto al préstamo de servicio, perón, al servicio del préstamo de bicicletas. ¿Por qué consideramos que quizás no era el más adaptado a la realidad Pinteña?. Porque basta con ver los datos de uso que hubo durante un año, basta con ver los datos de uso que hubo durante un año y basta con irse a cualquier otro municipio donde se implante un servicio de préstamos de bicicletas, para ver el uso que se le ha dado durante un año. Esos son datos más que suficientes para tener indicios de si es un diseño apropiado o no apropiado el que hemos adoptado. Y en este caso nosotros, seguramente de forma errónea Señor Gavantes, hemos llegado a la conclusión, que dado el poco uso que se le daba a ese servicio, posiblemente, posiblemente hubiera errores de diseño en la implantación de ese servicio y que podríamos mejorarlo.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tienen la palabra.

D. José Miguel Govantes responde; Si muchas gracias. Señor Sánchez, viendo que el Partido Popular no quiere entrar en esta discusión, solamente decirle varias puntualizaciones. Usted parece ser, que la historia se le acaba en el 2008, no continúa, no continúa, parece ser, parece ser que el 2008 sin saber el contexto, en que situación, bueno, pero lo más importante, vamos a ver, dice usted que es que el uso que se le dio en un año, claro, es que si usted diseña el mejor jardín del mundo, las flores más bonitas, las plantas más preciosas y si usted no las riega, pues se van a morir, y todo el dinero que ha invertido usted en el estudio, en el plan de movilidad, en adecuar las calles, en hacer esto y hacer lo otro, pues se ha perdido.

Y usted justifica, usted está justificando aquí, que el Partido Popular clausurara y suspendiera el sistema de préstamos de bicicletas, con todo el dinero y todo el tiempo que ha costado o costó el ponerlo en marcha. Y toda esa experiencia que se fue acumulando, y que se hubiera podido seguir acumulando si ese servicio hubiera seguido prestando, hubiera seguido siendo prestado, podríamos analizarlo y ver en que nos estamos equivocando y mejorarlo. No, usted dice, vale sí, es que el número de usuarios justifica su cancelación, bien. ¿Y ahora qué hacemos?. Ahora le vamos a decir a la "Agenda 21" que se ponga a estudiar el qué?. ¿Por qué falló?. Si no lo tenemos en marcha no podemos tener datos para valorarlo. Pero insisto, la "Agenda 21" es un foro de participación, no es un órgano decisorio de este Ayuntamiento. Este órgano si es decisorio, este Pleno, aquí si podemos decir, y podemos decir, que queremos que se vuelva otra vez a implantar el sistema, y luego si queremos también, nos vamos a la "Agenda 21" y discutimos los ciudadanos, no los políticos, los ciudadanos, parece ser usted que es que se olvida que es que la "Agenda 21" la creó el Partido Socialista, la puso en marcha el Partido

Socialista y sigue ahí en marcha, ahí está, y es uno de los ayuntamientos pioneros en la región de Madrid, eso también se le olvida hablando de historia.

**No diga usted, que es que no creemos en la "Agenda 21" no, no, no creemos no, nosotros no tenemos que demostrar si creemos o no creemos. Ahora, entendemos que es un foro ciudadano de participación. ¿Que los políticos tenemos que ser ciudadanos y políticos?. Si también, bien, pero es que son los ciudadanos los que tienen que opinar, pero es un foro participativo, no decisorio, y que propone a este Pleno, propone al Ayuntamiento las medidas a ampliar. Pero lo que uno no puede obviar es de responsabilidad que tenemos aquí en esta silla, para tomar decisiones, y la decisión que hay que tomar, por eso digo, no es que sea la "Agenda 21" la que lo estudie, sino que este Ayuntamiento quiera volver a implantar el Plan de Movilidad Ciclista y que se vuelvan otra vez a poner en marcha el sistema de alquiler de bicicletas. Eso es lo que hay que decidir, Señor Sánchez, en eso discrepamos, no en la historia lo que ha pasado. Bien, es que hemos perdido tres años de experiencia y muchos miles de euros que se han invertido para que eso fuera una realidad, y usted dice que...**

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes, Señor Govantes.

D. José Miguel Govantes contesta: Si, perdón.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra del minuto de cierre.

D. Rafael Sánchez contesta: Señor Govantes, en primer lugar, decirle que usted me confirma que las asambleas ciudadanas esas, que por ejemplo su nuevo secretario general está realizando por ahí, por las plazas públicas y tal, que es puro teatrillo, usted no cree, y ustedes no creen en la participación ciudadana, porque si creyeran en la participación ciudadana, no hubiera hecho el discurso que ha hecho hoy, es decir, no, no, las cosas se deciden aquí. Y luego vamos a los ciudadanos y que no sé qué, es que a lo mejor las cosas tienen que empezar a cambiar y los ciudadanos tienen que saber que nosotros tenemos ciertas inquietudes y que sean los ciudadanos los que en un foro participativo, intenten cuajar esas prioridades que nosotros le hemos dado, para que luego, con el consenso de todos, incluido los ciudadanos, volvamos aquí, de alguna manera a poderlo corroborar.

Con lo cual usted, vamos, lo que todos creemos, que mucha asamblea ciudadana, mucho no sé qué, pero al final ustedes siguen sin entender que es más grave, lo que significa la participación ciudadana.

**Y en segundo lugar, este grupo municipal, no justifica....**

La Señora Presidenta dice: Señora Sánchez.

D. Rafael Sánchez responde: Vale.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, hay que pasar a la votación de la moción , y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA PINTO) instando a fomentar la movilidad ciclista en Pinto.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD RELATIVA A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE TRASTORNOS MENTALES EXISTENTES Y EL SUICIDIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de octubre de cada año se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, con el fin de llamar la atención de la ciudadanía sobre temas de los que se habla muy poco: La identificación, la prevención y el tratamiento de los trastornos emocionales o de conducta.

Desde el grupo municipal de UPyD, nuestra opinión es clara y simple: El Ayuntamiento, como institución más cercana al ciudadano, debe preocuparse por el bienestar de sus ciudadanos y por tanto, también debe preocuparse del mantenimiento de una óptima salud mental en sus vecinos. En la actualidad, nuestro municipio tiene un claro déficit al carecer de una unidad de salud mental, lo que origina que nuestros vecinos se tengan que desplazar a otros municipios (Parla o Getafe).

Los trastornos mentales pueden afectar a cualquiera, si bien es cierto que la crisis económica ha hecho más vulnerables a las personas que la sufren y que tienen problemas, ya no para llegar a fin de mes, sino para comer a diario.

Algunos de los trastornos mentales que más afectan a los españoles son:

Depresión: Es uno de los más comunes. Se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración. Puede ser de forma permanente o recurrente, incapacitando al individuo para afrontar con normalidad la vida diaria y todo lo que ella conlleva (trabajo, escuela, familia...). Puede llegar a ser grave, por lo que no bastan medicamentos, sino atención profesional.

**Ansiedad:** Es un término general que abarca varias formas diferentes de un tipo de trastorno mental, caracterizado por miedo y ansiedad anormal y patológica. No son pocos los estudios que estiman que alrededor del 20% de la población de España padece este trastorno sin que muchos de ellos lo sepan.

**Trastornos relacionados con el alcohol:** Genera una fuerte necesidad de alcohol y se está extendiendo entre los más jóvenes. El alcohólico no tiene control sobre los límites de su ingesta, por lo que este problema tiende a aumentar. Según la Sociedad Española de Patología Dual (SEPD) los pacientes alcohólicos suelen presentar hasta en un 80% de los casos, otros trastornos psiquiátricos asociados y, por lo tanto, ser considerados como pacientes con patología dual. En España, el consumo de alcohol casi duplica la media mundial, la cual es de 6,1 litros.

**Esquizofrenia:** Se trata como una agrupación de trastornos mentales caracterizada por alteraciones en la percepción y en la expresión de la realidad. El 60% de los casos se descubre cuando el afectado aún es joven (entre 17 y 25 años). Según diversos estudios, más del 70% de la gente que lo padece no trabaja y vive con sus familiares, por lo que supone una carga emocional y económica, provocando incluso un aislamiento del paciente.

**Trastorno bipolar:** Es otro trastorno que altera el estado de ánimo, de tal forma que el afectado suele alternar estados de alegría y de tristeza de una forma extrema.

Muchos de estos trastornos mentales, terminan lamentablemente en la autolisis o el suicidio, un grave problema de salud pública que, ha sido y es desgraciadamente tabú, pero que se calcula que causa alrededor de un millón de muertes anuales en el mundo. En España casi diez personas pierden la vida al día por esta causa y hay estudios que indican que por cada suicidio consumado se producen 20 "intentonas".

Según los últimos datos aportados por el INE al respecto (2012), el suicidio es la primera causa de muerte no natural en España: 3.539 personas acabaron en ese año con su vida, de las que el 77% eran hombres. Tras cuatro años en descenso, la cifra registró un repunte del 11% en 2012, con 359 fallecimientos más.

El número de fallecidos por suicidios supera ya al número de fallecidos por accidente de tráfico, es la primera causa de muerte entre jóvenes de entre 15 y 29 años, por encima del de accidentados en tráfico o cualquier enfermedad, según los expertos este grupo es muy vulnerable al no haber sido en muchos casos diagnosticadas las diferentes patologías mentales, y por tanto, al no estar recibiendo un tratamiento y seguimiento adecuado. El 90% de los casos de intención suicida hay un trastorno mental detrás, así que un tratamiento precoz evitaría muchos suicidios; el 10% restante no se correspondería con la afectación de ninguna enfermedad mental, lamentablemente se llegaría a ese estadio por "sufrimiento y desesperanza" y tendría mucho que ver con el aumento de los casos de despidos, desahucios o deudas, que han aumentado con la recesión económica.

El grupo con más suicidios, en contra de lo que se podía pensar (proporcionalmente al número de personas que lo componen) es la tercera edad. En 2012, la tasa de suicidios en adultos de 80 a 84 años se situó en primer lugar con un 18,5%.

El suicidio es un fenómeno complejo que incluye factores biológicos, psicológicos, interpersonales, cognitivos, intrapsíquico. Por ello, las estrategias para prevenirlo deben ser múltiples y aplicarse conjuntamente para ser realmente efectivas.

Este "grave problema de salud pública" genera 70 veces más víctimas que la violencia doméstica y el doble de muertes que los accidentes de tráfico, pero el suicidio "sigue sin ser una prioridad política y social". Como dijimos anteriormente, el suicidio es un tema que siempre había sido tabú y del que raramente se hablaba. Pero afortunadamente, esto ha comenzado a cambiar y el problema del suicidio **ahora comienza a tener cierta "visibilidad", hasta tal punto que el pasado mes de noviembre de 2012,** fue aprobada en el Congreso de los Diputados una PNL de UPyD que trataba la problemática de los suicidios en España, aunque lamentablemente poco o nada de lo aprobado se ha puesto en marcha.

De todos estos problemas podemos obtener las siguientes conclusiones:

Algo más del 19% de la población padecerá un trastorno mental a lo largo de su vida, cifra que se estima, según los expertos, se incrementará considerablemente en el futuro.

Un 1% de la población desarrollará alguna forma de esquizofrenia a lo largo de su vida. En España la padecen 400.000 personas y se cree que muchas otras están sin diagnosticar.

Más de la mitad de las personas que necesitan tratamiento no lo reciben y de las que están en tratamiento, un porcentaje significativo no recibe el adecuado.

Una buena parte de la población española no sabe definir lo que son conceptos como la salud mental o el trastorno mental.

Los trastornos que aparecen con mayor frecuencia a lo largo de la vida, son los trastornos depresivos: 26,23% (12,98% en el último año; a continuación los Trastornos de Ansiedad: el 17,48% y el 12,91%, respectivamente. La prevalencia de la Esquizofrenia es del 1,02%. )

El principal ámbito de discriminación para las personas con enfermedad mental es el laboral; sólo el 5% de las personas con enfermedad mental tiene un empleo regular, según un estudio en la Comunidad de Madrid.

La prevención de estos problemas y promover campañas de sensibilización tanto en escuelas, en residencias, y en centros penitenciarios, entre otros, ayudaría a prevenirlos.

En lo relativo a nuestro municipio, este grupo no ha tenido acceso a cifras "oficiales" sobre el número de personas fallecidas por suicidio o que lo han intentado, aunque extrapolando las estadísticas a nivel estatal y de la Comunidad de Madrid, entendemos que igualmente el suicidio será la primera causa de muerte no natural en nuestro municipio, por encima de los accidentes de tráfico y que en el grupo de población más joven, será la principal causa de muerte. A pesar de la contundencia de estos datos y de la gravedad de los mismos, nunca se ha hablado en nuestro municipio de este tema.

Por supuesto, queremos alejarnos del sensacionalismo y de cualquier tinte de alarmismo, pero consideramos que hay que hablar de forma clara sobre el suicidio y tratarlo como lo que es: un grave problema de salud mental que acaba con la vida de muchas personas y debido a que sigue siendo **considerado como tabú, el posterior sufrimiento "extra" que padecen sus familias.**

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, propone el Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que cree un grupo trabajo compuesto por personal técnico y concejales de todos los grupos municipales para analizar la problemática del suicidio y posteriormente redactar un plan de actuación que contemple medidas que prevengan, detecten y eviten posibles casos de suicidios, publicando el resultado de los trabajos realizados.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno a que en el día mundial de la salud mental (10 octubre), realice una campaña informativa de visibilización, sensibilización y concienciación sobre las diferentes tipologías de trastornos mentales existentes.
- 3.- Instar al Gobierno Regional de Madrid a que adquiera el compromiso de poner en marcha en Pinto lo antes posible una unidad de salud mental en atención primaria, al ser ésta la principal medida para diagnosticar y tratar correctamente los diferentes trastornos mentales existentes.
- 4.-Dar traslado de esta moción a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y del Congreso de los Diputados, a la Asociación de Investigación, Prevención e Intervención del Suicidio y publicar la misma en los medios de difusión municipales."

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiere hacer lectura de la moción?. O de la parte resolutive, como quiera

D. José Luis Contreras contesta: Si, voy a leer la mayor parte de la moción.

Seguidamente da lectura de gran parte de la moción que ha quedado transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Contreras sigue diciendo: Como dije públicamente, no queremos abrir un debate, y nos queremos alejar del alarmismo, del sensacionalismo y del amarillismo, únicamente, mi intervención va a ser en la lectura de esta moción, y espero el voto afirmativo del resto de grupos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta. Los problemas de salud mental en la sociedad actual, han cobrado una importancia muy relevante en concreto, los trastornos relacionados con el estado de ánimo.

Las conocidas como depresiones, son sufridas aproximadamente por el 20% de la población. Este tipo de trastorno se ha visto notablemente resaltado como resultado de la fuerte crisis fruto del austericidio del que somos víctimas la población en general.

Más allá de las circunstancias concretas del aumento de la visibilización de los suicidios relacionados con los desahucios y situaciones límites a las que estamos expuestos, no se puede constatar que exista una prevalencia mayor que los trastornos de salud mental y mucho menos relacionarlos directamente con la atribución casual de los suicidios.

Nos encontramos ante un problema de falsa moral ante el tratamiento del suicidio, que nos lleva al tratamiento del problema desde una posición ambigua, y en algunos casos, como en determinados medios de comunicación en lo que los libros de estilo prohíben tajantemente la difusión de noticias relacionadas.

Este factor, incide directamente en la prevención del verdadero problema que plantea el suicidio. Como la moción indica, el suicidio supone la primera causa de muerte no natural en España. En otras materias como accidentes de tráfico o problemas de adicciones se desarrollan potentes campañas preventivas e informativas.

Es evidente que un grupo de pacientes que representa el 20% de la población general, requieren una atención especializada y es evidente la carencia de recursos sanitarios especializados en nuestro municipio.

Los pacientes sufren largas demoras en la lista de espera, y deben trasladarse fuera del municipio, para recibir una atención especializada que se puede convertir en tratamientos de larga duración.

Los actuales recortes en los ámbitos en servicios sociales y de sanidad, nos hacen analizar el problema desde la baja calidad en la atención, por falta de personal y por recursos escasos, y diseminados por una organización por áreas de salud que obliga a los pinteños a desplazarse a localidades vecinas.

Para el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, nos parece fuera de lugar, crear un grupo de concejales y técnicos que formen un grupo de análisis de un tema como el suicidio que requiere un gran conocimiento en el asunto.

Es importante apoyar la difusión y desestigmatización de las patologías mentales por lo que el segundo acuerdo supone un buen planteamiento. Pero debería producirse adhiriéndose a un plan global, y no solo a una inclusión en un día concreto, y si así fuese, realizaríamos una campaña diaria, más allá de la falta de asignación presupuestaria que estas campañas suponen. Pese a las consideraciones que hemos realizado a la moción, este grupo municipal, anuncia su voto favorable a la moción que nos presentan hoy.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Vamos a ver, voy a intervenir en la misma línea que ha pedido el Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, es decir, con el fin de no abrir un debate sobre un tema, que yo creo que nos preocupa absolutamente a todos, y que todos deberíamos de compartir, tanto en la parte expositiva como también es cierto, la parte resolutive de esta moción.

No obstante, sí que hay un pero, que queremos poner encima de la mesa desde este grupo municipal en lo que se refiere a los acuerdos en el punto uno, concretamente en la generación del grupo de trabajo donde estén presentes los concejales. Si hay un grupo de trabajo que tiene que trabajar sobre esta materia, debería ser exclusivamente de carácter técnico, porque, por lo menos yo, y creo que los que estamos aquí, no tenemos ningún tipo de capacitación para hablar de este, de este tema. Con lo cual, salvo con ese pero, este grupo municipal comparte íntegramente el resto de la moción, y la va a apoyar con su votación. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

Da. Rosario Mendoza contesta: Si Señora Presidenta. En este punto, el voto de este grupo municipal va a ser a favor de la moción que ha presentado UPyD hoy aquí en este Pleno, y decir como el Señor Juan José Martín Nieto, que los técnicos que tienen que estar en ese grupo, tienen que ser técnicos especializados como psiquiatras que sean ellos los coherente en hacer ese grupo, porque nosotros al fin de acabo no estamos capacitados para ello. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Si, agradecer el apoyo del resto de grupos, ningún problema señores concejales, nos parece adecuada la objeción, nos parece además que es cierta y ningún problema al respecto. Si únicamente al menos, que el resultado, cuando el Grupo Mía decía que no creía conveniente hacer un estudio, nosotros sí creemos que es conveniente, porque no podemos poner una campaña, si no sabemos cuál es la situación. Ese era el objetivo. ¿Que la tengan que hacer los técnicos?, perfectamente asumible y tienen toda la razón ustedes, por lo tanto, aun constando en el acuerdo que formen parte los concejales, ningún problema que los concejales no estén en ese grupo, y sí que se informe del trabajo desarrollado. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. ¿ No o sí?. Como dice que no con la cabeza y luego ..

D. Daniel Santacruz contesta: Si, si. No, es que, simplemente para aclarar que en mi intervención yo no he mencionado que no se ha ningún estudio ni nada de eso.

La Señora Presidenta dice: Bueno, ha quedado aclarado. ¿Alguna intervención más?. ¿Alguna intervención?. Bueno, lo que está claro es que esta moción, para evitar confusiones, esta moción, creo

que el voto va a ser favorable por parte de todos los grupos. Que quede constancia de que se crea esa comisión de trabajo que aunque, bueno pues podamos representarnos los diferentes grupos municipales, con por supuesto la presencia de los técnicos y profesionales que estimemos convenientes para valorar o hacer esos estudios o campañas de concienciación, o debatir sobre el asunto, sí que es cierto y que quede reflejado en el acta, que bueno pues que los concejales entendemos, yo por lo menos, o el Grupo Popular y Juan José Martín Nieto también lo ha comentado en relación a su grupo, que no tenemos la capacidad para valorar esas cuestiones. Entonces bueno, vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a la prevención, detección y el tratamiento de los diferentes tipos de trastornos mentales y el suicidio, con la indicación que constan en las intervenciones de que el grupo de trabajo estará compuesto por los s técnicos especializados en la materia, y no los concejales.

## 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD RELATIVA A APOYAR MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2013, coincidiendo con el debate del Estado de la Nación y motivado por los casos de **corrupción que estaban aflorando en ese momento, como el “caso Bárcenas”, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció la presentación de una serie de medidas encaminadas a luchar contra la corrupción. Unas medidas, de las que no se volvieron a saber nada más hasta el mes de agosto de 2013, cuando el Presidente del Gobierno tuvo que comparecer en el congreso de forma urgente ante el escándalo de los mensajes y WhatsApp publicados en los medios de comunicación, entre el propio Presidente y el Sr. Bárcenas, en donde volvió a anunciar que se retomarian, en septiembre de 2013, la puesta en marcha de dichas medidas “anticorrupción”.**

Hasta la fecha han llegado al Congreso hasta tres proyectos de ley vinculados a esas medidas: uno de financiación de los partidos, otro sobre el estatuto de altos cargos y por último, la reforma del Código Penal, aunque lamentablemente los tres proyectos de ley siguen en trámite parlamentario y sin visos de que contemplen grandes cambios en materias que puedan afectar a la lucha contra la corrupción.

A la vez que el Presidente del Gobierno hacía “anuncios” relativos a medidas de lucha contra la corrupción y regeneración democrática, el resto de grupos parlamentarios, entre ellos UPyD, han seguido presentando propuestas concretas de regeneración democrática, como: la reforma de la Ley electoral, la reducción del número de aforados, la regulación de los indultos, e incluso el propio Presidente del Parlamento, Jesús Posada, puso en marcha hace meses una ponencia para discutir una reforma del reglamento para agilizar el funcionamiento del Congreso, aunque no ha habido avances. Algo similar ocurre en el Senado. Y eso que sobre la reforma de ambas cámaras hay trabajos muy avanzados desde hace más de seis legislaturas, pero que siempre han sido bloqueados por los dos principales partidos. También se ha aparcado la regulación de los lobbys que fue anunciada por Rajoy en febrero de 2013 y que solo requiere su aplicación en el reglamento del Congreso.

Solo ha terminado su trámite y está ya en vigor la mayor parte, la ley de transparencia, aunque finalmente y al optar el PP por conseguir el apoyo de los grupos nacionalistas, incluyó enmiendas de última hora que hizo que esta ley quedara muy disipada respecto a la propuesta original.

Respecto al funcionamiento de los ayuntamientos, concretamente a la mal denominada “elección de los alcaldes”, anunciado por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el Parlamento ya discutió y aprobó una reforma local en la que el PP no quiso incluir ningún cambio sobre el sistema electoral para que gobernase la lista más votada, es más, el Sr. Rajoy anunció en 2012 la reducción de más de 20.000 concejales como medida de ahorro, aunque luego nunca más se supo de esa medida, y se apostó por potenciar las Diputaciones Provinciales, órganos opacos y poco democráticos, donde sus miembros son elegidos directamente por los partidos y no por los ciudadanos, en contra de la propuesta de UPyD y de muchos países europeos que optan por fusionar ayuntamientos, donde sus representantes, frente a los de las Diputaciones, sí son elegidos por los ciudadanos.

Si bien parece que el PP está decidido a que se apruebe antes de acabar la legislatura un paquete de medidas que podíamos denominar de regeneración democrática, ni los tiempos ni las formas parecen los más adecuados para llevarlo a cabo, sobre todo cuando algunas implican cambios en la ley electoral que regirá las próximas elecciones municipales y autonómicas de 2015. Una reforma de este calado debería haber sido presentada en el Congreso de los Diputados y no en un curso de verano como una mera “idea”, como hizo el Sr. Rajoy. Además, hay que recordar que el propio Consejo de Europa, a través de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia), desaconseja expresamente cualquier reforma electoral que no esté separada de un modo razonable -en torno a un año como mínimo- de los comicios cuyas reglas modifica o al menos que estos cambios de producirse cuente con el consenso y apoyo de una mayoría muy cualificada de las fuerzas políticas que se presentan.

Pero las medidas de regeneración democrática no deberían centrarse exclusivamente en reformar la ley electoral para que el Alcalde sea elegido entre la lista más votada por los ciudadanos, porque esta cuestión solo afecta a la competición electoral y no soluciona la corrupción o la mala gestión de los políticos tras ser elegidos. Nada de habla de una reforma de la LOREG para corregir las deficiencias estructurales más graves que padece esta ley, como la conversión de los votos en escaños parlamentarios nacionales según criterios de reparto territorial y no de representación proporcional.

Por otro lado, el caso español se diferencia de su entorno mediterráneo en la enorme discrecionalidad de la que gozan los alcaldes a la hora de tomar decisiones y esto incide directamente en la corrupción y en la politización del sistema. Si queremos que los ayuntamientos estén mejor gobernados, es más acuciante profesionalizar la gestión municipal eliminando la posibilidad de que un político tome decisiones técnicas, antes que cambiar la forma de elegirlo. ¿Qué significa esto? Que no puede ser que el gobierno local tenga la facultad de nombrar a multitud de cargos y asesores y a la vez poder crear sociedades, agencias y fundaciones pudiendo, de nuevo, nombrar a más cargos y asesores.

Todos sabemos que cuando un puesto de trabajo depende de la opinión de una persona y de un plazo de tiempo limitado es más proclive a aceptar y solicitar prebendas, aplicar tratos de favor o en definitiva, tener un comportamiento alejado de las expectativas de los ciudadanos. Esto se agrava si, como en nuestro caso, toda la cadena de decisión local está en manos de personas que comparten un objetivo común: ganar las elecciones y mantenerse en el poder. De esta manera, politizar el ámbito local es una puerta abierta a la corrupción.

La regeneración democrática en el ámbito local es clave para avanzar en la lucha contra la corrupción y la mejora de la calidad democrática en nuestro país. Por eso resulta acuciante la búsqueda de consenso entre todos los partidos políticos. La improvisación imperante y el interés partidista dictan de ser buenas compañías en una iniciativa tan relevante para el conjunto de los ciudadanos.

Una vez abierto el presente debate, la propuesta de UPyD pasa por la elección directa del alcalde por los ciudadanos en dos vueltas en caso de que ninguno haya obtenido más del 50% de los votos en la primera votación. En la segunda vuelta se elegiría entre los dos candidatos más votados.

Pero para UPyD, habría que aprovechar la ocasión y reformar la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General (LOREG) y así poner en marcha, entre otras cosas, (1) las listas electorales desbloqueadas con voto preferencial, de modo que el votante pueda alterar en su papeleta el orden de los candidatos propuestos por los partidos políticos o las agrupaciones electorales; (2) que se limite el mandato de los alcaldes a dos legislaturas, (3) modificar el régimen de incompatibilidades para que los alcaldes no puedan ser al mismo tiempo ni diputados nacionales ni autonómicos; (4) redistribuir las competencias municipales entre el alcalde y el Pleno de la Corporación, de modo que la función ejecutiva corresponda al alcalde y las funciones normativas, presupuestarias y de control, al Pleno municipal; (5) reducir el margen de discrecionalidad en las funciones del alcalde por ejemplo en cuestiones de nombramientos; (6) suprimir la moción de censura y la cuestión de confianza, carentes de sentido en un sistema de elección directa del alcalde. Quedaría prevista la remoción del alcalde por causas graves previamente tasadas, apreciables por el Pleno de la Corporación con una mayoría cualificada o incluso como se realiza en algunos países, donde el Alcalde es elegido directamente por los ciudadanos, a petición de una mayoría cualificada de ellos.

Por último, desde el Grupo Municipal de UPyD, ante el posible inicio de conversaciones entre las fuerzas políticas presentes en la Cámara Baja para debatir un paquete de medidas encaminadas a la regeneración democrática, consideramos que es el momento de tratar temas que tanto UPyD como otras fuerzas políticas vienen planteando en el Congreso y que el PP viene rechazando, entre éstas medidas

se encuentra la de reducción o eliminación de los aforados, la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial o la regulación de los indultos por parte del Consejo de Ministros.

Es por ello que el Grupo Municipal propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a seguir la recomendación del Consejo de Europa (Comisión de Venecia) relativa a las reformas del sistema electoral, dejando para la próxima legislatura la aprobación de cualquier reforma del sistema electoral, como la relativa a la elección del alcalde, con la finalidad de separar al menos un año la votación de la reforma, de la celebración de elecciones locales, buscando el mayor consenso posible.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha una reforma general de la legislación electoral (LOREG) en todos los ámbitos electorales, estudiando las diferentes alternativas existentes para hacerla más proporcional y equitativa, mejorando la representatividad de los resultados y fomentando así el pluralismo y la participación política de los ciudadanos.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a buscar el consenso entre las distintas fuerzas políticas para la elección directa de los alcaldes, mediante la fórmula de doble vuelta que garantizaría la transparencia y legitimidad de los mismos. Y que esta elección directa de los alcaldes venga acompañada de otras reformas como:

a) El limitar el tiempo máximo de mandato en dos legislaturas, reformar las competencias del alcalde y de los Plenos, de forma que la parte ejecutiva corresponda al alcalde y las funciones normativas, presupuestarias y de control al Pleno municipal.

b) Modificar el régimen de incompatibilidades con el fin de que los alcaldes no puedan ser al mismo tiempo ni diputados nacionales ni autonómicos así como reforzar la penalización de su incumplimiento por parte de todo el personal dependiente de las entidades locales.

c) Reducir el margen de discrecionalidad en las funciones del alcalde por ejemplo en cuestiones de nombramientos;

d) Suprimir la moción de censura y la cuestión de confianza, carentes de sentido en un sistema de elección directa del alcalde. Quedaría prevista la remoción del alcalde por causas graves previamente tasadas, apreciables por el Pleno de la Corporación con una mayoría cualificada.

4.- Instar al Gobierno de la Nación a buscar el consenso entre las distintas fuerzas políticas para reducir el número de aforados o su desaparición de esta figura, eliminando las leyes que regulan Inviolabilidad, Inmunidad y el Aforamiento.

5.- Instar al Gobierno de la Nación a buscar el consenso entre las distintas fuerzas políticas para reformar el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial para que los vocales sean

designados de forma directa en listas abiertas y con el voto secreto de los jueces, fiscales, secretarios judiciales y letrados.

6.- Instar al Gobierno de la Nación a buscar el consenso entre las distintas fuerzas políticas para regular los indultos del Consejo de Ministro, de forma que se cree un mecanismo de control parlamentario por el que el Gobierno rinda cuentas de los indultos tramitados y concedidos, que sea obligatorio el justificar el indulto por razones de justicia, equidad o utilidad pública, especialmente cuando la fiscalía o el tribunal sentenciador se hayan pronunciado en contra; y la posibilidad de recurrir el indulto por lo contencioso-administrativo cuando no se haya adecuado a lo establecido en la normativa o cuando no se haya motivado debidamente.

7.- Dar traslado de esta moción a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Gobierno de la Nación y publicar la misma en los medios de difusión del Ayuntamiento de Pinto.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción o..?. Tiene la palabra Señor Mojarro.

D. Francisco González contesta. Gracias Señora Presidenta. Y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Quiere continuar con la intervención?.

D. Francisco Gonzalez Mojarro contesta: Si, muy breve ya. Gracias Señora Presidenta, una vez leída la moción, poco más puedo decir, solo apuntar que desde Unión Progreso y Democracia, se viene reclamando desde el 2012 estas medidas en el Parlamento, siempre nos hemos encontrado solos en la defensa de la misma, se nos ha tachado de populista y de demagogos por los partidos mayoritarios, pero en los últimos meses, ha cambiado la tendencia, ya que ahora parece ser que el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida son los que han propuesto estas ideas. Que son ellos lo regeneradores e incluso algunas cadenas de televisión hacen programas para debatir sobre estos temas e invitan a los padres de las ideas renovadoras: Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida, olvidándose de otros grupos parlamentarios.

Pero miren, para UPyD, lo importante no es que salgamos nosotros, o que otros se apunten la medalla.

Lo importante es que por fin, sus ideas, las ideas de la gran mayoría de los ciudadanos, se vean reflejadas en las leyes, y que estas sean asumidas por los llamados partidos mayoritarios.

Por tanto, esperamos que esta moción salga adelante, y que el Ayuntamiento de Pinto se sume a reivindicar estas medidas tan necesarias para que los ciudadanos vuelvan a creer en su representante. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Concejal. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Señor Mojarro con todos mis respetos, deberían ser ustedes un poco más humildes cuanto menos. O sea, parece que han descubierto ustedes la regeneración democrática pues como aquel que descubrió el fuego en el neandertal, o sea, algo parecido.

Yo voy a hablar por mi grupo municipal, que en el año 2011 llevaba en su programa electoral un apartado que se llamaba regeneración democrática se llamaba, regeneración democrática.

Quiero decirle que hay que ser un poco más humilde en estos temas, y que podemos entender la regeneración democrática unos de una manera, otros de otra, nos puede gustar más, no puede gustar menos, pero que ustedes no han descubierto la regeneración democrática. Que quien más y quien menos ya ha hablado de ella.

Esta moción, a nosotros nos causa contradicciones importantes, porque por un lado su espíritu estamos por la generación democrática de muchas de las cosas que allí se apuntan, aunque para nosotros la regeneración democrática también pasa por otras muchas más cosas que aquí no vienen reflejadas, pero es una moción cuando menos paradójica, y me voy a explicar.

Respecto al punto uno y dos de su moción, pues nada que objetar, ustedes hacen un llamamiento al consenso para reforma lo que es la ley electoral general, muy bien, y lo que es también respecto al tema de que no se reforme ninguna ley electoral antes de que pase un año, totalmente de acuerdo.

Pero en los tres, en los puntos tres, cuatro, cinco y seis, ustedes hacen una moción que insisto es paradójica, porque instan al consenso, pero ya dicen por dónde tiene que pasar el consenso, perdóneme la expresión, pero son ustedes muy cachondos. **O sea, consenso sí, pero** "elección directa de alcalde y doble vuelta", eso a mí, por ejemplo en nuestro grupo no nos gusta, porque creemos que es un método presidencialista, y lo que hace es polarizar el voto en dos opciones, al final de la doble vuelta. Pero nos dicen que hay que hacerlo de esa manera.

Es más, que esa manera garantiza la transparencia y legitimidad de los mismos. O sea, ya hemos arreglado la corrupción en España con una doble vuelta, y elección directa de alcalde por este método. Además, nos imponen por ley, limitar el tiempo de los mandatos de los alcaldes o de los concejales, o de quien sea, es un tema que va en la ética de cada uno de los partidos, y ya se están aplicando el cuento la mayoría de los partidos, ¿pero por ley?.

Igual que lo de suprimir la moción de censura y la cuestión de confianza, yo entiendo que ustedes lo hacen por el tema de la elección directa de alcalde, pero el problema es, que nos están diciendo, busquemos el consenso, pero oiga, es este el consenso ¿eh? No nos podemos salir de aquí.

En el punto cuatro con el tema de los aforados, estamos de acuerdo en que haya menos aforados, pero tienen que tener ustedes cuidado, dicen: eliminar las leyes que regulan la inviolabilidad. Ustedes que son constitucionalistas deberían saber que la única persona legalmente inviolable en España se llama el rey. ¿Que están ustedes diciendo que proclamemos la república?. Bienvenidos, bienvenidos Señores de

UPyD, pero lo que no podemos es eliminar la Constitución, deberíamos reformarla pues para, por ejemplo que hubiera república, porque la única persona inviolable en España legalmente es el rey.

Y dicen ustedes también, eliminar la leyes la inmunidad, o sea, quiere usted cargarse el derecho internacional, porque están hablando, de que las únicas personas inmunes en España a la justicia, es los que tienen inmunidad diplomática. Estamos de acuerdo en el tema de que se debe reducir los aforados, es una brutalidad que en España tengamos más de 7.000 aforados, pero hombre, es que a veces escriben ustedes unas cosas, como el punto cinco, consejo general del poder judicial. Nosotros somos de los que creemos, en contra de lo que decía un famoso socialista, que Montesquieu sigue vivo. Que debe haber poder judicial, poder ejecutivo y poder legislativo, y que el poder judicial debe ser elegido, el consejo general del poder judicial, por los que componen ampliamente la justicia en España, pero es que ya nos están diciendo como hay que hacerlo, eso no es consenso.

Y con el tema de los indultos, lo mismo, totalmente de acuerdo, no es de recibo que tengamos una ley de indultos, una regulación de indultos que sea, creo que es de finales del siglo 19 principios del 20 totalmente de acuerdo. La discrecionalidad que hay ahora con el tema de los indultos, no es de recibo, pero hombre, no nos digan ustedes que busquemos el consenso, pero nos digan ya como hacerlo.

Por eso le digo, que nos parece una moción, cuando menos paradójica, donde se insta buscar el consenso, pero se nos dicen si, de esta manera ¿eh?, de esta manera. No, no, hay que cambiar el tema de indultos, si, pero bueno, búsquese un consenso, pero no nos digan ustedes que hay que hacerlo de esta manera. Aparte, de que interponer un recurso contencioso administrativo contra un indulto, yo eso lo veo complicado, habrá que ir a un tribunal de lo penal o de lo civil, en función del tipo de delito que se haya cometido, pero de lo contencioso administrativo lo veo complicado. Abstención, abstención.

La Señora Presidenta dice: Señor, señor portavoz gracias. ¿Alguna intervención más?. Tienen la palabra.

D. Juan José Martín dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Hombre, la verdad es que no dejo de sorprenderme cada vez más, porque todos los días, y hoy aquí también en este Pleno, estamos descubriendo nuevos inventores, ya aparte del inventor de la pólvora, tenemos también inventores de la democracia, inventores de la regeneración democrática, inventores de las asambleas y todos los días tenemos algún nuevo inventor.

Es decir, inventores además recién nacidos, recién surgidos y que vienen aquí a decirnos a todos los que llevamos mucho tiempo en esto, unos más que otros, como se ha hecho la democracia en este país, y como hemos llegado donde estamos en estos momentos.

Parece, repito, que las asambleas y la regeneración democrática es cosa de unos pocos que se le han inventado hace dos días, cuando esto, evidentemente se lleva trabajando hace mucho tiempo, y yo creo que fuerzas políticas con representación en el arco parlamentario de hace muchísimo, muchísimo tiempo, posiblemente no hayan contribuido con su forma de hacer política a esa regeneración, pero sí que es cierto, que en uno u otro sentido, están trabajando para aumentar la regeneración democrática y la transparencia, dentro de la forma de hacer política en este país.

Con lo cual, hombre, es de agradecer, que esos nuevos llegados aporten algo también a los que llevamos mucho más tiempo ejerciendo la política y la gestión, la gestión en todos los ámbitos a nivel nacional.

Hoy traemos a este Pleno dos mociones muy similares, una más amplia, sí que es cierto que la otra, es decir, una que presenta el Grupo Municipal de UPyD y otra que presenta el Grupo Municipal Socialista, ambas dos con un objetivo muy claro, es decir, pedir al Gobierno de España, que no siga adelante con esa intención que tienen de proceder a la reforma de la Ley electoral general. Es decir, y que en todo caso, si hay que llegar a algún tipo de acuerdo sea a través del consenso de todas las fuerzas políticas y las negociaciones y el debate se produzcan después de las elecciones de mayo de 2015.

¿Por qué?. Porque estamos a pocos meses de una reforma, perdón de un proceso electoral y el propio consejo, consejo de Europa así lo dice, es decir, no es oportuno que a pocos meses de un proceso electoral se proceda a la modificación de las reglas del juego en la elección, en este caso de los alcaldes en las distintas corporaciones municipales.

Con lo cual, compartimos plenamente la moción de UPyD aunque sí que es cierto, que nos hubiera gustado que se quedaran exclusivamente en la parte de acuerdos en el punto uno, es decir, instar al gobierno de la nación a seguir las recomendaciones del Consejo de Europa relativa a la reforma del sistema electoral dejando para la próxima legislatura la aprobación de cualquier reforma del sistema electoral, como la relativa a elección de Alcalde con la finalidad de separar al menos un año la votación de la reforma. Correcto, yo creo que ahí, si se hubiera quedado ahí el tema, habría quedado perfectamente cuadrado.

Luego, van un poquito más allá, es decir, no vamos a votar en contra de la moción ni nos vamos a abstener porque entendemos que todo lo demás tiene que ser fruto del consenso, del dialogo y del trabajo que se produzca, evidentemente posteriormente una vez celebradas las elecciones entre todas las fuerzas políticas del arco parlamentario.

Y como ustedes dicen en la propia parte resolutive, buscar el consenso, pues evidentemente en el afán de buscar ese consenso y entendiendo que ese es el espíritu fundamental de su moción, este Grupo Municipal la va a votar a favor. Muchísimas gracias.

D. Juan Antonio Padilla dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, yo ante todo quiero iniciar mi intervención, agradeciendo al Grupo de UPyD sus lecciones democráticas, la verdad es que, el resto de los grupos, si no fuera por ellos, no sabemos lo que es la democracia, ni la libertad, ni la regeneración democrática, y aunque sea lecciones teóricas, y no prácticas bienvenidas sean.

Y le digo que teóricas y no prácticas, porque si no hubiese sido porque el mes pasado que este grupo presentó una moción, además hablando de muchos de los puntos que mencionan ustedes en su moción, pero con un matiz bastante importante, y era que se apoyase la reforma electoral que pretende hacer el gobierno del Señor Rajoy para que muchas de estas medidas se pusieran en prácticas y especialmente a la elección de los alcaldes de manera directa, y ustedes votaron en contra, porque decían que bueno, vamos a dejarlo para otra legislatura porque en esta, en fin, hicieron una serie de calificativos bastante

desafortunado por cierto, pero eso sí, con esas elecciones magistrales de democracia que ustedes nos dan aquí.

Mire, este grupo considera que ya se está trabajando y ustedes mismos en su moción lo dice, que el gobierno de Mariano Rajoy viene trabajando en estas medidas, y que ya en el debate del estado de la nación lo anunció. Medidas y el consenso en torno a este tema, que precisamente desde el gobierno del Partido Popular se está, se está haciendo llamamiento al resto de los grupos, algo que ustedes no dice en su moción.

El Problemas es precisamente que el resto de los grupos del Parlamento, solo han contestado con esas evasivas que ustedes también nos dicen aquí, y argumentos desde luego muy poco convincentes para este debate, que desde luego ha planteado de manera bastante valiente el Partido Popular.

Se quejan ustedes, de que en un determinado momento sintieron la soledad porque nadie les hacía caso, ustedes, la luz, la luz de la democracia en el parlamento de la nación también igual que en este ayuntamiento que no les hacían caso, no veía nadie la luz. Bueno, pues ahora somos nosotros los que también nos quejamos, el gobierno del partido popular, los que después que ustedes habían estado solos han decidido pagar con la misma moneda porque también nos han dejado solos. Entonces bien, insisto, lecciones teóricas muy bien, pero vamos a la práctica, no solamente en el congreso, también en algunas comunidades autónomas como las de Madrid, donde se han planteado muchas medidas de regeneración como les gusta a ustedes llamar, basadas en el cambio del sistema electoral y en la reducción del número de diputados.

Y bueno, desde luego, ni su grupo ni el resto han mostrado demasiado entusiasmo por este tipo de medidas, y no sólo motivado como ustedes aseguran en un par de ocasiones por el caso Bárcenas condenado, un caso desde luego condenado, creo que una manera bastante rotunda por el Partido Popular, si no por otros casos de corrupción que nosotros no vamos a calificar si son más graves o menos, porque todo los casos de corrupción política son graves, exactamente igual de graves, como son los eres de Andalucía o lo casos de, el caso de Puyol que ahora mismo está también en la prensa.

Son casos, que a ustedes se les ha olvidado sin duda, un olvido, pero que también son dignos de mención. Espero que sea un olvido y no sea también producto de ese sectarismo que ustedes suelen practicar de vez en cuando.

Insisto, este Grupo en el Pleno del mes pasado, presentó una moción apoyando la reforma de la ley electoral que el gobierno nacional del Partido Popular quiere aprobar antes de las próximas elecciones. Ustedes ya votaron en contra de la misma como les he dicho antes, argumentando lo mismo que dicen ahora. Que las reformas no se lleven a cabo en esta legislatura, y por lo tanto se mantenga el mismo sistema electoral.

Mire, se lo ha dicho el representante del grupo Mía, el Señor Sánchez. Mire, o se está o no se está, pero eso de que, esto sí, esto no, esto cuando yo quiera, esto cuando a mí me convenza. La verdad es que eso no es regeneración, no solamente no regeneración si no que ni si quiera es serio.

Por lo demás, ustedes incluyen en su moción, medidas que están muy bien y perfectamente asumibles, pero lo importante no se escribe en un papel y salir en los medios a decirla, sino sentarse con el gobierno y el resto de los grupos políticos y empezar a negociarla.

Si es que se lo dijimos el mes pasado, lo que nos atañe a nosotros, a esta institución. La lista más votada, doble vuelta, lo que se consensue, lo que se llegue a acuerdo, lo importante es que gobierne aquel candidato, aquella candidata que gane las elecciones, aquel o aquella lista que los ciudadanos voten, y no sea producto de interesados pactos.

Nosotros podemos estar de acuerdo en todas las medidas que ustedes proponen, reducción del número de aforados, del número de diputados, de los consejos General del poder judicial, que son medidas que también se están estudiando, pero insistimos, díganse a los grupos en Madrid, y que se llegue a un consenso con el gobierno y entre todas las fuerzas políticas y con un desde luego, con algo muy importante, que se apliquen lo antes posible. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. En principio, en contestación al Señor Sánchez, bueno pues decirle, hombre, que nosotros no es que hayamos inventando lo de la regeneración y es que seamos los iluminados, y tal, nosotros somos un partido que nace en el 2007, que entra un representante en el parlamento, y que en el 2011 tiene una serie de diputados. Y entonces, y presentamos propuestas. Yo entiendo, que usted, también tenga en su programa electoral esas propuestas, pero aquí estamos hablando de instar al gobierno a consensuar con los grupos políticos en el congreso, y yo entiendo que ustedes no tienen representación, y por tanto por eso hablaba yo del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, y en este caso de Unión Progreso y Democracia.

Pero no obstante, sí tienen ahora un aliado como es Podemos, que parece ser que sí que ellos sí han inventado ya lo de la regeneración, porque claro, nos dicen ustedes que nacimos en el 2007 y lo venimos diciendo desde entonces, pero bueno Podemos que acaba de nacer hace seis meses, que son sus aliados electorales, y resulta, o parece ser que van a ser sus aliados electorales, y parece ser que ellos son los inventores. Y ellos si son a nivel nacional, y hablan a nivel nacional, puesto que tienen representación por lo menos en el Parlamento Europeo, y por tanto podemos hablar también de "Podemos". Pero permítame que no me haya dirigido al Movimiento de Izquierda Alternativa porque entendía que no era el ámbito porque ustedes por desgracia, que a mí me encantaría que tuvieran representación en el Parlamento y en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sobre el tema de ir punto por punto que dice usted, no, es que ustedes ya dicen lo que hay que hacer. Miren ustedes, nosotros es que ponemos en la mesa nuestras ideas, no decimos, pero en la moción, y efectivamente como ha dicho el Partido Socialista Obrero Español, insta al consenso y por una mayoría cualificada. Entendemos que deben de aprobarse estas cosas, pero nosotros ponemos encima de la mesa lo que consideramos que hay que hacer, lógicamente, un partido, es que usted, aquí alguna vez ya nos ha tachado a UPyD que no nos definimos, que cuando hacemos propuestas no decimos lo que

queremos hacer. Bueno, pues aquí lo hemos dicho, a ver si ahora resulta que porque decimos las propuestas también somos malos.

Por tanto, yo creo que la moción en ningún caso desprestigia la propia moción, el hecho de que nosotros pongamos encima de la mesa un tema, que además como bien dice el Partido Socialista, bueno, pues se viene hablando, se viene hablando pero no se pone en marcha, y como bien dice ahora el Partido Popular, parece ser que ellos se quedan solos.

Atendiendo al Señor Padilla, decirle que mire usted, nosotros si quiere cójase el acta, nosotros votamos en contra de su propuesta, porque no hablaba de la segunda vuelta. Usted hablaba de la elección directa del Alcalde, y nosotros, no vamos a permitir, que un Alcalde sea elegido Alcalde con un 20% eso es antidemocrático, eso ya no es regeneración democrático, eso es antidemocrático. Por tanto, por eso votamos en contra.

Ni siquiera planteamos lo de la retirada a un año de las elecciones, lo hemos puesto ahora en el debate del Parlamento, hemos presentado una propuesta en el parlamento que por cierto, se han adherido todos los grupos políticos y la han votado a favor y ustedes efectivamente se han quedado solos, pero se han quedado solos defendiendo su propuesta, de que quieren **¿no puede ser? ...**

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal. Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra .

D. Rafael Sánchez contesta: Si Señora Presidenta, vamos a ver Señor Mojarro. Yo creo que es bueno que nos ciñamos al entorno que tenemos.

Este Grupo Municipal es dueño de sus propias palabras, y no puede ser dueño de ninguna manera de las palabras de otras personas.

Con lo cual, la referencia a Podemos, yo creo que sobra, es como si yo le digo, que usted plantea aquí regeneración democrática, y tiene una líder que lleva 30 años viviendo de la política, 30 ¿eh?. No 1 ni 2, 30. Que desde que era administrativa de "Osakidetza" hasta ahora ya han pasado unos años y lleva 30. Con lo cual, tampoco venga usted aquí, a darnos lecciones de regeneración democrática, desde UPyD, y sobre todo, no haga, no haga referencias que no vienen al caso. El Mía es dueño de sus actos y de sus ideas, y no es dueño de los actos ni de las ideas de nadie más.

Y respecto al tema de que ustedes plantean aquí únicamente sus ideas, es que vamos a ver, nosotros nos ceñimos a lo que pone, y aquí pone, instar al gobierno de la nación a buscar el consenso entre las distintas fuerzas políticas para la elección directa de alcaldes y mediante la fórmula de doble vuelta.

O sea, usted quiere buscar el consenso con esa fórmula, y nosotros les estamos diciendo que están ustedes imponiendo formulas, pero en el artículo 3, en el 4, en el 5, y en el 6. En todos, están imponiendo fórmulas que podemos estar de acuerdo en que hay que reformar. ¿por qué no dicen usted, instar al Gobierno de la Nación y al resto de Fuerzas políticas, a reformar la parte de la LOREG que habla de los municipios?, de acuerdo. Instar al Gobierno de la Nación a buscar el consenso para la

reducción de aforados, de acuerdo, porque lo de la inviolabilidad y la inmunidad lo vamos a dejar. 5.- Instar al Gobierno de la Nación a buscar el consenso para la elección de un sistema mejor en el tema del Consejo General del Poder Judicial. Y lo siento, pero fue Guerra el que dijo lo de Montesquieu ha muerto Señor Martín, 6, Instar al Gobierno de la Nación a buscar el consenso de las distintas fuerzas para regular los indultos del Consejo de Ministro. Y hubiéramos votado a favor de la moción como no puede ser de otra manera, como no puede ser de otra manera.

Ahora, si ustedes nos instan a buscar el consenso, con nosotros no, porque nosotros no tenemos representación en ningún parlamento, ni siquiera en el Europeo como dice usted, pero nos está diciendo como hay que hacerlo, estará conmigo en que es una moción cuando menos paradójica, y a pesar de eso, ya le digo que no se la vamos a votar en contra, porque nosotros estamos por la regeneración democrático, que insisto, pasa por muchísimas más cosas aparte de estas, como es el tema de puertas giratorias, como es el tema de revocatorios, como es el tema de referéndum vinculantes, como es el tema de darle mayor participación a la ciudadanía y los órganos de gobierno que tenemos etc., etc. Que eso ustedes, esa parte no la ponen están en su derecho, pero eso también es regeneración democrática.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Hombre, ya tenemos claro, de que el Grupo Municipal del MÍA se va a abstener en esta moción, por le gusta el título. "Regeneración" nada más, el resto no le gusta nada, el título si, y por eso se abstiene. Ya en el resto, no, no les gusta.

Yo no entiendo, bueno aparte de que usted, cuando el Pisurga pasa por Valladolid, pues automáticamente nombra a uno o al otro. Yo, procuro no nombrarles mucho, sobre todo, para no darle la oportunidad a la réplica. Esto de Montesquieu, Señor Martín Nieto y estas cosas, es que la verdad es que me sorprende, cada vez me sorprende usted mas..

Yo la verdad es que no entiendo, por qué este afán por cambiar las reglas del juego a pocos meses de unas elecciones, se lo digo sinceramente, no lo entiendo por qué. Bueno, si lo entiendo, entiendo y seguramente que entendemos todos que hemos tenido un proceso electoral hace relativamente poco, unas elecciones europeas que han marcado unas tendencias de voto, donde hay fuerzas políticas, entre ellas nos incluimos también nosotros, que salimos especialmente mal. Es decir, una macroencuesta que se realiza en un proceso electoral que da unos resultados, y a partir de ese momento se empiezan a sentir inquietudes. ¿Dónde?. ¿En qué ámbitos?. Pues en aquellos ámbitos en los que tenemos procesos electorales en ciernes en el ámbito autonómico y en el ámbito municipal. Y por eso, el partido mayoritario, el partido de gobierno, pues pretende modificar y cambiar las reglas del juego a poco meses de unas elecciones. Estamos hablando, que nos quedan ya prácticamente menos de nueve meses para que todos los ciudadanos decidamos quienes no van a ser nuestros representantes tanto en los distintos ayuntamientos como en las comunidades autónomas.

Cuando el partido en el gobierno ve peligrar determinadas instituciones, el gobierno en determinada instituciones, pues en esa inquietud le lleva a mover ficha. Yo creo que no es una decisión propia del presidente de gobierno de España D. Mariano Rajoy, yo creo que ha sido fruto también, de las

presiones que ha sufrido el presidente del gobierno por parte de determinados Alcaldes y Alcaldesas que ven peligrar su silla. Y a partir de ese momento, se inventan esto de que gobiernen los ayuntamientos aquel Alcalde o Alcaldesa que haya salido más votada, cosa que es totalmente antidemocrática, porque todos tendemos que entender, que con un 40% de apoyo electoral, no se puede dar una alcaldía cuando hay un 60% en la oposición.

Por eso, entendemos todo, y por eso lo que pedimos, y lo hemos pedido por activa y pasiva y lo seguiremos pidiendo, es el consenso, dialogo que se hable de la reforma de la ley orgánica de Régimen Electoral General, pero una vez que hayamos pasado el proceso electoral que tenemos en ciernes, y no cambiando las reglas del juego a poco menos de 9 meses de esa contienda electoral.

Repetimos, voto favorable a esta moción, porque busca fundamentalmente el consenso y esperemos que en la siguiente, en la siguiente, donde no entramos tanto en detalle y tanta materia, pues, obtengamos un apoyo mayoritario de todas las fuerzas políticas con representación en esta corporación. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si Señora Presidenta. Bueno, mire Señor Mojarro, dice usted que votaron en contra de la moción que presentamos el mes pasado, porque nosotros no queríamos la doble vuelta. Mire usted, nosotros, el debate está ahí, y las actas están ahí. Ustedes argumentaron pues lo mismo que han argumentado en su moción y lo mismo que ha expresado ahora mismo el Partido Socialista, que además, usted utilizó una serie de calificativos , de caciquismo, de pucherazo, que era lo que queríamos cambiar de las reglas de juego en pleno partido. No, no, y esa fue la razón.

El Partido Popular, y además se lo demostramos entonces, y lo demostraremos cuando sea necesario, no tiene ningún problema en negociar si es el sistema a doble vuelta o a triple vuelta, o lo que se consensue, pero lo importante y esencial es que gane o gobierne la lista más votada. Esa es la cuestión esencial, y a partir de ahí el consenso.

Yo, en este tipo de mociones Señor Mojarro no sé por qué siempre interviene usted. Me da la sensación de que el Señor Contreras, y perdóneme la frase, parece que le deja a usted el marrón, porque claro dice usted, es que los Ayuntamientos, tienen que cambiar, y además dicen una serie de cosas en la moción que no sé si es que no se dan cuenta de que los Ayuntamientos aunque tenemos que cambiar mucho, hemos ido cambiando con el paso de los años. Por ejemplo, en su época, cuando usted era concejal de cultura con el Señor Penit, una persona también luz de la democracia, por cierto, usted tenía tres cargos de confianza, pero además firmaban informes técnicos, pero además firmaban informe técnicos, pues miren ustedes, desde hace dos legislaturas, los asesores no pueden firmar informes técnicos.

Por lo tanto, las decisiones políticas están basadas como este gobierno y como tuvo que hacer el partido socialista en la segunda parte de la legislatura, están basadas primordialmente en las decisiones técnicas, porque los asesores, Señor Mojarro, ya no pueden firmar informes técnicos.

Insistimos, ustedes han presentado esta moción, porque quedaron muy en evidencia el mes pasado al querer justificar su voto negativo por aquello de las prisas que nos corría porque venían, y se quería hacer antes de las elecciones. Aquella moción también nosotros la podíamos haber llamado de regeneración democrática, pero la verdad es que la llamamos como la teníamos que llamar, sin ningún tipo de eufemismos, y sin ningún tipo de demagogia, porque eso siempre se lo vamos a dejar aquí.

Díganselo todos ustedes que están ahora hablando de consenso, yo creo que habría que enviar el acta a los grupos del Parlamento, porque ustedes aquí hablan de consenso que están negando sus propios grupos en Madrid, pues bienvenidos sean. Y bueno, pues lo que volvemos a insistir es que esas medidas que ustedes están incluyendo en esta moción pues que se apliquen, que se negocien y que se apliquen con la mayor urgencia, y las elecciones que las gane el mejor, no los demás. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿quieren hacer uso del minuto? Tienen la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta, primero para contestarle al compañero Sánchez, al Señor Sánchez, decirle, decirle que nos tenía que decir si él sigue apostando por la dirección porque el Alcalde sea el de la lista más votada como decía en su programa electoral de hace 4 años, no hablaba de doble vuelta ni nada, directamente que el Alcalde tenía que ser el de la lista más votada. En esto creo que coincide con el Partido popular, simplemente que lo podía decir.

Y al Partido Popular, lo que le estaba diciendo antes, ustedes dicen, no, es que nos quedamos solos, no, no, es que ustedes han sido los únicos que han votado en contra de una decisión del Parlamento, el resto de los partidos políticos, fíjense si ustedes no quieren consensos, que el resto de los partidos políticos votan que se retire, que se deje aparcado el tema de la elección de Alcaldes para después de las elecciones municipales, y ustedes, y ustedes votan en contra,. Fíjense si ustedes no quieren el consenso. Ustedes que iniciaron el consenso siéntense, hablen con los grupos políticos que le están dando los argumentos que la propia comisión europea le estaba dando ...

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor concejal. Bueno, yo creo que ha quedado todo aclarado, y la postura del Grupo Municipal del Partido Popular es por supuesto que se haga, pero que se haga ya, no esperar a más tiempo, que se haga ya.

En fin. Vamos a votar la moción, vamos a pasar a las votaciones, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a apoyar medidas de regeneración democrática.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral

proporcional para dar voz a las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la práctica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible.

El PSOE va evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla-La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de septiembre los siguientes:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Rechazar la modificación de la LOREG que propone el Partido Popular para elegir directamente a los Alcaldes y Alcaldesas.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción o de la parte resolutive, como quieran

D. Juan José Martín dice: Sí Señora Presidenta, es un tema que hemos de batido ya por activa y por pasiva. Debatimos en el pasado Pleno del mes de agosto, hemos debatido en el punto anterior, y evidentemente pues esta moción básicamente va en la misma línea de la anterior, con lo cual tampoco se trata de abrir nuevamente el debate, por lo menos este grupo no va a tener esa intención. Vamos a dar lectura a la moción y aquí va a quedar nuestra intervención.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta. Pues sobre el tema de la moción del Partido Socialista, efectivamente nosotros vamos a votar a favor porque lo he dicho antes, en el Parlamento, en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, a propuesta de Unión progreso y Democracia y que se **alió después del Partido Socialista, incluso creo que la modificó en algo, y con...**, pues se planteó precisamente la retirada porque además es una recomendación, no es un invento de Unión Progreso y Democracia, ni del Partido Socialista, es que es una recomendación, hombre, claro, es verdad que la recomendación no es de obligado cumplimiento, pero es una recomendación y además una recomendación con toda la lógica del mundo de la propia Unión Europea, es decir, usted cuando se está jugando el partido no vamos a cambiar las reglas del partido. Creo que a nueve meses de las elecciones, pues me parece a mí que es poco democrático, y menos si no hay un consenso como siempre hemos dicho nosotros.

Debe de haber por lo menos una mayoría cualificada que estuviera de acuerdo que se modificara, que podríamos llegar a esta mayoría cualificada y a lo mejor se podría modificar, pero no por el criterio único de un partido, que bueno, tiene mayoría absoluta, pero no tiene una mayoría cualificada para cambiar una ley de este calado como puede ser el tema de la elección de Alcalde, por tanto, nosotros vamos a apoyar la moción.

Y simplemente también decirle al Señor Padilla que vale ya de política de cuéntame, quiero decir que yo también podría decir muchas cosas a lo mejor de su vida y de su historia y yo creo que no vamos a andar aquí con políticas de cuéntame porque al final vamos a tener que decir que nos den un papel en cuéntame y salimos usted y yo y hablamos todo lo que quiera. Nada más gracias.

La Señora Presidenta dice: A lo mejor arruinaban la serie

Se oyen risas

La Señora Presidenta sigue diciendo: ¿Quiere intervenir?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Sí Señor Mojarro, yo me pido algún jugador del Madrid de aquella época. Lo digo por si hay que repartir papeles.

Bien. En agosto, el Partido Popular presentó una moción que decía en su parte dispositiva exactamente lo siguiente **"manifestar la voluntad de esta Corporación Municipal de que se adopten las modificaciones legales oportunas que garanticen el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y la estabilidad del Ayuntamiento, de tal manera que el cabeza de la lista más votada de las elecciones locales sea elegida alcalde."**

Este Grupo Municipal votó en contra, pero yo quiero que se queden ustedes con esta redacción. Es una redacción donde se manifiesta una voluntad de que se adopten unas modificaciones legales que garanticen, según el Partido Popular, respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos etc., etc.,

etc., Ese es el redactado que le dio el Partido popular y este grupo municipal, como no podía ser de otra manera votó en contra.

Señor Martín Nieto, yo no tengo ningún ánimo de polemizar con usted, no voy a decir Pleno tras Pleno, pero sí quizás más de lo que deberíamos polemizar, pero veo que usted, yo tengo que encajar bien, y usted tiene que encajar mal. O sea usted me dijo a mí en el mes de agosto, cuando la moción de Palestina, que quien nos había mandado esa moción, que de donde habíamos sacado esa moción, **que vaya moción, que vamos, que poco menos que la había hecho "Hamás"** . Señor Martín Nieto, ¿Quién la ha mandado a ustedes esta moción?. Una moción absolutamente extempórea porque afortunadamente, los que leemos la prensa sabemos que el Partido popular ha recapacitado y este debate lo ha aparcado. Este debate lo ha aparcado y no va a haber modificación de la LOREG; por mucho que ustedes se empeñen.

Y en la parte resolutive, con todos mis respeto, o sea, **"rechazar la modificación de la LOREG que propone el Partido popular para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas"**, más allá de declaraciones públicas, recortes de prensa, dimes y diretes, ¿me quiere usted a mí decir cuál ha sido la propuesta real que el Partido popular, más allá de decir que quiere modificaciones legales para elegir de una manera directa a los alcaldes? ¿me quiere usted a mí decir cuál ha sido la propuesta concreta que ha presentado el Partido Popular para modificar la LOREG?.

Porque usted perfectamente esta moción podían haber dicho, **"rechazar la intención del Partido Popular manifestada de intentar modificar la LOREG en base a que la lista más votada sea la del Alcalde, tal, tal.. no, pero es que ustedes dicen "Rechazar la modificación de la LOREG que propone el Partido popular" ¿quién les manda a ustedes las mociones señor Martín Nieto, porque una moción que ya no ha lugar a ella, porque se ha aparcado ese debate, y una moción donde están ustedes hablando de una propuesta que no se ha concretado en ningún momento.**

Por lo tanto, este grupo municipal, como ya hizo en agosto, rechaza, rechaza la propuesta que hizo el Partido Popular de a estas alturas del Partido, que ya lo ha aparcado, insisto, en modificar la ley electoral para que la lista más votada sea elegida Alcalde etc., etc., o en promover esas modificaciones legales . Y cuando pasen las elecciones, este Grupo Municipal, aunque solamente sea a nivel localista señor Mojarro, no se preocupe usted que tendrá también su posición al respecto, y la hará pública, con lo cual, dejando manifiestamente claro que este grupo municipal está en contra de que una lista con el 40, decían algunos, que hubiera 5 de distancia con respecto al segundo, que también se pudiera aplicar a las comunidades autónomas, cuando algunos desconocían que había que modificar los estatutos de cada comunidad autónoma etc., etc., que nunca se ha llegado a concretar y que evidentemente y afortunadamente se ha aparcado, dejando claro que estamos en contra de alguna elección de ese tipo de lista más votada, nosotros no podemos apoyar esta moción del Partido Socialista, primero, porque llega fuera de plazo, y segundo, porque nos está pidiendo que votemos a favor de algo que afortunadamente no se ha concretado.

Por lo tanto, nuestra abstención porque en el fondo estamos de acuerdo en que no haya elección directa de Alcalde, no estamos de acuerdo posiblemente en el tema de segunda vuelta como ya he explicado anteriormente, pero sí estamos en contra, radicalmente en contra, de las modificaciones que

el Partido Popular, de alguna manera nos manifestó de una manera un poco más clara en su moción del mes de agosto. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Sí Señora Presidenta, la verdad Señor Sánchez que qué ganas de polemizar tiene usted. Cuanto le gusta polemizar. Cuanto le gusta abrir debates cuando he manifestado mi intención de no generar debate, y luego también cuál es su falta de coherencia cuando, primero, en la moción anterior le gusta el título pero no le gusta el texto, y en esta no sé si le gusta o no le gusta, el caso es que al final, haciendo un salto de birlibirloque, llega a la conclusión de que no va a apoyar la moción. No sé por qué, si porque es extemporánea ¿ha dicho por eso, porque es extemporánea?...

D. Rafael Sánchez dice: Porque es extemporánea, **porque no concreta nada** ...

D. Juan José Martín sigue diciendo: ¿Por qué es extemporánea y no concreta nada?, Pero vamos a ver, no yo, ¿o porque la presenta el PSOE, o porque la presenta el PSOE? ¿es el verdadero objetivo, que la presenta el PSOE?..

Se oyen murmullos entre el Sr. Sánchez y el Señor Martín Nieto.

D. Juan José Martín continua en el uso de la palabra diciendo:... y es que usted quiere mantener, claro, es que el problema es que ustedes, ustedes, ustedes en estos momentos quieren mantener una distancia con el PSOE, porque claro, esa distancia con el PSOE piensan que les puede suponer algún tipo de rédito electoral en la próximas elecciones, Claro, ese es el problema que tienen, pero no se dan cuenta que después de las elecciones, después de las elecciones va a haber una realidad, y le aseguro que esta fuerza política no va a desaparecer del mapa electoral, va a seguir existiendo. Entonces yo no sé esta incongruencia, esta equidistancia que ustedes pretenden mantener con todas las fuerzas políticas, porque son con todas, con todas, aquí en Pinto hasta con alguna que es la que representa la izquierda en Pinto, desde hace muchísimos años, la izquierda izquierda, la izquierda patanegra, esa del Ché Guevara, esta que tanto le gusta a ustedes. Esa que tanto les gusta a ustedes y que ahora parece ser que ya ni tan siquiera se identifican con el color, porque es que ya meten el color arco iris.

Ya no les gusta el rojo, ya ahora se van al verde, se van al morado, se van al amarillo, se van a todo tipo de colores, y ya ni tan siquiera se denominan como de izquierdas. Yo no sé si es que esa base ideológica que tenían ustedes tan asentada cada vez la van perdiendo más, porque es que están llamando hasta al centro ya. No sé dónde pretenden llegar, de verdad.

Pero no pretendo yo polemizar. Fíjese que no quería polemizar en esta historia, y ustedes erre que erre, y al final a uno le provocan.

Mire, aquí lo único que se pide es rechazar la modificación de la LOREG, y le voy a decir más, esta moción viene de gente más preparada que usted con diferencia. Muchísimo más, y más informada que usted con diferencia, porque este partido político, que no se le olvide que tiene 135 años de historia. 135 años de presencia en las instituciones. De presencia en las instituciones. 135 años en democracia,

trabajando para la democracia, y aquí seguramente algunos han descubierto dentro de esta organización política muchas más cosas de las que usted pueda haber llegado a descubrir, seguro. Y seguro que han contribuido muchos más a la democracia de este país que algunos, que algunos que acaban prácticamente de nacer.

Con lo cual, con lo cual, no cuestione donde llegan estas mociones, que le digo, seguro que llegan de genta más informada y más preparada que usted. Con lo cual, por lo menos un poquito de humildad. Un poquito de humildad. Repito, el PSOE tiene 135 años de historia, y por lo menos un poquito de reconocimiento y de respeto a una organización política que ha contribuido tanto, tanto, tanto, para llegar a la situación que tenemos actualmente en este país. Una democracia asentada, una democracia sólida, que seguro que algunos han trabajado más para conseguirla que otros muchos. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, en política cada uno defendemos lo que creemos que es mejor para los ciudadanos, como grupos y como personas. Pero mire, ustedes, el partido Socialista presenta una moción que dice que es igual que otra que se ha presentado antes. Yo discrepo de eso. Ustedes presentan una moción donde solicitan algo que no existe, como se le ha dicho, que no existe, porque lo único que se ha pedido es dialogo, y lo único que hacen es en esa moción, que yo creo que es un error de un partido, como dice usted que lleva muchos años, y es cierto, hacen una moción llena de insultos, llena de insultos.

Ustedes dicen que somos oportunistas, prepotentes, que no entendemos la política de dialogo, que hacemos un pucherazo electoral, que no conocemos la regeneración democrática, ni la conocemos, ni la practicamos.

Mire, yo creo que eso, en fin, esa moción no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido y es una moción llena de insultos para pedir algo que lo único que se ha pedido y no sé cómo ustedes pueden decir que hay falta de dialogo, ahí, cuando están afirmando en la moción que su secretario general, ante una propuesta del Presidente del Gobierno, ante una propuesta del Partido Popular, lo que hace, y ustedes lo dicen, es decir un no rotundo ante una petición de dialogo ustedes dicen, no, rotundamente no. Y dicen ustedes, nos acusan de falta de dialogo.

Y sin entrar en si eso se llevará a cabo o no, yo le voy a decir la posición de casi toda la gente que estamos en el Partido Popular. Mire, quien no quiere dialogar es el que hace propuestas y el que dice que no sin esperar a escuchar lo que te proponen. Ese es el que no quiere dialogar.

Las únicas reglas del juego en democracia son las leyes aprobadas por los Parlamentos, y el Partido Popular ha tenido mayoría suficiente en esta legislatura para aprobar las leyes que considere buenas para este país y para llevar a efecto su programa electoral aprobado por la mayoría de los españoles.

Y yo les pregunto ¿ustedes, ustedes, de verdad, creen de verdad que la mayoría de los españoles no quieren, no quieren, que sea su Alcalde, el Alcalde de su municipio, el candidato más votado?.

¿ustedes creen que eso no es lo que quieren la mayoría de los españoles?. ¿ustedes creen de verdad que la mayoría de los españoles quieren que sea el alcalde de su municipio el candidato que menos votos ha tenido y que deba su cargo a los acuerdos pactados en una reunión de unas cuantas personas de diferentes ideologías y programas donde el único objetivo es repartirse el poder?. ¿ustedes creen que eso es lo que quieren la mayoría de los españoles?.

Ustedes saben perfectamente que hay muchas ciudades que se han unido partidos de ideas totalmente diferentes, con el único fin de formar una mayoría y que no gobierne el candidato más votado. Ustedes lo saben que eso ha pasado. Eso sí es un pucherazo, Señor Martín Nieto, eso sí es un pucherazo, porque indudablemente, la mayoría de las veces, estas uniones obedecen a intereses especulativos y económicos.

Nosotros les decimos que no presenten mociones como esta, donde ustedes insultan y descalifican a personas y gobiernos que tienen el respaldo de la mayoría de los españoles. Les pedimos que digan a su Secretario General que no se oponga nunca al dialogo, que tiene la obligación, como representante del Partido que representa la mayor parte de la oposición el llegar a acuerdos. Que nueve meses son muchos meses para alcanzar esos acuerdos. Que no permitan que personas que no tienen respaldo de los votantes lleguen por intereses ocultos y valiéndose de torticeros acuerdos, a representar a la mayoría de sus vecinos.

Por esos motivos Señor Martín Nieto, por esos motivos vamos a votar en contra de su moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. En principio yo quisiera preguntarle al señor Sánchez, del Movimiento de Izquierda Alternativa, que nos diga cuál es su propuesta de elección de Alcalde, porque si por un lado vota en contra de la del Partido Popular, que es la elección directa de la lista más votada, y por otro lado también vota en contra de la lista de, incluso creo que lo ha dicho, con el tema de la doble vuelta, pues nos gustaría saber su propuesta.

Y sobre el tema de que se ha aparcado, mire yo creo que no se ha enterado muy bien de lo que ha pasado últimamente en el Congreso, es decir, por un lado, ha habido un acuerdo entre todas las fuerzas políticas del Congreso en apartar de un lado la parte de la elección de Alcaldes y la modificación de la Ley electoral, del resto de medidas de regeneración democrática. Eso es un primer acuerdo que sí ha habido entre todas las fuerzas políticas del Congreso.

Y después está la petición de todos los grupos políticos del Congreso, excepto del Partido Popular, de que se aparque la ley de la elección de Alcaldes, que es lo que viene a proponer esta moción. No estamos diciendo que estamos en contra ya de lo que propone el PP, de que sea votación directa, o que sea mejor nuestra idea que es la doble vuelta, no, no. Estamos diciendo que no es el momento para modificar la ley de la elección de Alcaldes, y eso sigue adelante, eso no se ha aparcado. Se ha votado, y si se vota hay que ser consecuentes con las votaciones.

El Partido Popular ha votado en contra de la propuesta de todos los demás grupos políticos del Congreso. Ha hecho valer su mayoría absoluta en la modificación de una Ley, que como mínimo debería estar consensuada por una mayoría cualificada, no por una mayoría absoluta, porque aquí en este Pleno, sabemos que hay cosas que no se pueden modificar con las mayorías absolutas. Tiene que haber dos tercios. Por tanto, un poquito de claridad en el tema.

Es decir, eso de que se ha aparcado, no, ahora estamos esperando el siguiente movimiento del Señor Rajoy a ver que nos diga ya, porque dice el Señor López Madera, no, es que venimos diciendo ya que queremos, ¿Cómo queremos?, es que no lo han dicho. Dice, que no es democrático el decirle no, pero es que ustedes desde junio, desde el famoso curso este de verano no nos han dicho todavía que es lo que quieren hacer. Empezaron con listas directas, después han hablado de doble vuelta, después que si el 45%. Pónganlo encima de la mesa. Que tampoco lo han puesto.

Ustedes no pueden reunir al Señor Secretario General del PSOE o incluso a Rosa Díaz que creo que se lo plantearon también cuando hablaron del tema de Cataluña, que queríamos reformar la Ley, ¿pero cómo?. Tampoco lo han dicho. Y ojo, y UPyD no se niega a que si hay un consenso con mayoría cualificada de cambiarla, estamos de acuerdo que se cambie, pero claro, tiene que haber esa mayoría cualificada. Y más porque no estamos en contra de ir en contra de una propia recomendación de la Comunidad Económica Europea, por tanto, no diga cosas que no son verdad. Nada más. Gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más. Tiene la palabra .

D. Rafael Sánchez dice: Si. Señor Mojarro, en primer lugar, el método de elección que le gustaría al MIA para el Alcalde, pues ahora mismo, pues le podría decir así a voz de pronto, que sería pues un método quizás parecido al que hay ahora pero en vez del 5% bajar al 3% para que se tenga representación. Por ejemplo. Pero le he dicho que a nosotros el de doble vuelta no nos gusta, porque creemos que es un método presidencialista y que polariza de alguna manera el voto en dos grandes opciones al final.

Y este partido no llevaba en su programa electoral, y le corrijo, dejar gobernar a la lista más votada, sino que este candidato, lo que dijo durante las elecciones de 2011, es que el MIA, por pura política coherente con lo que había ocurrido en Pinto durante la etapa anterior, dejaría que gobernase la lista más votada, porque vamos, solo había que ver los antecedentes anteriores

Y respecto al otro tema de que no se ha aparcado, yo no sé, porque luego queda reflejado en acta, pero yo me apuesto con usted, venga vamos a dejarlo en una comida, a que no va a haber reforma orgánica de la Ley electoral. No, no, yo se lo apuesto, yo se lo apuesto y que cuando haya una propuesta concreta del Partido Popular, que entonces habré perdido la comida, y yo le pagaré a usted la comida, y traigan ustedes una moción o el Partido Socialista o la propuesta concreta, y este grupo municipal, si va en la línea que hasta ahora ha marcado el Partido Popular del 40% y no sé qué y no sé cuánto, no se preocupe que la votará en contra, no tenga la más mínima duda.

Señor Martín Nieto, para que a uno le tengan respeto, tiene que respetar, no. Y usted en su propia intervención se ha mofado de que si nosotros tenemos ahora el arco iris, de que si no respetamos al Partido Socialista porque tiene 135 años de historia, si Pablo Iglesias, pero no el de ahora, el de antes levantara la cabeza, madre mía. Y usted, en el Pleno del mes de agosto, nos tiene usted tanto respeto, que nos dijo, que.. ¿pero de donde han sacado ustedes esta moción de Palestina?. ¿Pero vamos esto que es?.

Entonces para respetar, para que le respeten a uno, primero tienen que respetar. Y nosotros tenemos el máximo respeto por lo que representa el Partido Socialista y el conjunto de sus afiliados militantes y simpatizantes. Pero si usted nos falta al respeto como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en lo político claro, nosotros en lo político, le diremos a usted lo que le tengamos que decir, y eso de que la equidistancia con los distintos grupos, más equidistancia que mantiene el Partido Socialista, que durante años ha dicho que es de Izquierdas y ha aplicado políticas de auténtica derecha, eso si que es equidistancia de verdad, lo demás tonterías.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín dice: Señor Sánchez, Chis, fin de la cita. Respeto, claro. Respeto claro. Prepotencia claro. Pero posiblemente algunos más que otros. ¿Falta de voluntad de entendimiento?. Claro, posiblemente de unos más que otros. Y el movimiento se demuestra andando. Y yo creo que en este Grupo Municipal, si hemos demostrado algo, es apertura al dialogo y al consenso. Fíjense, y lo vuelvo a repetir, yo creo que lo he dicho ya en multitud de ocasiones, es el único Grupo Municipal en esta Corporación, que públicamente ha dicho que todas sus mociones están abiertas al consenso. ¿Por qué?. Porque lo que buscamos fundamentalmente, es que esas mociones, fruto del consenso beneficien a la ciudadanía, y no buscamos un titular, no buscamos titulares.

Yo le digo lo siguiente, es que aquí, parece que todos tenemos muchísima información. Yo posiblemente tenga menos información que ustedes, posiblemente, menos información que usted, pero también pertenezco a una organización política que tiene una representación en distintos ámbitos institucionales que es superior a la suya. Entonces el PSOE bueno, pues tiene presencia en el Congreso de los Diputados, tiene presencia en el Senado, tiene presencia en todas las instituciones a nivel nacional. Y el PSOE tiene un secretario general que es el líder de la oposición a nivel nacional, que se ha reunido con el Presidente del Gobierno, cuando Mariano Rajoy, y que digo yo, que habrán hablado algo ¿no?.

El habló, La Señora Rosa Díez también ha tenido la oportunidad de reunirse con el Presidente de Gobierno, y también habrán hablado de algo. Y a nosotros, fíjese lo que le digo, pues sí, las mociones nos llegan de donde nos llegan, igual que a UPyD le llegan de donde le llegan, imagino que será por información contrastada por parte de Rosa Díez, la máxima responsable de Unión Progreso y Democracia a nivel nacional, y me imagino que a nosotros también, yo creo creerlo que también nuestro secretario general tiene información. Y estas mociones se presentan, se presentan precisamente en base a esa información que se tiene.

Con lo cual, cuando usted hace intervenciones en las que parece estar en poder de la verdad absoluta, pues algunos les tenemos que decir que no, que sea un poquito más modesto, un poquito más humilde,

que algunos, cuando obramos y decimos aquí ciertas cosas, es porque hay otros arriba, que disponen de información, y esa información la trasladan a todos los ámbitos de las organizaciones UPyD, PSOE e Izquierda Unida, partidos con representación a nivel nacional en todas las instituciones y con más información, discúlpeme, discúlpeme que usted pueda tener.

Dicho lo dicho, la verdad es que no, lo he dicho en mi intervención inicial, no pretendo polemizar, no quería polemizar con la moción, el objetivo es claro, que no se modifique la regla de juego antes de fin del partido, muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Julio López Madera contesta: Si, Señora Presidenta, ya para terminar, yo Señor Mojarro, le prometo que no tengo capacidad para reunir a los portavoces de los gobiernos en los parlamentos, no tengo ninguna capacidad. Yo le digo, y le he dicho en mi moción lo que este grupo piensa y lo que en el Partido Popular se piensa, y es que creemos, que nunca debe de estar siendo el alcalde de un municipio, cuando no tiene un respaldo mayoritario. Creemos que eso no es bueno, eso es lo que yo le digo en mi moción.

Mire, la información que nosotros tenemos del congreso porque en fin, la que tenemos, pero es la que tienen todos los españoles, no solamente nosotros, es que se quiere dialogar, es que se quiere dialogar, y se quieren llegar a acuerdos, y que indudablemente la opinión que tenemos en el grupo, la tiene todo el Partido Popular, y es la que le he dicho antes. No nos gusta, que gobiernen en los municipios, partidos que lo único que le mueven son los pactos de la tajada, pues ustedes me entienden perfectamente, eso es lo que no queremos.

Usted dice 9 meses es poco, 9 meses puede ser poco o mucho. Que hablen, que dialoguen y que vean si es posible porque el Partido Socialista ya hace, hace mucho tiempo y esto ya se lo han presentado en algunas ocasiones, en la página 62 de su programa electoral, el Señor Zapatero decía, elección directa de los alcaldes, aquí está. Si eso, si eso es así, si UPyD quiere que haya elección directa de los alcaldes, si el Partido Socialista quiere que haya elección directa de los alcaldes, si el Partido Popular quiere que haya elección directa de los alcaldes, con los matices que haya que hacer, con segundas vueltas o con las matizaciones políticas que se crean oportunas. ¿Por qué importa el tiempo?. Si todos pensamos que es lo mejor. ¿Por qué importa el tiempo?. Si pensamos que es lo mejor, ahora, si creemos que es malo, indudablemente ni 9 meses ni 10 años, pero si es lo mejor, 9 meses es tiempo suficiente para sentarse y llegar a acuerdos y hacer leyes que mejoren, estoy convencido. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Quieren hacer uso del minuto?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín responde: Señor López Madera, simplemente, por un motivo. Porque un 40% no es más que un 60%. Porque un alcalde o alcaldesa candidato o candidata que haya obtenido un 40% de respaldo electoral, no puede imponerse sobre el 60% de fuerzas políticas con representación a los

distintos ámbitos, que hayan sido elegida democráticamente por los ciudadanos, el 40 no es más que el 60 así de sencillo.

Y lo que no se puede hacer es a poco menos de 9 meses de unas elecciones, cambiar las reglas del juego Señor López Madera, si todos compartimos todo, pero los cambios que haya que hacer, que sean fruto del consenso , del dialogo y al inicio de la siguiente legislatura, nunca cambiemos, porque además, es antidemocrático cambiar las reglas del juego, cuando está prácticamente finalizando la legislatura, y cuando todo esto, desde mi punto de vista, y yo creo que compartido por la inmensa mayoría de los ciudadanos de este país, se produce con un clarísimo carácter electoralista por parte del Partido Popular. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Vamos a ver. ¿Pero qué reglas del juego?. Aquí, lo que se pone de manifiesto es, lo que se pone de manifiesto y lo ha comentado UPyD, y yo lo comparto ¿eh?, yo lo comparto por supuesto, que ante el deterioro político que se está viviendo hoy día en la sociedad y la regeneración de la que tanto hablamos todos y que además todos somos conscientes que se está produciendo un distanciamiento de la ciudadanía con los políticos, con las instituciones, con los partidos políticos. Yo creo que no habría que perder tiempo, y sentarse los partidos políticos, y solucionar ese problemas, si estamos todos de acuerdo, en que la solución es respetar la voluntad ciudadana y la elección de alcalde que sea, el que hayan decidido los ciudadanos, luego que se debatan como tiene que ser, si en una vuelta, o en otra vuelta, y eso es como tiene que ser, y eso es lo que debería de estar discutiendo los grande partidos ahora mismo, y no perder tiempo. No hay que esperar a que pasen las elecciones, y luego ya empezar a hablar. ¿Para qué vamos a perder tiempo si la ciudadanía ya está harta de los políticos, de las instituciones y de todo el mundo?. Si estamos viendo que ese es uno de los problemas que estamos viviendo ahora en la sociedad, pues pongámonos manos a la obra, a solucionarlo, a llegar a acuerdos y a respetar la voluntad ciudadana gane quien gane, y que se haga desde ya, y que se busquen las formulas.

No se ha respetado, en muchos sitios se ha visto que no se ha respetado esa voluntad ciudadana, porque en muchísimos sitios, se ha visto como al final están gobernando los que no habían querido los ciudadanos que gobernarán, y aquí en Pinto, hemos tenido lamentablemente pues ese ejemplo. Pero yo no quiero entrar ahí, Señor Martín Nieto, yo lo que hago, es un llamamiento a que los Partidos hagan uso de esa responsabilidad, y debatiendo de cual tiene que ser ese sistema, que no es algo que vayamos a inventar, porque ya hay muchos países que ya están inventado, funciona perfectamente, y lo que habría que es, entre todos poner nuestro granito de arena para que eso funcionara, pues al final, que lo que primara fuera la voluntad ciudadana. Y eso es lo que deberíamos de respetar todos, para que todos tengamos luego ocasión de ser respetados también. Porque si no, no nos vamos a respetar nadie.

En fin, bueno, vamos a pasar a la votación de la moción, porque al final se veía como que no se iba a hablar, y yo creo que hemos hablado más en esta moción que en la moción anterior. Bueno, ¿Votos a favor?

En fin. Vamos a votar la moción, vamos a pasar a las votaciones, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al Gobierno de España a rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los Alcaldes y Alcaldesas.

#### 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE AL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRA REGIÓN DE CARA AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2014-2015.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nunca antes la educación pública madrileña se había encontrado en una situación de tal precariedad como en la actualidad, cuando quedan menos de diez meses para que finalice la legislatura que se inició en 2011.

Cierto es que los ataques de los gobiernos del PP al sistema educativo público se inician en Madrid con anterioridad, pero todos los agentes de la comunidad educativa coinciden en señalar que estos tres últimos años han sido especialmente negativos para la enseñanza pública de calidad en nuestra región, así como para la universalidad en el acceso a la misma.

El despido de miles de profesionales, el cierre generalizado de centros y unidades, la puesta en marcha del copago en diferentes etapas del sistema educativo, el incesante incremento de precios públicos, el aumento desmesurado de las tasas universitarias, o el sometimiento de la red pública a los caprichos e intereses del negocio privado, han sido las constantes en los gobiernos del PP en Madrid en los últimos años con Ignacio González como presidente del ejecutivo regional.

Pero la gravedad de la crisis económica en Madrid desde hace años ha provocado que estas nefastas políticas -que tienen el denominador común de la mercantilización de la educación en nuestra región- tengan a las familias madrileñas como claras damnificadas.

Para las familias madrileñas con hijos e hijas en edad escolar o universitaria la Educación es a día de hoy un bien de lujo, difícilmente soportable para las cada vez más maltrechas economías familiares, consecuencia de los 631.800 desempleados/as en la Comunidad de Madrid y que cada vez más familias no dispongan de ingreso mensual alguno.

La realidad de las políticas educativas del gobierno regional en estos tres últimos años ha sido la de estrangular económicamente a los madrileños y madrileñas cuando peor lo estaban pasando. Y todo hace indicar que nada vaya a cambiar.

Varios ejemplos constatan esta insoportable situación provocada por políticas injustas, insolidarias, que sólo buscan el negocio y el trato privilegiado de quienes más posibilidades tienen.

El presidente de la Comunidad de Madrid anunciaba esta semana la inversión de 6 millones de euros en el sistema de préstamo de libros de texto para el nuevo curso escolar, así como que 250.000 alumnos/as serán beneficiarios este curso. Ello supone que, de media, cada alumno/a percibirá ayudas por valor de 24 euros. La cantidad parece insignificante dado el desembolso medio que cada familia hará este mes de septiembre en la escuela pública, unos 560 euros.

Del mismo modo, el presidente regional ha dado a conocer que hasta 62.000 alumnos/as serán beneficiarios de ayudas para la reducción del precio del comedor escolar. Cabe recordar que al inicio de legislatura disfrutaban de becas y ayudas el doble de alumnos y alumnas, y que el propio ejecutivo regional se ha opuesto a la apertura de los comedores escolares durante el verano para las familias más necesitadas.

También el gobierno regional ha anunciado la congelación de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas, ocultando que lo que en realidad hace es perpetuar la subida de hasta un 175% que se ha dado en estos dos últimos años, y que ha provocado que la demanda de escolarización en escuelas infantiles públicas en 0-3 años haya caído un 60% desde 2011.

Todo ello a la vez que mantiene las becas por escolarización en escuelas infantiles privadas –una de las beneficiarias es la propia consejera de educación del ejecutivo de Ignacio González-, haciendo posible que las escuelas privadas de nuestra región sean más accesibles que las públicas. Todo un sinsentido y una aberración desde el punto de vista del deber de velar por el interés general y público de cualquier administración.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de septiembre los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a universalizar la enseñanza en la etapa de 0 a 3 años.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a abrir los comedores escolares en los periodos de vacaciones escolares, especialmente en el periodo de vacaciones de verano.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a eximir del pago de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas a las familias con renta per cápita hasta 5.644 euros a partir del curso 14/15, así como a rebajar en un 50% de los precios públicos de las escuelas infantiles para las familias que superen este nivel de renta.”

La Señora Secretaria Acctal. dice: Aquí se presenta una moción y se ha presentado una enmienda a la misma, supongo que la leen ustedes ambas.

La Señora Presidenta dice: La enmienda. ¿Las enmiendas cumplen con la legalidad en cuanto al plazo de presentación y al tiempo Señora Secretaria?.

La Señora Secretaria Acctal. pregunta: ¿sí?..

La Señora Presidenta repite: ¿La enmienda se tiene que presentar en un plazo de?.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La enmienda se tiene que presentar en un plazo de 48 horas.

La Señora Presidenta dice: Pues yo creo que no cumple el plazo. No cumple el plazo, corríjame si me equivoco Señora Secretaria.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Pues déjame un memento.

La Señora Presidenta indica: Sí.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Se presentó hace dos días efectivamente, pero la hora fue a las 12:49 y el Pleno ha empezado a las 10:00 horas y son 48 horas antes del inicio del Pleno.

La Señora Presidenta dice: Por lo tanto no se pueden tener en consideración, con lo cual, seguimos con la moción si ustedes quieren se plantea la moción en los términos que se haya presentado inicialmente. Muy bien, pues tienen ocasión de, no, no tienen en consideración las enmiendas. ¿Quieren hacer lectura de la moción o de la parte resolutive?.

La Señora Secretaria Acctal. dice: **Las enmiendas “in voce”, las enmiendas “in voce” se admiten expresamente en el reglamento de funcionamiento, pero solo se permite para errores materiales, aspectos técnicos, no es un error material, el acuerdo tercero se modifica entero y se añaden cuatro puntos.**

Se oyen risas y la Señora Presidenta dice: Siete puntos, un error material, no insista, déjelo. No hay ningún inconveniente pero no ha entrado en plazo y ya está. ¿Quiere hacer lectura de la moción?. Ya lo ha dicho la Señora Secretaria, no la ponga en compromisos a la Señora Secretaria Señor Govantes.

Da. Crisitina Cuesta dice: Da igual. Bueno, pues voy a leer los tres puntos de la parte resolutive, y da lectura diciendo: PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a universalizar la enseñanza en la etapa de 0 a 3 años. SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a abrir los comedores escolares en el periodo de vacaciones escolares, especialmente en el periodo de vacaciones de verano. TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a eximir del pago de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas a las familias con renta per cápita hasta 5.644 euros a partir del curso 2014/15, así como a rebajar en un 50% los precios públicos de las escuelas infantiles para las familias que superen este nivel de renta."

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Quieren intervenir?.

D. Francisco González contesta: Si, muy breve, simplemente para decir, primero decir que es una pena que no haya podido salir adelante las enmiendas presentada por el Partido Socialista, que creo que enriquecía y mejoraba bastantes puntos para esta moción.

Y simplemente decir también, que vamos a apoyar, porque incluso en algunos puntos que ya se han tratado en este Pleno, hemos estado a favor de ellos. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, que vuelva a quedar claro que es porque las han presentado fuera de plazo, no por ningún otro motivo. Muy bien. ¿Quiere intervenir?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Si. Igualmente lamentar que, no se haya aceptado la moción, la enmienda a la moción. Creo que es la primera vez que en este Pleno ocurre eso, que por una cuestión de estas, una enmienda que hacen los propios proponentes, sea, no sea admitida. No obstante, tenemos que decir, que un año más, viene a Pleno una moción, donde se pone de manifiesto toda una serie de políticas de recortes que están sufriendo la educación madrileña.

Que un año más, viene, se inicia el curso marcando esas políticas que está haciendo el Partido Popular, y que bueno, pues por estas, entre otras razones, el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, plantea que efectivamente hay que dar un giro a las políticas educativas actuales, y por ello anuncia haciendo gala de su equidistancia el voto favorable a esta moción. O sea, no somos tan equidistantes como anteriormente se han dicho, y de que se presente una moción que creemos que es justa para la ciudadanía, ahí va a estar el Movimiento de Izquierda Alternativa para apoyarla, y en este caso lo vamos a apoyar.

Terminar pues como he empezado, lamentar que no se haya aceptado la enmienda, que los propios proponentes hacen, y que viene a enriquecer y aclarar mucho más una propuesta sobre educación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta responde: Si, gracias. Nunca antes, la educación pública madrileña, se había encontrado en una situación de tal precariedad como en la actualidad. Estos tres años han sido especialmente negativos para la enseñanza pública en nuestra región, así como para la universalidad del acceso a la misma.

El despido de miles de profesionales, el cierre generalizado de centros y unidades, la puesta en marcha del copago en diferentes etapas del sistema educativo, el incesante incremento de precios públicos, el aumento desmesurado de las tasas universitarias o el sometimiento de la red pública a los caprichos e intereses del negocio privado, han sido las constantes en los gobiernos del PP en Madrid en los últimos años con Ignacio González como Presidente del ejecutivo regional.

Pero la gravedad de la crisis económica en la Comunidad de Madrid desde hace años, ha provocado que estas nefastas políticas que tienen el denominador común de la mercantilización de la educación de nuestra región, tenga a las familias como claras damnificadas.

Para muchas familias de Pinto con hijos e hijas en edad escolar o universitaria, la educación, es a día de hoy un bien de lujo difícilmente soportable por las cada vez mal maltrechas economías familiares, consecuencia de los 4.366 desempleados con los que cuenta nuestro municipio y cada vez, más familias que no disponen de ingreso mensual alguno.

La realidad de las políticas educativas del gobierno regional en estos 3 años, ha sido la de estrangular económicamente a las familias cuando peor lo estaban pasando y todo hace indicar que nada va a cambiar.

Varios ejemplos constatan esta insoportable situación provocada por las políticas injusta e insolidarias que solo buscan el negocio y el trato privilegiado de quienes más posibilidades tienen.

El Presidente de la Comunidad de Madrid, anunciaba este mes, la inversión de 6 millones de euros en el sistema de préstamos de libros de texto para el nuevo curso escolar. Así como que 250.000 alumnos serán beneficiarios este curso, pero cabe recordar, que al inicio de la legislatura, disfrutaban de estas becas y ayudas más de 400.000 alumnos, y fueron retiradas de un plumazo en el peor momento, cuando las familias más lo necesitaban.

Del mismo modo, el Presidente regional, ha dado a conocer, que hasta 62.000 alumnos eran beneficiados de ayuda para la reducción del precio del comedor escolar. Pero no dan a conocer, que el propio ejecutivo regional, se ha opuesto a la apertura de los comedores escolares durante el verano para las familias más necesitadas.

También el gobierno regional, ha anunciado que se congelan las tasas universitarias públicas, a pesar, de que con las últimas subidas hasta el 65% han conseguido que la Comunidad de Madrid sea la más, sea en la más cara estudiar una carrera, incluso hasta tres veces más que en otras comunidades.

Así mismo, se ha hecho anuncio de la congelación de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas, ocultando que lo que en realidad se está haciendo, es perpetuar la subida de hasta un 175% que se ha dado en estos dos últimos años, y que ha provocado que sean muchas las familias que desde el 2011 han tenido que renunciar a la escolarización temprana de sus hijos.

El dato significativo de Madrid en la educación infantil, es que en el curso 2010 – 2011 había 20.000 solicitudes de plazas no atendidas, ahora hay 4.500 vacantes.

Y si trasladamos estas cifras a Pinto, nos encontramos con más de lo mismo, cuando históricamente había larga listas de espera, este curso nos encontramos con que no están ocupadas al 100%.

Todo ello, a la vez que se mantienen las becas por escolarización en escuelas infantiles privadas, haciendo posible que las escuelas privadas de nuestra región y algunas de nuestro municipio, sean más accesibles que las públicas.

Todo es un sinsentido y una aberración desde el punto de vista del deber de velar por el interés general y público.

Pero menos mal, que Ignacio González ha dicho que ya no era tiempo de sacrificio para las familias, que venía un tiempo mejor para la economía madrileña, y que por tanto las familias iban a tener que dejar de hacer sacrificios que venían haciendo estos últimos años.

Por supuesto, es una mentira más del Partido Popular. No solamente no van a dejar de hacer sacrificios, sino que van a tener que hacer más sacrificios de los que venían haciendo durante estos últimos años.

Este Grupo Municipal les invita a que apoyen esta moción, y que con ella reconozcan que la política en materia educativa que está llevando a cabo el ejecutivo regional, no es la que ustedes quieren para los escolares de Pinto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Fernando González contesta: Si Señora Presidenta. Si, bueno. Bueno, aunque en mi cabeza todavía están el Señor Mojarro y el Señor Padilla actuando en cuéntame y el Señor Sánchez disfrazado con los colores del arco iris, voy a intentar evadirme de esos pensamientos y centrarme en el punto.

Ha hecho usted un comentario, porque su intervención he visto que ha sido la lectura de su moción, pero en algunos puntos ha quitado datos de la comunidad de Madrid, ha metido de Pinto y es que por ejemplo ha dicho que en Pinto existen tres mil y pico desempleados, y que cada vez más. ¿Perdón?. ..

Da. Cristina Cuesta contesta: 4.366

D. Fernando González sigue diciendo: 4.366 y que cada vez más familias no disponen de ingresos mensuales alguno. Se le olvida decir que en Pinto en el último año se ha reducido el desempleo en

327 personas a pesar de que la población se ha incrementado en 1.000. Por lo tanto, eso que ha dicho usted es rigurosa y científicamente falso.

Referente a los datos que dan ustedes de la educación pública madrileña y de Pinto. Le voy a decir una reflexión, que de verdad que es objetiva, y yo le invito a que usted vaya a cualquier centro de educación pública del municipio, y es que el curso 2014/2015 en Pinto se está desarrollando con total normalidad, ha empezado perfectamente, todos los centros han estado bien equipados, concretamente hay un instituto que va a ser uno de los 15 que va a impartir la asignatura de programación y tiene una dotación que a muchos centros privados ya les gustaría disponer con un modelo educativo ejemplar.

Y concretamente en el último debate sobre el estado de la región, el presidente Ignacio González ha anunciado una batería de medidas, en las cuales las ayudas a la educación han sido protagonistas.

Así vemos, como usted ha dicho, que las becas de comedor han aumentado 7.000.000 € lo que supone un aumento de un 35%, se ha congelado el precio del menú a 4,87 € por día, y también ha bajado el precio de comedor para las personas que reciben la renta mínima de inserción, concretamente a un precio de 1€ diario cuando antes era de 1,20 €.

De la misma manera, se ha reducido el precio a 3 € para las víctimas del terrorismo, a las personas que están en situación de acogimiento familiar y acogimiento familiar con una renta menor a 4.000 € cuando antes era a una renta inferior a 3.500 €.

Pero no solamente se han incrementado las becas de comedor, sino que además el préstamo de libros ha aumentado un 20% al llegar a un importe de 6.000.000 € que como usted también ha dicho, va a llegar a 250.000 alumnos que supone un incremento de 100.000 alumnos respecto al curso pasado.

Usted hace, hace una comparación que realmente pues no, no sirve, y es que usted compara a las personas que recibían la beca, con las personas que reciben el servicio de intercambio donación de libros de texto.

Decirle que este sistema no se puede comparar por una sencilla razón, porque la beca se producía en un momento y se recibía en ese momento y punto, pero es que el sistema de intercambio y donación de libros de texto se va incorporando cada año al banco de libros ya existente.

Y yo le reto, de verdad que le reto, a que usted me diga una sola persona en Pinto, un solo escolar en enseñanza obligatoria que no tenga los libros de texto en Pinto, le reto que me diga una sola familia en Pinto que no tenga los libros de texto, porque si no, estaremos en un debate que puede interesar mucho pues por los datos catastrofistas y alarmistas que se sujetan en el papel, pero que realmente cuando vayamos a los centros educativos, concretamente a los públicos, descubriremos que entre las ayudas que da la Comunidad de Madrid, entre las ayudas que da el propio centro educativo, entre el plan municipal que tenemos en Pinto de intercambio y donación de libros de texto que impulsan las AMPAS en el foro del consejo escolar municipal, y entre las ayudas que da el Ayuntamiento, nos encontramos que lo que sostiene el papel, no lo sujeta la realidad, porque todas las personas están en perfecto estado de, en fin y con los libros de textos en el colegio, en el comedor etc.

No existe ningún caso de desnutrición y malnutrición infantil en Pinto, y esto es una cuestión que se ha visto en la mesa de exclusión infantil.

Por lo tanto, pese que aquí estemos diciendo, que es que hay una, ante una situación catastrófica en los centros públicos de la Comunidad, yendo a los centros descubriremos, y le reto que usted me diga un solo caso, un solo caso que un niño que pase hambre en un colegio, o que no recibe beca, usted dígalos, que rápidamente los servicios sociales se lo darán.

Estaremos viendo, que hacemos un debate y juego floral que a nosotros nos interesará mucho, pero que realmente no responde a la realidad

Pero también le digo una cosa, es cierto que ha habido una subida en algunos casos grande en tasas y servicios, pero también es verdad, que es que el Presidente González ha impulsado la mayor reducción de Impuestos de la historia en una Comunidad Autónoma. Y ha habido una reducción que supone 357 millones de euros menos, concretamente 216 millones menos en concepto de I.R.P.F y eso beneficia a las familias madrileñas.

Pero es que además el Gobierno de España va a impulsar otra reforma de impuestos que va a suponer una media de 12,5% menos de IRPF y de un 23,5% para las rentas menores de 24.000 euros.

Por lo tanto, estas reducciones de impuestos sumadas a que este gobierno, el Gobierno presidido por Miriam Rabaneda, es el gobierno de la historia de Pinto que más ha invertido en política social, sumado a las ayudas para libros de textos, sumando a que nosotros estamos subvencionando ....

La Señora Presidenta dice: Señor Concejales, luego continúa. Gracias.

D. Fernando González contesta: Si, . Perdón ..

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. Pues yo no sé si son catastrofistas las cifras que ha dado la señora Cuesta, pero tampoco la educación en Madrid goza de esa "saludabilidad" que el Señor González quiere expresar aquí.

Y vámonos a casos concretos. Un año más aumentan los alumnos en la educación pública. Sin embargo sigue habiendo demanda de profesores en la educación pública, y ponemos un ejemplo, en Pinto mismo, en Pinto, Instituto Pablo Picasso, los alumnos que el año pasado cursaron 3º de diversificación, este año por los recortes en profesores tienen que dar el inglés, digamos normal, y no en diversificación. ¿por qué?, porque faltan profesores para que a esos chavales se les dé el inglés, se les siga dando el inglés en diversificación. Por lo tanto, falta de profesorado.

Crecen los recortes en becas, y crecen, pero es que las pocas becas que hay son para la educación privada. Hablemos del cheque guardería Señor González. O hablemos, o hablemos de las becas para

las enseñanzas superiores de la formación profesional, donde solamente se beca a aquellos alumnos que están en centros privados, ¿no es cierto eso? ¿no es cierto? Eso es así.

Por lo tanto, la educación pública en la Comunidad de Madrid no goza de esa buena salud que ustedes nos quieren reflejar en todos los sitios. Los recortes se están llevando por delante buena parte de la educación pública. Se están cerrando centros escolares. Se están cerrando centros escolares, y sin embargo se están autorizando la construcción de centros privados para más inri, para más inri, ligados a algunas órdenes de la iglesia.

Por lo tanto, por favor, más inversión en la educación pública. Más inversión. Nada más.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta contesta: Gracias. No nos venda humo Señor González Jaén. La educación pública en Pinto cada vez se ve más afectada por los recortes llevados a cabo por el Gobierno del PP en nuestra región. Los centros de educación pública de nuestro municipio siguen teniendo muchos menos recursos que a principio de esta legislatura, y las familias se siguen enfrentando a las brutales subidas de tasas y a recortes de becas. Y todo ello, como le he dicho antes, en el peor momento. El PP sigue sin entender que las becas no son un premio por ser más listo, sino una condición por la desigualdad económica existente.

Me alegra mucho que me diga que ha comenzado el curso escolar con total normalidad, pero mire, le voy a recordar una cosa. Antes del inicio todavía del curso escolar conocíamos las consecuencias de las políticas educativas llevadas a cabo por su partido, que claro son, se deteriorará un poquito más la educación pública para beneficiar un poquito más a la empresa privada.

En el mes de julio, padres, madres y educadoras de la escuela infantil Trébol, nos trasladaban su preocupación por el posible cambio de dirección del Centro. Estaban alarmados porque la escuela entraba en un concurso en el que se valoraba más el proyecto económico que el proyecto educativo, y aunque finalmente la empresa que gestionaba la escuela lo va a seguir haciendo, el final no ha sido tan feliz. Se han visto obligados a reducir el presupuesto, y con ello el 25% del salario del equipo educativo. Obligando a varias trabajadoras, educadoras, a tener que abandonar dicho centro.

En el Colegio Las Artes siguen sin ver hecha realidad la promesa del Concejal de educación de habilitar al casa del conserje a la mayor brevedad posible. Y tanto en el colegio de las Artes, como en otros muchos del municipio, empiezan el curso con unas ratios comparables con las de hace más de 10 años en este municipio.

Y como este año usted no tiene ninguna gran novedad que contar, no hay publirreportaje por parte de usted como Concejal. Pero sí se emite una nota de prensa donde se anuncia que el Ayuntamiento de Pinto hace una inversión de 100.000 euros para los escolares pinteños. Inversión en la que no solo se incluyen becas de comedor y de libros de texto y material escolar, también se incluyen ayudas de emergencia social. Inversión que se hace especialmente necesaria a raíz de que la Comunidad de Madrid retirara estas becas y ayudas a las familias de Pinto, y yo insisto, creo que deberían apoyar esta

moción para reconocer que la política educativa que está llevando a cabo el ejecutivo regional, no es la que ustedes quieren para los niños de Pinto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Fernando González responde: Sí Señora Presidenta. Sí, muy brevemente. Decir que mire, aquí en Pinto ha habido dos estilos de gobernar. Dos estilos muy distintos. Estaba el estilo de gobernar de un Ayuntamiento no es una ONG, dicho por el Señor Govantes cuando era concejal de Hacienda en Pinto, por lo que se negaba a dar ayudas de comedor y de libros de texto que usted hoy aquí está defendiendo, y está el estilo de gobernar de decir que, evidentemente el Ayuntamiento no es una ONG pero está para socorrer a las familias que más lo necesitan, y que el Gobierno de Miriam Rabaneda sea el único gobierno de la historia de Pinto que haya dado ayudas en concepto de libros de texto y material escolar.

Está el estilo de gobernar de cargarse el consejo sectorial de educación, no convocarlo y que asistieron 9 políticos y 4 representantes de la comunidad educativa, y está el estilo de gobernar de crear el mayor foro de participación ciudadana de la historia de Pinto que es el Consejo Escolar Municipal, en el que está representada toda la comunidad educativa de Pinto y donde se consensuan todas las políticas sociales derivadas a la educación con la participación de directores, de docentes y de AMPAS.

Está el estilo de gobernar de venir a Pleno a leer un papel que lo soporta todo, o está el estilo de gobernar de decir que no han contestado, digan un solo niño, o una sola niña, que tenga una situación de malnutrición o desnutrición infantil o que no tiene sus libros de texto comprados en el colegio.

Y ustedes no pueden contestar a esa pregunta por una sencilla evidencia y es porque tiene una contestación contundente, y es que todos los niños de Pinto reciben una ayuda de comedor en el caso de que lo necesiten y por lo tanto pueden comer, y que todos los niños de Pinto y todas las familias de Pinto que requieren una ayuda en concepto de libros de texto, material escolar, la tienen, pese a que ustedes decían que un Ayuntamiento no es una ONG.

Por lo tanto, repito, este Gobierno es el gobierno que más política social ha hecho de la historia de Pinto, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de las reducciones de impuestos que afectan a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, también a los de Pinto, sumado al aumento de las becas y de ayudas sociales este año, han hecho que en Pinto y en el resto de la Comunidad de Madrid, el curso 2014 y 2015 haya transcurrido, o haya comenzado con mucho mejor pie que lo que lo ha hecho en los cursos anteriores. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, ¿quieren hacer uso del minuto?. Pues tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta contesta: Sí, mire, me gustaría decirle, porque usted nada más que hace repetir que nunca antes en la historia de Pinto se habían concedido tantas becas como en esta legislatura. Mire, pero es que le voy a decir que nunca antes en la historia de este municipio habían sido necesarias

tantas ayudas, que nunca antes en este Municipio había habido 4.366 desempleados, y le recuerdo que este tipo de ayudas antes las venía dando la Comunidad de Madrid, y sus compañeros del PP las retiraron. A lo mejor por eso ustedes se vieron obligados a cubrir esta necesidad. Si. No, no, tal cual se lo digo.

Y le voy a decir más, podrá usted decir que son el gobierno que más ayudas han dado, que ha creado usted las becas de texto, pero ya le digo que usted pasará a la historia como el concejal de educación que menos ha hecho en este municipio. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues lamento decirle que esa será su opinión, porque, por eso le digo, será su opinión, porque a mí me consta que la opinión de muchísimos ciudadanos es totalmente la contraria, no solo por lo que hace el Señor Concejal de Educación, sino por lo que hacen el resto de concejales del gobierno del Partido popular de la que me siento muy orgullosa.

Una labor impecable que en unos momentos muy difíciles y de una situación económica tremenda por la que estamos atravesando y con una deuda de más de 55 millones de euros que heredamos, hemos sacado adelante este Ayuntamiento. Hemos pagado las deudas, las nóminas y todo lo que podamos ir haciendo porque en ese empeño del primer día seguimos con la misma ilusión, las mismas ganas, y el mismo sacrificio.

Y yo le digo, a lo mejor si el Señor Zapatero y el gobierno del partido Socialista hubieran admitido antes del 2007 que efectivamente había un crisis se hubieran puesto mucho antes las medidas necesarias para evitar que muchísima gente tuviera que pedir esas ayudas. Por lo tanto, las medidas se tenían que haber puesto antes y haber actuado mucho antes por parte de todos.

En fin, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO), y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista referente al estado de la educación en nuestra región de cara al inicio del curso escolar 2014-2015.

Se oyen murmullos en el salón, y la Señora Presidenta dice: Si usted. Si usted no se hubiera ido fuera a fumar que está entrando y saliendo y realmente estuviera aquí en su sillón representando a los vecinos se hubiera enterado de lo que ha pasado, y de verdad ya han pasado tres años. Debería estudiarse el reglamento por favor, estúdiase el reglamento y cúmplalo.

Siguen oyéndose murmullos entre la Presidenta y el Señor Martín Nieto, y la Señora Presidenta dice: Señora Secretaria. Mire, si yo no quiero debatir con usted. Señora Secretaria, tiene la palabra para el siguiente punto. Estúdiase el Reglamento. Señora Secretaria tiene la palabra.

La Señora Secretaria Acctal dice

11.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UPyD, EXIGIENDO A LA COMUNIDAD DE MADRID Y AL AYUNTAMIENTO DE PINTO EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LOS ACUERDOS ADQUIRIDOS CON NUESTROS CIUDADANOS SOBRE LA NECESARIA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES DE LA TENERÍA.

Se oyen murmullos en la sala de Plenos y la Señora Presidenta dice: Por favor, puede respetar a la señora Secretaria que está haciendo un esfuerzo para que se la oiga en la lectura del punto. Por favor, si es que le pido respeto para la Señora Secretaria. Puede continuar Señora Secretaria por favor.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Lo vuelvo a leer y repite de nuevo el enunciado.

Seguidamente se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años se viene reclamando la construcción de un Centro de Especialidades para Pinto. Esta demanda ha sido recogida por todos los partidos políticos tanto en programas electorales, como en mociones, pero a fecha de hoy seguimos sin el Tercer Centro de Salud y Especialidades.

El municipio de Pinto cuenta en la actualidad con dos centros de Salud que atienden una población de más de 48.000 habitantes. Estos dos centros han sido dotados desde el año 2003 (que se inauguró el de Parque Europa) de más personal médico y administrativo, pero siguen siendo totalmente insuficientes para el volumen de enfermos que pasan cada día por sus instalaciones, lo que se traduce evidentemente en una merma en la calidad de la atención.

En el año 2006, el Ayuntamiento de Pinto cedió una parcela en La Tenería para que el Gobierno regional construyera el tercer Centro de Salud y Especialidades Médicas que, a juicio del propio Consejero de Sanidad, Manuel Lamela, era prioritario porque ya entonces superábamos los ratios.

Durante toda la campaña electoral del 2007 tanto Miriam Rabaneda, como el Ejecutivo de la Sra. Aguirre prometieron en repetidas ocasiones que antes del 2011 estas obras serían una realidad.

En septiembre de 2009, durante el gobierno socialista, el entonces Consejero de Sanidad, Sr. Güemes, llegó a confirmar que se construiría y garantizó que la gestión sería pública 100%. Sin embargo, un mes después la presidenta regional, dió marcha atrás, desautorizó al consejero y alegando motivos económicos retiró de sus planes un equipamiento tan necesario para Pinto.

Posteriormente el Gobierno de Miriam Rabaneda tampoco ha sido capaz de convencer ni presionar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que atienda los intereses del municipio y cumpla sus compromisos.

El Partido Popular, junto al PSOE y UPyD, aprobaron una moción en el Pleno de Octubre de 2011 en la que se **"exigía al Gobierno Regional"** que en el presupuesto de 2012 se incluyera una partida destinada a la construcción del tercer Centro de Salud de la Tenería

Cuando se aprobaron los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2012, Esperanza Aguirre con su política discriminatoria hacia los ciudadanos y ciudadanas de Pinto, nos negó una vez más la posibilidad de tener las infraestructuras sanitarias necesarias, ya que no destinó ni un solo euro para dicho equipamiento.

El grupo socialista de la Asamblea de Madrid presentó 1590 enmiendas a los injustos y lesivos presupuestos del Gobierno Regional. Entre estas enmiendas se encontraban las que reclamaban el 3er Centro de Salud y Especialidades Médicas de la Tenería, pero como casi la totalidad de ellas, fueron rechazadas.

Está más que claro el poco interés y la desidia del Partido Popular de Pinto, que es incapaz de influir y tratar de conseguir que su propio partido atienda los intereses del municipio como se merece.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, conscientes de que los dos centros de salud existentes en Pinto no son suficientes y atendiendo a las justas reivindicaciones de nuestros vecinos y vecinas que reclaman un nuevo Centro de Salud y Especialidades, así como un centro de atención de Urgencias, plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de septiembre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Exigir al Gobierno Municipal que cumpla los compromisos adquiridos en la Moción aprobada en el Pleno de fecha 25 de octubre de 2011, a saber:

Exigir a la Comunidad de Madrid una partida presupuestaria, en los presupuestos regionales para el ejercicio 2015, destinada a la construcción del tercer Centro de Salud de la Tenerife.

Exigir a la Comunidad de Madrid, de quien depende la competencia de sanidad, la construcción de un Centro de Especialidades donde tenga cabida un servicio de urgencias de alta resolución, para que la **mayor parte de las urgencias "no vitales" sean resueltas en el mismo, así como una unidad de Salud Mental.**

Instar a la Comunidad de Madrid (mientras se construye el centro de especialidades con servicio de urgencias), a que dote de más material y personal el Punto de Atención Continua 24 h. del Summa 112 (P.A.C.) existente en el Centro Dolores Soria, poniendo en marcha un servicio de urgencias pediátricas, para que así la mayor parte de las urgencias sean resueltas en el centro.

Exigir al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid la urgente mejora del transporte público entre Pinto y el Hospital Universitario de Getafe, pasando dicha mejora por un sustancial aumento de la frecuencia de paso de los autobuses de la línea 428.

SEGUNDO.- Exigir a la Comunidad de Madrid el compromiso en firme de que el Tercer Centro de Salud de la Tenerife será de gestión pública 100%.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Pinto y dar cuenta del mismo a la Presidencia, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid y a todos los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿quieren leer la moción?. Esperen es que los dos a la vez no me entero. Si. Si no tiene inconveniente la Señora Secretaria

La Señora Secretaria Actal. Dice: No, ningún inconveniente. Leo la parte dispositiva únicamente. La moción en su parte dispositiva , y da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Empieza el turno de intervenciones. Tienen la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta, volvemos a presentar hoy una moción aprobada hace tres años si mal no recuerdo, casi tres años, tres años menos un mes, en el que los tres grupos que participaban en la misma Partido Popular, UPyD y Partido Socialista, acordaron una iniciativa para poner en marcha, o para exigir a la Comunidad de Madrid, poner en marcha un centro de salud y especialidades en Pinto y así como que se acogiera una unidad de salud mental.

Tres años han pasado y sin que el gobierno del Partido Popular en este caso de Pinto haya hecho o haya dicho algo al respecto, únicamente, se vuelve a acordar hoy, cuando viene al debate nuevamente

esta moción y ya lo dijimos con motivo de una moción que presentó este grupo para que Aserpinto fuera fiscalizado por la cámara de cuentas, que se abría muy mal precedente, y que mucho nos temíamos que ese mal precedente se volvería a repetir cuando el Partido Popular no le gustasen las mociones.

Vemos que hoy vuelve a actuar de la misma modo y manera presentando o intentando presentar una moción vía de urgencia que es la misma que está presentada edulcorada, claro está, en aquella parte en la que no le gusta y en la que básicamente no le gusta el reconocer que el Partido Popular de Pinto no ha hecho nada al respecto durante estos tres años para que se ponga en marcha esta importante dotación, este importante equipamiento para los vecinos de Pinto.

Unos vecinos de Pinto que están padeciendo y sufriendo una mala calidad asistencial en cuanto a la sanidad. Con un servicio de urgencia que todos objetivamente debemos considerarlo como muy pequeño y de las urgencias mínimas y no vitales, con dos centros de salud que están saturados y por lo tanto, con la necesidad de ampliar los centros de salud a uno más, en este caso el comprometido desde el año 2007 y así comprometido por el Partido Popular a nivel regional, y por el Partido Popular a nivel de Pinto desde el año 2007 refrendado nuevamente en el año 2011 en el programa del Partido Popular de Pinto y que a día de hoy nada de nada hay hecho. Incluso creo recordar un famoso cartel que solicitaba ese equipamiento fue derribado únicamente quizás es lo que ha hecho el Partido Popular al respecto.

Creemos necesario instar y exigir, no instar, exigir a la Comunidad de Madrid, a que ponga en marcha esta importante dotación para los vecinos, y creemos también necesario recordarle al Partido Popular de Pinto que nada de lo firmado en su día una vez más, porque no es la única moción que queda en agua de borrajas, una vez más, una moción ha quedado en el limbo porque nada a día de hoy han hecho, nada a día de hoy han dicho, únicamente se han acordado cuando se ha presentado esta moción.

Entiendo, que si tanta necesidad tenían de presentar una iniciativa similar a ésta pero edulcorada como la que hacen por medio de urgencia, creo que durante estos tres años, tenían tiempo más que suficiente para haberla presentado.

Así que, Señores del Partido Popular, en su, por recordar su programa electoral, lo tenía meridianamente claro, centro de salud en la Tenería, centro de especialidades con hospital de día y rehabilitaremos el centro de salud "Dolores Soria".

Por cierto, Señora Concejala de Sanidad o de Salud, "Dolores Soria" no solo somos nosotros los que decimos centro de salud "Dolores Soria" ustedes también lo dicen, por lo tanto, es lo único al respecto que siempre ha tenido que decir usted con ese centro de salud que pese a esa reforma que ustedes dicen, sigue presentando un estado lamentable y necesita una reforma en profundidad, y no una reforma de 60.000 € como es la que hizo la Comunidad de Madrid al respecto.

Por lo tanto, Señores del Partido Popular, pónganse a trabajar pero en serio, no hagan publicidad de este asunto, que es lo único que hicieron en su día, decir que iban a hacer, aplíquense el cuento, pónganse manos a la obra y exijan a la Comunidad de Madrid, que lo que dice lo hagan, y si no, asuman su responsabilidad igualmente. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, como ha dicho el señor Contreras, en octubre del 2011 se aprobó una moción presentada por el Partido Popular, el Partido Socialista y UPyD y en ese mismo Pleno, también iba una moción presentada por el MIA pues con unos argumentos muy parecidos a los expuestos en la moción anterior, ¿no?.

De hecho, el Movimiento de Izquierda Alternativa dada la paradoja que se daba de dos mociones que prácticamente decían lo mismo, presentó una enmienda tanto en la comisión informativa, que luego fue **presentada "in voche" por el Partido Socialista en el Pleno de esta corporación, en el cual se ofrecía** retirar nuestra moción y asumir la que presentaban los otros tres grupos. ¿En qué sentido? En que se incluyera un punto que dijera que en todo caso el Centro de Salud, o el Tercer Centro de Salud de la Tenería y de especialidades fuera de gestión directa cien por cien.

El Partido Popular, evidentemente se opuso a esa enmienda, y con lo cual, el Movimiento de Izquierda Alternativa se abstuvo en la moción aprobada y luego posteriormente votó la suya que también fue votada a favor por el Partido Socialista, por UPyD y rechazada como he dicho anteriormente por el Partido Popular en coherencia con el rechazo que había hecho de la enmienda.

Todo esto quería recordarlo, porque desde este grupo municipal, agradecemos que esta vez, la moción que presentan conjuntamente el Partido Socialista y UPyD si haga una mención expresa en el punto dos, donde diga exigir a la Comunidad de Madrid, el compromiso en firme de que el tercer centro de salud de la Tenería sea de gestión pública cien por cien.

Con lo cual, de alguna manera la única exigencia, la única, el único matiz que en aquel momento nos diferenciaba respecto a la moción, pues ha sido solventado, con lo cual, este grupo municipal va a apoyar la moción presentada conjuntamente por el Partido Socialista y UPyD porque además es prácticamente idéntica a la que en su momento presentaron ellos, salvo ese punto, y la que presentamos desde este grupo municipal en Pleno.

Poco más tengo que decir, o sea, esto es un reflejo más con la moción que veremos luego por urgencia, de que el modelo que tiene el Partido Popular es claro, lo ha hecho para los hospitales, aunque de

momento se lo han paralizado judicialmente, y lo ha intentado hacer con los centros de salud y yo creo que lo va a seguir intentando hacer, que es, que la gestión pública de la sanidad vaya desapareciendo, mantener únicamente la titularidad en el papel de esa gestión, pero írselo dando a empresas de gestión privada, con el consiguiente riesgo que algunos consideramos que eso lleva aparejado.

Siempre hemos dicho que con la salud, no es un tema precisamente como para hacer negocio, y todos somos conscientes, que en un sistema como el que tenemos, cualquier empresa coja el servicio que coja, sea público, privado o medio pensionista, está más en su legítimo derecho de intentar ganar dinero.

Pero ganar dinero con la salud de la gente, pues todos nos podemos hacer una idea de lo que puede llevar aparejado.

Por acabar, yo creo que este será un lunar importante en la gestión del Partido Popular de Pinto, porque más allá de que es cierto que no depende únicamente de él, lo que es el poder construir ese centro de salud, no es menos cierto que se han seguido construyendo centros de salud, a pesar de los malos tiempos que corren. En Rivas Vaciamadrid se pudo construir un centro de salud nuevo, en otros municipios, pero claro, evidentemente las instrucciones de estos municipios se han movido, por ejemplo, en Rivas Vaciamadrid pues sus concejales, creo que incluido los del PP se fueron a la Consejería de Sanidad y se encerraron hasta que tuvieron el compromiso firme de que ese centro de salud se iba a realizar, y se está construyendo.

Igual que se está construyendo uno en Getafe, que ha estado mucho tiempo paralizado y finalmente se está construyendo. O sea, que no es cierto que se haya paralizado del todo la inversión en centros de salud por parte de la comunidad de Madrid y en el debe de este Ayuntamiento, y en el debe de este equipo de gobierno, estará quizás que la presión que hayan ejercitado sobre sus propios correligionarios en la Comunidad de Madrid, no haya sido la más atinada al respecto, y lo pagarán como siempre los vecinos de Pinto. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Portavoz. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Si, gracias Señora Presidenta. Bueno, en primer lugar quería recalcar que la posición de este partido, el Partido Socialista siempre ha sido, y lo compartimos con el Grupo Mía, que el Centro de Salud de especialidades de la Tenería fuera de gestión totalmente pública, ese fue el compromiso que alcanzó Juan José Martín cuando era Alcalde con el consejero Güemes, compromiso que luego fue incumplido por su parte, y creo que ha quedado manifiestamente demostrado por la actitud que ha tenido el Partido Socialista de Madrid, y esta Agrupación Municipal también, que la lucha de este partido es porque la sanidad sea totalmente pública y de ahí, que hayamos ESTADO en todas las mareas blancas y evitando o luchando contra el proceso privatizador de hospitales y centros de salud que había iniciado la Comunidad de Madrid, el Partido Popular.

En esta ocasión, y al contrario de lo que suele hacer habitualmente, iba a pedir el voto a favor de esta Corporación para esta moción, muy especial del grupo popular, que es el grupo de gobierno, porque creo que todos deberíamos estar en el mismo barco para que este centro de salud, ocho años después de que fuera recalificada y cedida la parcela de la calle Juan Francés por parte de este grupo político para que la Comunidad de Madrid construyera ese nuevo centro de salud se proceda por fin a la construcción del mismo.

Me da mucha lástima que por edulcorar una moción, que sí que se pudo pactar tres años antes, que por edulcorar una moción pues no se haya podido llegar a un acuerdo, pero es que todo lo que viene a decir esta moción es cierto, es cierto que durante la campaña electoral del 2007 y se puede tirar de hemeroteca, tanto Miriam Rabaneda como la Señora Aguirre prometieron públicamente ese centro de salud. Es cierto que en septiembre de 2009 el Consejero de Sanidad el Señor Güemes confirmó que construiría este centro de salud, que además que sería cien por cien público y un mes después, la Señora Aguirre donde dije digo, digo diego, y lo sacó de sus planes, y es verdad, que el Partido Socialista de Madrid, presentó una enmienda para que los presupuestos del 2012, la Comunidad de Madrid, incluyera la partida presupuestaria para construir este equipamiento y fue el Partido Popular el que lo rechazó, a pesar de haber sido quien primero lo comprometió. Nos lo estaba prometiendo desde el año 2007.

Es una lástima, porque además es que desde el año 2011 y aprovecho ya para preguntarles, desde aquella moción que todos votamos a favor, y que ustedes se comprometieron a ejecutar los compromisos que en ella constaban, pues no han hecho nada, bueno, retirar la valla que eso lo hicieron corriendo de la parcela de Juana Francés. A mí me gustaría preguntarles. ¿Qué han hecho?. ¿Qué relaciones?. ¿Qué presiones?. ¿Qué encuentros?. ¿Qué notas de prensa?. ¿Qué han hecho durante estos tres años para conseguir que el centro de salud y de especialidades de la Tenería sea una realidad? Porque yo no he visto absolutamente nada y es su labor de gobierno, no de hacer oposición a la oposición trayendo una moción de emergencia de urgencia porque no les gusta la que traemos la oposición. Sino su labor es de gobernar, y con las buenas relaciones que parece que usted mantiene con la Comunidad de Madrid, en muchas ocasiones hemos oído a la Señora Rabaneda expresar públicamente el cariño que sentía la Señora Aguirre hacia este pueblo, y ahí está la hemeroteca, pues no vemos, que esas buenas relaciones, fructifiquen en ese centro de salud tantas veces prometido y tantas veces incumplido por la Comunidad de Madrid y en otras muchas cosas, porque la triste realidad, es que Pinto pues está abandonado por la Comunidad de Madrid, y desde luego, las acciones, si es que hay algunas del Partido Popular de Pinto, pues no están llevándonos a ninguna parte.

Fue en el año 2006 cuando el propio consejero de sanidad de la Comunidad de Madrid el Señor Lamela reconoció la prioridad que corría este centro porque ya superábamos la ratios, y en el año 2006 contábamos en Pinto con 39.400 habitantes, nos podemos imaginar la situación que tenemos con los dos mismos centros de salud y 9.000 habitantes más en Pinto en el año 2014. Pues la situación es que

por ejemplo, yo, y basta una muestra, pedí cita con mi doctora de atención primaria el martes, y me dieron para el lunes siguiente, seis días después. ¿Cómo se puede entender que una persona que esté enferma tenga que esperar seis días para ser atendida por su médico de atención primaria?. ¿Pues qué ocurre?. Que las personas se van de urgencia a su centro de salud, colapsándolo aún más o se tienen que ir a las urgencias de los hospitales que también están ya bastantes colapsadas.

Así que, yo les animo, porque es que no hemos visto ni centro de salud en el 2011 ni en el 2012 ni en el 2013 ni en el 2014 ni mucho me temo que en un futuro próximo veremos construir el centro de salud de la Tenería, que tanto ustedes nos prometieron y la Comunidad de Madrid. Yo les animo de verdad, **es una situación muy delicada que afecta ....**

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala. Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra.

Da. Rosario Mendoza contesta: Si Señora Presidenta. Nuestro voto en esta moción va a ser en contra, porque vamos a presentar una moción por urgencia ya como lo sabéis, ya lo habrían dicho ustedes, porque no aceptaron ustedes nuestras enmiendas para aunar fuerzas y seguir luchando, porque el tercer centro de salud y el centro de especialidades de Pinto sea la realidad. Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Señora Concejala, ustedes sí que no aceptan ni la moción original, ni las recomendaciones, ni las sugerencias de cambio, ustedes no han querido aceptar nada, o sea, no se vayan ustedes a el todo, es que ustedes, pues lo que ustedes dicen, pues no hay, o no hay más, y presentan por urgencia y abusando de su mayoría absoluta una moción edulcorada.

Hombre, yo entiendo que no les guste que en la Comunidad de Madrid, se sepa que ustedes no están haciendo nada por la sanidad en Pinto, yo entiendo que no les gusta, pero es que esto es la realidad, es que ustedes sólo se han acordado del centro de salud y especialidades de Pinto cuando se presentan mociones para subirse al carro y en el programa electoral, los cuatro años restantes ustedes no hacen nada al respecto.

Una situación de la sanidad, como aquí se ha dicho, que tiene serias carencias, serias carencias, porque a pesar del aumento de la población, no ha aumentado la dotación en sanidad en este municipio, y seguimos con dos centros de salud y ningún centro de especialidades, asumiendo centro de especialidades, el centro de salud, como dice el Partido Popular de Dolores Soria, con la escasez y la estrechez de espacio que tiene ese centro de salud.

Por lo tanto, creemos que es necesario hacer un centro de especialidades en nuestro municipio, creemos que es necesario exigírselo, y creemos que es necesario que el gobierno del Partido Popular de Pinto se ponga manos a la obra y lo exija, no diga que lo va a exigir, que lo exija, porque han tenido tres años para hacerlo y a día de hoy nada han hecho excepto quitar la vallita en el que se solicitaba el centro de salud en nuestro municipio.

Señores del Partido Popular, yo creo que ustedes solo se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena, cuando la oposición presenta mociones que saben que tocan la fibra de los ciudadanos, ustedes o se intentan subir al carro o las intentan derribar presentando por la puerta de atrás y abusando y atropellándonos con su mayoría absoluta, presentando mociones edulcoradas, donde por supuesto se omite la parte de su responsabilidad, porque uno es dueño, como decía el Señor Padilla, recordando la historia del cuéntame al Señor González Mojarro, uno es dueño de sus palabras, no del año 96, sino del año 2007, del año 2001 y del año 2012, y de lo que hoy se hace Señor Padilla. No hay que retroceder 30 años atrás, hay que estar con lo que se está haciendo y hay que hacer hoy, hoy en día, no estar buscando papelitos de hace 30 años Señor Padilla. No estar buscando papelitos ni estar mirando a si dijo, o a si dije.

Ustedes, ustedes con lo que hacen durante estos 4 años dan prueba de ello de que no les interesa nada mejorar la calidad de la sanidad en este municipio. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tienen la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Sí, yo la verdad es que ante lo que ha dicho la concejala de salud o sanidad, poco puedo añadir porque lo que ha venido a decir es ...

La Señora Presidenta dice: Salud, para dejarlo claro para todos.

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ¿salud?, pues venga salud, se lo compro Señora Alcaldesa, salud. Poco más puedo añadir, es, oiga que esto que traen ustedes no nos gusta, y no nos gusta, yo no creo que sea básicamente por las responsabilidades que tenga o no el Partido Popular de Pinto y que se reflejen en la parte positiva, sino porque bueno, siguiendo una coherencia de partido, que además yo la entiendo, ustedes no pueden exigirle a la Comunidad de Madrid que este centro de salud tenga una titularidad pública cuando la dirección por la que van sus correligionarios en la comunidad de Madrid es otra muy distinta, entonces claro, yo entiendo perfectamente que ustedes no puedan exigirle a la Consejería de Sanidad, en este caso sanidad de la Comunidad de Madrid, que en centro de salud que construyan en Pinto, si algún día se construye que además sea de titularidad pública, porque les van a decir, si hombre, ya me va a costar un montón el que os haga un centro de salud, y encima me vas a

pedir que sea de la gestión justo que me quiero cargar, de la pública. Entiendo que tengan ustedes dificultades al respecto.

Ahora bien, no me parece una táctica demasiado elegante el que a ustedes cuando no les guste una moción, en vez de rechazarla y punto, como es el caso, presenten luego por urgencia otra moción que venga a decir prácticamente lo mismo y eliminando lo que de verdad les duele que es ese tema y algunas referencias que se hacen concretas al Partido popular de Pinto, no me parece elegante, porque podrían ustedes haber esperado perfectamente al siguiente Pleno para demostrarle a los ciudadanos Pinteños que "oiga, que nosotros sí es verdad que estamos por la construcción de un centro de salud, no vamos a poner el tema de la titularidad pública porque no cabe ponerla, pero bueno, haberse esperado ustedes al Pleno siguiente, pero me parece cuando menos poco elegante hacerlo por urgencia en el mismo Pleno donde se debate un tema similar. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales dice: Sí, gracias Señora Presidenta. Señora Mendoza, no me ha respondido a nada de lo que le he preguntado. Le he preguntado directamente que han hecho en estos tres años desde aquella moción del 2011. ¿Qué han hecho?. ¿Qué encuentros? ¿Qué medidas? ¿Qué notas de prensa? ¿Qué tipo de presión han ejercido sobre la Comunidad de Madrid? ¿Qué es lo que han hecho en estos tres años? Porque a mí, si votan en contra de esta moción que me imagino que en el fondo están de acuerdo ¿o es que no quieren un centro de especialidades para la Tenería, o un centro nuevo de salud?, porque ustedes lo han repetido también hasta la saciedad.

Si votan en contra de esta moción lo que me da la impresión y nos da la impresión es que por encima de su labor de gobierno y de buscar el interés de los pinteños, el mejor interés, está el no ofender al Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Porque nada de lo que ustedes han retirado en su moción con respecto a la nuestra es mentira ¿o es que durante la campaña electoral del 2007 no anunciaron, y la Señora Aguirre hizo lo mismo que iban a construir un centro de especialidades y de salud?.

Y le leo textualmente una noticia aparecida en el 2007, suya Señora Mendoza, cuando se reunió con el Director General de Atención al Paciente de la Comunidad de Madrid, le aseguró el Director General la revalidación del compromiso de Esperanza Aguirre por el que Pinto contaría con un nuevo centro de especialidades médicas a finales del 2011, como muy tarde. ¿es que eso no es mentira? ¿o es mentira que en septiembre también el Consejero Güemes alcanzó un compromiso y luego se desdijeron. ¿o es mentira que se presentó na enmienda para incluir la partida presupuestaria para que se construyera ese centro de salud en el presupuesto de la Comunidad de Madrid por parte del Partido Socialista y el PP la rechazo?.- ¿Qué es mentira? ¿Qué no le gusta señora Mendoza? ¿Qué es mentira? ¿por qué no vamos todos en el mismo barco? ¿o es que prefieren simplemente hacerse un lavado de cara con la Comunidad

de Madrid? Si es que tienen que mirar por los intereses de Pinto, no por sus relaciones con la Comunidad de Madrid, y tienen que presionar y tienen que luchar y no estamos viendo nada.

Y desde luego, abusar de su mayoría absoluta para en lugar de rechazar, rechazar, si lo creen así esta moción y decirle a los Pinteños que es que no les gusta un centro de salud para la Teneria, y más si es 100% público, pues abusan de su mayoría absoluta, nos traen una moción de urgencia que les guste más, mucho más light y sin ofender a la Comunidad de Madrid, esa misma comunidad de Madrid que desde hace 8 años lleva prometiéndonos para luego incumplirlo un centro de salud y que tiene los servicios sanitarios, a los servicios de salud de Pinto pues en un estado totalmente lamentable para nuestros vecinos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tienen la palabra

Da. Rosario Mendoza dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Vamos a ver, Señora Lorena Morales, ¿me está diciendo que el Partido Popular no quiere un centro de salud ni un centro de especialidades para Pinto? ¿lo confirma no? ¿no?, Lo acaba de decir, que este grupo no quiere un centro de salud de especialidades para Pinto, pues mire, le voy a decir una cosa, este grupo quiere ese centro de salud y ese centro de especialidades como lo quieren ustedes. Ustedes también lo quieren y lo queremos nosotros, y lo queremos para todos los ciudadanos de Pinto. Eso de entrada.

Se oyen murmullos

Da. Rosario Mendoza sigue diciendo: ¿Me dejan ustedes hablar?, porque ya ha estado usted hablando. Han hablado todos y no he metido, ni dicho nada, por favor déjeme hablar. De segunda, lo que hemos hablado, hemos estado trabajando con la Comunidad de Madrid, claro que nos hemos reunido con la Comunidad de Madrid, nos hemos reunido con los tres consejeros que ha habido en la Comunidad de Madrid, con el Señor Güemes, con el Señor Lasquetty, y ahora con Javier , pues claro que sí que nos hemos reunido y estamos presionando. Y vamos a seguir presionando hasta que ese centro de salud se haga realidad en este municipio. Lo que pasa que ustedes están ahora a 8 meses de unas elecciones, y lo que quieren es dar bombo y platillo de algo tan, ....

Siguen oyéndose los murmullos

Da. Rosario Mendoza indica: ... **sí, claro que sí, están aquí, ¿por qué no lo han preguntado hace un mes, un año?. ¿Por qué no lo preguntan hace un año y presentan esta moción?.** Nos dicen hace tres años que presentamos esta moción, podían haberlo dicho hace dos años no ahora cuando quedan ocho meses para las elecciones, que es lo que todos ustedes van buscando. En el 2009 cuando estaba el Partido Socialista gobernando en Pinto y se reunieron con Güemes, ¿por qué no presionaros?, tuvieron

dos años y medio para que hicieran el centro de salud ¿por qué no presionaron?. Sí, vamos pues mire lo que hicieron en dos años y medio. ¿Qué pasa que ahora nosotros con tres años?.. estamos en la misma situación que ustedes. Estamos presionando , y lo único que yo pido es que votemos la siguiente moción que se presenta por urgencia para unir fuerzas para que ese centro de salud y ese centro de especialidades se haga en Pinto. Claro, como no hay dinero. El Señor Zapatero, nos acordamos de Zapatero de lo que dejó. Antes ha salido anteriormente también Zapatero. Esperanza Aguirre no, el Señor Zapatero que ha sido el que nos ha llevado a esta situación. Muchas gracias Señora **Presidenta....**

Se siguen oyendo murmullos en el salón

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio, silencio por favor. Puede continuar, puede continuar todavía le queda tiempo.

Da. Rosario Mendoza dice: Sí, quería decir también otra cosa ¿Qué me quiere decir el Partido **Socialista ...**

Se oyen más murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio Señor Martín Nieto

D. Juan José Martín contesta; **Señora Presidenta es que no están dejando ....**

La Señora Presidenta dice: Perdone un segundo, perdone un segundo, el reloj está en pause, dos minutos veintiuno. Mire, desde que ha entrado la Señora Concejala de Salud a explicar su exposición **de motivos, ustedes no la han dejado. Yo les pido ....**

D. Juan José Martín dice: **Señora Presidenta, no es así ...**

Señora Presidenta sigue diciendo: ¿me quiere dejar?, es que ni siquiera me deja a mí, ¿pero que respeto es esto? ¿Pero que respeto es este? ¿Qué respeto es este? Me quiere dejar? ¿quiere usted presidir la sesión? ¿quiere usted presidir la sesión o me deja a mí?...

D. Juan José Martín dice: Haga usted el favor de callarse, si no se lo dice ella se lo digo yo, continuamente está interrumpiendo usted, si usted.

La Señora Presidenta dice: Vamos a ver, vamos a ver. Cállese Señor Martín Nieto. Cállese Señor Martín Nieto, yo le pido a usted que se calme, a los señores concejales de su grupo y en especial a la Señora Porro que escuche las otras intervenciones. Que escuche las intervenciones, cuando ella **habla ...**

Se oyen murmullos y la Señora Presidenta sigue diciendo: ¿tampoco me deja usted hablar?. De verdad,. ¿Qué respeto es este? Que respeto, que educación. De verdad. Nosotros no les interrumpimos, les dejamos hablar. Bueno, pues déjeme a mí ahora, y me pide usted a mí, Señora Presidenta, mande callar al público, y yo en ningún momento voy a tener ningún inconveniente y voy a pedir silencio porque ya lo he hecho en otras ocasiones, pero yo le pido que usted se tranquilice y que intente que no se genere aquí pues una bronca como la que se está generando y hablemos de lo realmente importante que es el tema que nos trae hoy en este punto.

Entonces, la Señora Concejala va a continuar con la exposición del punto. Yo pido que ustedes respeten, luego tendrán su oportunidad para comentar lo que quieran, y al público asistente, por favor silencio también, escuchen las intervenciones y luego cada uno que opine lo que considere oportuno. Entonces, Señora Concejala tiene la palabra. Perdón, que se ha borrado, estaba en dos minutos veintiuno, pues empezamos a restar. Tiene la palabra

Da. Rosario Mendoza contesta: Gracias Señora Presidenta. Decirles al Partido Socialista que expongán aquí y que digan que qué modelo de gestión quieren ¿el 100% público?. ¿entonces apoyan en unos municipios vecinos una titularidad no pública 100%, y sin embargo para Pinto quieren el 100%? ¿o en un sitio o en otro? Tendrán que decidir si apoyan una o apoyan otra porque en Parla, cuando la construcción del hospital apoyaron a Parla para que el hospital estuviera y no es 100% público. ¿ahí que pasa, que ahí sí, y aquí no?. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta indica: Le ha sobrado tiempo, dos segundos. Muy bien. Pues cinco. Gracias. Muy bien, tienen el minuto para cerrar, quien quiera a mí me da igual. Tienen la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Señora Mendoza, ustedes lo que tienen que hacer es gobernar, gobernar y conseguir ese centro de salud y especialidades para la Tenería ya, que llevamos ocho años esperándolo y ustedes y la Comunidad de Madrid prometiéndolo.

Esto no tiene ningún ánimo electoral. Presentamos y aprobamos la moción en el 2011, y yo creo que les hemos dejado un plazo más que razonable, tres años han tenido, para demostrarnos y traernos hoy todas las acciones y todas las medidas que habían tomado por lo menos para intentar, ya que la Comunidad de Madrid lo sigue negando, que tuviéramos el inicio de la construcción del centro de especialidades de la Tenería. Es una verdadera lástima, que abusando de su mayoría presenten este

tipo de mociones y no seamos capaces de llegar a un consenso, simplemente porque no les gusten ciertas verdades que en esta moción se incluyen y que son, simplemente, las mentiras del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

Por supuesto, la posición de este partido de Pinto, el Partido Socialista Obrero Español de Pinto, es que ese centro sea 100% público.

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien, muchas gracias. Pues ya les digo que la posición de este grupo que está gobernando, que lo estamos haciendo, y no tenga usted ninguna duda, es seguir instando a la Comunidad de Madrid, como venimos haciendo desde hace muchos años, para que ese centro sea una realidad, y ojala hubiera sido una realidad en 2011 cuando así lo decíamos, ojala, ojala, por supuesto en 2007, y en 2011, ojala, pero nuestro posicionamiento y para que nadie tenga duda es que en estas cuestiones que son de vital importancia para todos estemos todos juntos y todos unidos, y que lo que persigamos que sea el objetivo común que es la de tener el centro de especialidades y el tercer centro de salud en Pinto. Y si hay que ver esa singularidad y sentarnos y llegar a acuerdos entre los diferentes grupos políticos, pues tendremos que hacerlo, pero por lo menos llegar a acuerdos.

Lo que no podemos es hacer lo que ustedes quieren. Ustedes quieren que hagan el centro de especialidades, pero, y con esta imposición. No, es que así ni llega a tener centro de especialidades, ni se llegan a firmar acuerdos como ocurre con esta moción, porque con esta moción ustedes dicen, esta es la moción, y nosotros le decimos, mira, hay determinadas cuestiones que no compartimos, pero que si el fondo es el mismo, que es lo que queremos todos, vamos a llegar a acuerdos, y ustedes no, no. Vamos a llegar a acuerdos sí, pero esto es lo mío y no lo cambio. Pues así no se puede negociar, ni debatir, ni llegar a acuerdos.

Si uno se pone en la tesitura de no ceder, pues nunca se pueden llegar a acuerdos, pero es que ese es el arte de la política, el poder ceder en determinadas cuestiones para poder lograr objetivos comunes. Para poder llegar a ese estado de bienestar al que se ha llegado después de muchísimos años de acuerdos consensos entre grandes partidos, porque así venimos de una historia, y ojala aquí pudiéramos dar ejemplo de ello, y olvidarnos de determinadas cuestiones, pero sacando adelante proyectos en beneficio del interés ciudadano.

Como han hecho en otros municipios, de verdad, como hizo Parla, como hizo Fuenlabrada, o como han hecho otros donde gobierna el Partido Popular, independientemente de quien gobierne, del color político, pero lo que hay que intentar es en proyectos comunes estar unidos, porque ese es el desarrollo del futuro de ciudad que vamos a dejar a nuestros hijos, y eso es una pena. Y si en 2011 conseguimos firmar una moción entre los diferentes grupos políticos con ese objetivo, la pena es que tres años más tarde, que a día de hoy no hayamos sido capaces de sacar esa moción adelante. Esa es la pena, la verdadera pena.

En fin, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO), y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y UPyD exigiendo a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Pinto el inmediato cumplimiento de los compromisos y los acuerdos adquiridos con nuestros ciudadanos sobre la necesaria construcción del centro de salud y especialidades de la Tenería.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

La Señora Presidenta dice: Señora Secretaria tiene la palabra

La Señora Secretaria Acctal dice: Se presenta un asunto por urgencia que ya conocen ustedes, es la moción del Grupo Municipal del Partido Popular exigiendo a la Comunidad de Madrid la necesaria construcción del Centro de Salud y especialidades de la Tenería

La Señora Presidenta indica: Sí, habría que justificar la urgencia, le doy la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno.

Los grupos de la oposición solicitan un receso, y la señora Presidenta indica: Si, yo por mi parte no hay ningún problema si están todos ustedes de acuerdo. Bueno, pues hacemos un receso de unos minutos .

En este momento se hace un receso de unos minutos, reiniciándose de nuevo la sesión transcurridos estos.

La Señora Presidenta reinicia de nuevo la sesión y dice: ¿Estamos todos ya?. Continuamos con el debate Plenario, en concreto estamos con la presentación de la moción de urgencia. Señor Portavoz del Equipo de Gobierno tiene la palabra para justificar la urgencia.

D. Julio López concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Miren, hemos intentado, como antes ha dicho la Presidenta del Pleno, la Alcaldesa, hemos intentado pactar una moción donde le único objetivo fuera que se instalara, o que se instale por fin un centro de salud y en centro de especialidades. Hemos intentado hacerlo. Lo hemos intentado pero no lo hemos conseguido y este grupo quiere, quiere que se quede manifiestamente claro porque tenemos mucho interés en que esa votación se haga. Muchísimo interés. Queremos que se quede expresamente claro que nuestro deseo indudablemente es que se haga lo antes posible porque estamos trabajando en ello aunque ustedes nos sometan a esos interrogatorios tan férreos, luego si quieren nos meten en el cuarto oscuro y nos hacen esas preguntas porque parece un interrogatorio.

Estamos trabajando desde hace muchos años en que se instale, sí, Señor, nos hacen un interrogatorio que parece de la policía, porque no, no. Mire, no hace falta. ¿Ustedes creen que no queremos que se instale esa dotación?. ¿ustedes creen que estamos pasando del tema porque no hacemos ...

La Señora Presidenta dice: Céntrese en la urgencia, por favor.

D. Julio López dice: Bueno, yo, en fin, lo que les quiero decir es que por ese motivo, porque se quede manifiestamente claro de que queremos hacer esa dotación queremos que esta moción hay que pasarla para que en este Pleno se pueda votar y podamos estar todos de acuerdo. Muchas gracias.

La Señor Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Tienen la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta, manifestar que el argumento aducido por el Señor López Madera para nada es un asunto de urgencia traer en este Pleno, simplemente es, lo que ustedes hacen es aprovechar su mayoría absoluta, o intentar aprovechar su mayoría absoluta para colar a última hora la misma moción edulcorada. Esto no es un motivo de urgencia Señor López

Madera, si tanta urgencia le tenían han tenido tres años para traer aquí esta misma moción. Ustedes lo que hacen es, en contra por cierto del propio reglamento de funcionamiento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto y de la Ley de Bases Locales, saltársela, porque esto no es un motivo de urgencia, vuelvo a decirle, e imponer con su mayoría absoluta una moción. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Sí, muy breve, lo he dicho anteriormente, entendemos que el Partido Popular que ha presentado su propia moción con el tema del centro de salud y especialidades de la Tenerife, pero creemos que no es el método más elegante, o sea, perfectamente después de tres años podíamos haber esperado un mes más y que ustedes, como grupo municipal, que lo pueden hacer, de hecho han presentado sus mociones, pocas pero las han presentado a lo largo de esta legislatura, pues pudieran presentar su moción, con lo cual en principio este Grupo Municipal no acepta los argumentos esgrimidos de cara a la urgencia de esta moción, y va a rechazar, va a rechazar en la votación la urgencia para debatir esta moción. Nada más.

La Señora Presidenta dice: El Grupo Municipal Socialista tiene la palabra.

D. Juan José Martín responde: Sí Señora Presidenta, yo lamento tener que involucrar a la Señora Secretaria del Ayuntamiento, pero me gustaría que nos informara si verdaderamente los motivos aducidos para la urgencia de esta moción son sostenibles jurídicamente, jurídicamente, hablo jurídicamente, y también un pronunciamiento jurídico sobre otro tema muy importante, estamos hablando de un punto que ha sido objeto de debate y votación en esta misma sesión plenaria, rogaría atención por la Señora Secretaria.

Un punto que ha sido objeto de debate y votación, debate y votación en esta misma sesión plenaria en base a todo lo que está aprobado. Estamos hablando de que hay un Reglamento de organización y Funcionamiento del Ayuntamiento, y estamos hablando de que hay legislación al respecto, exigiría pronunciamiento jurídico sobre si es posible poder someter a debate y votación un mismo punto en una misma sesión plenaria. Muchas gracias.

La Señora Presidenta da la palabra a la Secretaria Acctal que dice: Hola, buenos días, a ver, las mociones como conoce el Reglamento de Funcionamiento tanto o mejor que yo se pueden presentar por urgencia una hora antes, con los mismos requisitos que todas las demás mociones, y esto se ha cumplido en este caso, entonces yo entiendo que desde ese punto de vista se puede admitir la moción.

Sobre si se puede admitir una moción ya votada, una exactamente igual no, pero en la medida en que lo que se propone es distinto, igual, igual no es, es verdad, o sea la moción no es idéntica ...

Se oyen murmullos en la sala, y la Señora Presidenta pregunta: ¿ha terminado?

La Señora Secretaria Acctal dice: Sí, claro, he terminado, esta es mi intervención.

La Señora Presidenta dice: Bueno, yo pediría un poco de respeto, respeto a la Señora Secretaria, y sobre todo tengan en cuenta que para ella los Plenos y las sesiones plenarias son recientes y más novedosas que para el resto, entonces, pues tengan un poco de delicadeza. Bueno hay que pasar a votar la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor?.

D. Juan José Martín dice: Si me permite, si me permite antes que nada. Hombre respeto a la Señora Secretaria se lo tenemos no sabe cuánto, muchísimo, pero evidentemente, por eso he dicho lo que he dicho al principio de mi intervención que lamento tenerla que poner en este brete porque considero que para ella es un brete, dado que me parece que es la primera sesión plenaria en la que está como Secretaria, o la segunda sesión plenaria.

Pero también es cierto, repito, que estamos hablando de un punto que ha sido objeto de debate y votación, el mismo punto debate y votación, y hombre, evidentemente no puede tener el mismo texto, como es lógico y razonable, pero el punto en sí, el objeto del punto es el mismo, y ha sido debatido y votado.

La Señora Secretaria Acctal. contesta: Sí, si quiere le leo los acuerdos. Los acuerdos en uno de los casos los conoce perfectamente, pero vamos, hay en el primero de las mociones presentadas es exigir al Gobierno Municipal que cumpla con los compromisos adquiridos en la moción aprobada en tal fecha, a saber, y listan ustedes unos acuerdos. Exigir a la Comunidad de Madrid, como segundo el compromiso en firme de tercer centro de salud que será de gestión pública en un 100% , y el tercero publicar este acuerdo en la página web etc. etc.

El punto presentado por el PP exige a la Comunidad de Madrid una partida en ese punto, es igual, el otro también, no en cuarto del primer acuerdo ni tampoco en el segundo, es decir, aquí ha quedado patente que unos desean un hospital que sea 100% de gestión pública y el otro no, y esa es la diferencia en la moción.

Se oyen murmullos del Señor Martín Nieto

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. Vamos a ver, la Señora Secretaria ya ha dejado claro el posicionamiento, yo les pediría, claro, ya es el posicionamiento de la Señora Secretaria, yo ya, ahí les pediría que lo dejaran. ¿Quiere seguir o no?. Pero yo creo que la Señora Secretaria ya ha dicho lo que hay y ya está Vamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra el Pleno acuerda aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiere leerla la Señora Concejala de Salud?. Pues tiene la palabra.

Da. Rosario Mendoza contesta: Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Si, perdón pasaríamos a anunciar el punto primero.

La Señora Secretaria Acctal dice: Si, el punto de urgencia es: moción del PP exigiendo a la Comunidad de Madrid la necesaria construcción del centro de salud y especialidades de la tenería.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien. Sí.

D. Rafael Sánchez solicita la palabra y dice: Si, una cuestión de orden previa. Entiendo, y si no que me corrija la Señora Secretaria, estaremos a lo que ella diga. Que al ser una moción de urgencia, si algún grupo quiere presentar una enmienda "in voce" podría ser aceptada, podría ser aceptada que se presente.

Si, que al ser una enmienda, perdón, al ser una moción de urgencia, que este Grupo entiende, y si no estaremos a lo que usted disponga, que sí serían aceptable el poder proponer enmiendas "in voce".

La Señora Secretaria Acctal., concedida la palabra por la Presidencia contesta: De determinados errores materiales, o sea, son, no a un todo. Le leo exactamente, son cuando sean transacciones.

D. Rafael Sánchez dice: Sería una transacción, sería una..

La Señora Secretaria Acctal. sigue diciendo: Sí, pero que tenga por objeto subsanar errores materiales sin correcciones técnicas o semánticas o simples omisiones.

D. Rafael Sánchez indica: Pero al ser una moción de urgencia, estará conmigo, en que no hemos podido tener tiempo de poderla pasar ni por registro ni nada por el estilo, y que además lo que nosotros por lo menos queremos proponer, se podría entender perfectamente como una transacción.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Entiendo que no aparece esa posibilidad en el reglamento. Pone aquí, a ver. No veo yo la posibilidad de recoger enmiendas distintas a las que son por errores materiales.

D. Rafael Sánchez manifiesta: A ver, punto uno, le estoy diciendo que, lo que nosotros vamos a proponer, o querríamos proponer, se puede entender como una transacción, que si entra dentro de las enmiendas "in noche", punto uno.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Si ustedes trasladan cual es, pues entonces....

D. Rafael Sánchez dice: Y punto, y punto dos estará usted de acuerdo conmigo, que una moción que se presenta a las nueve de la mañana y el Pleno empieza a las diez de la mañana, debería haber cierta flexibilidad, para que si se puede presentar una moción sea "in noche" porque no hay tiempo material de hacerlo 48 horas antes de que se presente la moción cuando la hemos conocido a las nueve de la mañana.

La Señora Secretaria Acctal. indica: Si no es cuestión de la posibilidad que entienda yo o no, sino de lo que establece el reglamento orgánico municipal, y yo ..

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: Yo le leo la enmienda, y si usted considera que puede ser aceptada con una transacción, que si entraría en la parte. Otra cosa ya no se me puede ocurrir. ¿La puedo leer Señora Presidenta?.

D. Rafael Sánchez dice: Bien, este grupo municipal lo que presenta es lo siguiente, o sea, la moción en la parte expositiva que es distinta, que es distinta de la parte anterior quedaría exactamente igual, el punto cuatro pasaría a ser punto cinco y añadiría un punto cuarto que sería: Instar a la Comunidad de Madrid, a que la gestión del tercer centro de salud y especialidades de la Tenería, sea preferentemente cien por cien público.

La Señora Secretaria Acctal. dice: A ver, yo creo que las mociones como le he leído a usted se refieren a errores materiales, correcciones técnicas o semánticas o simples omisiones. Este punto en particular, no parece encajar en ninguno de esos aspectos. No, eso es el inicio de la frase, pero luego concreta exactamente cuáles son esas transacciones, e incluir un punto nuevo no parece el caso. Yo, me limito a leer lo que pone el reglamento.

D. Rafael Sánchez responde: Bien , yo acabo ya, los reglamentos están para cumplirlos, totalmente de acuerdo, pero hay que tener en cuenta las excepcionalidades, y estamos ante una autentica excepcionalidad, que es una moción de urgencia, que se presenta esta mañana a las nueve de la mañana, que el Pleno empieza a las diez, y que la única posibilidad humana y material de poder presenta una enmienda, que nosotros entendemos que si es una transacción, porque estamos intentando transaccionar la moción anterior discutida con la moción presentada ahora por el Partido Popular, es hacerlo "in noche" porque es que no hay materialmente ni humanamente otra opción.

Entonces yo entiendo, que los reglamentos, efectivamente están para cumplirlos, pero que siempre va a poder existir una excepcionalidad a la regla, y yo creo que en este caso, es otra de las cosas que como decía la Señora Alcaldesa, tendremos que apuntar en el cuadernillo de cosas para reformar en el reglamento, pero hombre, yo entiendo que lo lógico es, que se pueda votar esta enmienda y que sea aceptada como enmienda "in noche" tal y como se ha presentado la moción por urgencia y con el tiempo que se ha presentado.

La Señora Secretaria Acctal. contesta: Vuelvo a repetir lo mismo, tal y como aparece en el artículo 95 del reglamento, entiendo que no es posible, es que además de ser así, posiblemente se hubiera votado la enmienda anterior, porque ese es el punto fundamental ¿no?. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Bueno, pasamos. Pasamos entonces. ¿Estábamos en la votación, o ya no recuerdo?. Ah no, perdón, estábamos en la parte, en la que la Señora Concejala de Salud iba a leer la moción. Tiene la palabra.

Da. Rosario Mendoza contesta: Gracias Señora Presidenta, y da lectura íntegra de la moción diciendo:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EXIGIENDO A LA COMUNIDAD DE MADRID EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LOS ACUERDOS ADQUIRIDOS CON NUESTRO CIUDADANOS SOBRE LA NECESIDAD Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIADES DE LA TENERÍA.

“Desde hace años se viene reclamando la construcción de un centro de Salud y Especialidades para Pinto. Esta demanda ha sido recogida para todos los partidos políticos, tanto en programas electorales, como en mociones, pero a fecha de hoy seguimos sin el tercer Centro de Salud y Especialidades.

El Municipio de Pinto cuenta con la actualidad con dos centros de salud que atienden a una población de más de 48.000 habitantes. Esos dos centros han sido dotados desde el año 2003 (que se inauguró en el de Parque Europa) de más personal médico y administrativo, pero sigue siendo totalmente insuficientes para el volumen de enfermos que pasan cada día por sus instalaciones, lo que se traduce evidentemente en una merma en la calidad de la atención.

En el año 2006, el Ayuntamiento de Pinto cedió una parcela en la Tenería para que el Gobierno Regional construyera el tercer Centro de Salud y Especialidades Médica, que a juicio del propio Consejero de Sanidad Manuel Lamela, era prioritario porque ya entonces superábamos las ratios.

El Partido Popular, junto con el PSOE y UPyD, aprobaron una moción en el Pleno de octubre del 2011 en la que se “exigía al Gobierno Regional” que el presupuesto del 2012 se incluyera una partida destinada a la construcción del tercer centro de salud de la Tenería.

Cuando se aprobaron los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2012, la Comunidad de Madrid no destinó cantidad económica alguna para dicho equipamiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, consciente de que los dos centros de salud de Pinto no son suficientes y atendiendo a las justas reivindicaciones de nuestros vecinos y vecinas que reclaman un nuevo centro de salud y especialidades, así como un centro de Atención de Urgencia, planteada para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de septiembre, aprueban los siguientes: Acuerdos:

1.- Exigir a la Comunidad de Madrid una partida presupuestaria, en los presupuestos regionales para el ejercicio 2015, destinada a la construcción del Tercer Centro de Salud.

2.- Exigir a la Comunidad de Madrid, de quien depende la competencia de Sanidad, la construcción de un centro de especialidades donde tenga cabida un servicio de urgencias de alta resolución, para que la mayor parte de urgencias "no vitales" sean resueltas en el mismo, así de Salud Mental.

3.- Instar a la Comunidad de Madrid (mientras se construye el Centro de Especialidades con Servicio de Urgencias), a que dote de más material y personal el punto de Atención Continua 24 h. del SUMMA (P.C.A) existente en el Centro Dolores Soria, "Centro de Salud Pinto", ahí hay una errata, poniendo en marcha un servicio de urgencias pediátricas, para que así la mayor parte de las urgencias sean resueltas en el centro.

4.- Publicar este acuerdo en la Página Web del Ayuntamiento de Pinto y dar cuenta del mismo a la presidencia, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, y a todos los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid."

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Pasamos al turno de intervenciones. ¿Quiéren intervenir?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Volvemos a manifestar nuestro desacuerdo a esto, que UPyD considera un atropello democrático como lo consideró cuando ustedes hurtaron la moción para fiscalizar Aserpinto a través de la Cámara de Cuentas y presentaron la misma moción de forma edulcorada

Reiterar lo mismo que dijimos en ese momento, un gobierno con mayoría absoluta no tiene que gobernar con mayoría absolutista como hacen con estos actos, como los que ustedes están poniendo en marcha nuevamente hoy en día.

Señores del Partido Popular, yo creo que ustedes no se han dado cuenta realmente de la moción que están presentando. Una moción, con la que dan, dan por correcto el argumento que durante, ustedes durante los últimos tres años no han hecho nada, no han hecho nada, porque en esta moción, se viene a dar por bueno el argumento de que a partir del año que viene, se va a exigir a la Comunidad de Madrid, lo que exigimos en el año 2012.

Ustedes en esta moción, no se detienen porque lo han trabajado tanto, que es un mero copia pega de la moción presentada. Ustedes ni se entretienen en decir lo que ustedes han intentado hacer

durante estos tres años, o es que no han hecho nada realmente, que es lo que este grupo se teme. Porque si no, algo al respecto ustedes hubieran puesto al menos, esas famosas conversaciones que usted dice que ha tenido, nada de nada.

Señora concejala, nada de nada, y mire, mientras que ustedes están diciendo que dicen que van a exigir, a partir del año que viene, durante esta legislatura ocho centros de salud y especialidades, creo que en Pinto ninguno.

Mire Señora Concejala, tres centros de salud en Madrid Capital, uno en Rivas otro en Galapagar, otro en Alcobendas y otro en Fuentidueña de Tajo. Seguro que los gobiernos de allí exigieron, pero exigieron de verdad, con fuerza al gobierno de la Comunidad de Madrid, y no como ustedes hacen, y no como ustedes hacen Señores del Partido Popular. Tres años, esperando a que otro grupo traiga una moción para intentar sumarse y subirse al carro, y por cierto, una moción que intento ser consensuada, y la Señora Alcaldesa, o le han dado mal la información o miente, porque el Señor Portavoz del Partido Socialista, hizo una aclaración al correo enviado en el que aceptaban sobre cuatro modificaciones dos, creo que ustedes tenían todavía tiempo suficiente y argumentos para intentar llegar a algún acuerdo.

Ustedes, directamente dijeron que no se subían, que no están de acuerdo, que es, o lo que ustedes dicen o no hay nada. Y no hay nada de tal manera, que han presentado la misma moción, vuelvo a repetir, eliminando claro, todo redactado en el que ustedes, en el que en la moción decía que ustedes tienen mucho que ver, por no haber puesto en marcha durante esta legislatura, nada relativo con sanidad en nuestro municipio, nada relativo con sanidad en nuestro municipio. Y se acuerdan ustedes ahora.

Miren, Señores del Partido Popular, si ustedes hubieran presentado su moción hace 6 meses, 12 meses, 1 año, 2 años, UPyD la hubiera apoyado, la hubiera apoyado, sin problema, y es más, le digo, UPyD va a votar esta moción, va a votar afirmativa esta moción, sin ningún problema, porque no somos como ustedes, no somos como ustedes que es, o lo que yo diga o nada, ese es su gobierno, ese es su gobierno Señores del Partido Popular.

Por lo tanto, y a pesar de su juego sucio, de su juego sucio, de su ataque a la democracia, nuevamente en el Pleno de hoy. UPyD va a apoyar esta moción, porque estamos de acuerdo en que se mejore la asistencia sanitaria en nuestro municipio. Eso sí, que conste en acta, siempre cien por cien pública, y desde luego que si este grupo tiene el más mínimo atisbo de intentar, o de llegar a acuerdos con otro grupo en la próxima legislatura, trabajará para que sea siempre cien por cien pública. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bien, esta moción, tal y como está no tiene grandes diferencias con la que tenía en octubre del 2011 presentada por el Partido Popular, el Partido Socialista y por Unión Progreso y Democracia, en coherencia con aquello, porque nosotros sí estamos porque se construya este tercer centro de salud, pues vamos argumentar lo mismo. O sea, no la podemos votar en contra, pero no la podemos votar a favor, porque hay un punto fundamental para nosotros, que no consta, que es el tema de la gestión pública.

Pero yo me voy a quedar con algo que ha dicho la Señora Mendoza. Que es, que este tema, y estoy totalmente de acuerdo con ella, tenemos que empujar todos, todos en la misma dirección. Y yo desde aquí, les hago un ofrecimiento, y un ofrecimiento serio, riguroso y que lo tomen en consideración.

Yo les pido, y creía que esto no lo iba a decir nunca Señor López Madera, que dejen ustedes esta moción, no voy a decir retirarla, que la dejen encima de la mesa esta moción, y tal y como está la moción, tal y como está la moción que ustedes han presentado, añadiendo el punto que he leído anteriormente, que es, con gestión, preferentemente que como dice el Señor Contreras, los que gobiernen Pinto a partir del 2015 tendrá que pelear que la gestión sea pública. Pero dejando esa puerta entre abierta con el preferentemente, para intentar salvar, porque yo lo entiendo que ustedes no puedan exigirle a su consejero de sanidad que vaya en contra de su propio modelo ideológico, pero yo creo, que con esta fórmula lo pueden salvar, a que la dejen encima de la mesa, y a que tal como está, lo he hablado obviamente con los dos portavoces de los grupos que presentan la moción. Dejando la parte expositiva como está, que tiene cambios sustanciales con respecto a la moción anterior, y añadiendo ese punto con lo del preferentemente que también están de acuerdo, pero que como bien ha dicho el Señor Contreras, nos tendremos que pelear luego, el mes que viene sin dilación presentemos una moción los cuatro grupos en este sentido.

Y eso sí es empujar todos en la misma dirección. Y ojo, que algunos nos dejamos algún pelo en la gatera, que donde nos abstuvimos en el año 2011, porque no decía taxativamente gestión pública, nos dejamos un pelo en la gatera y ponemos preferentemente que abre una ventana para todos, pero esa es la única opción, de que todos empujemos en el mismo sentido.

Entonces yo les pido que lo mediten seriamente, y tal y como está esta moción añadan ese punto y esa moción podrá ser presentada por los cuatro grupos municipales en el próximo Pleno, firmada por los cuatro grupos municipales y apoyada por los cuatro grupos municipales. En caso de que ustedes nos lo acepten, me remito al anterior, es prácticamente igual que la que aprobaron en octubre de 2011, y nos abstendremos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?.

D. Juan José Martín manifiesta: Si, Señora Presidente, bueno, en primer lugar hay una petición realizada por el portavoz del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, pidiendo que se deje el punto sobre la mesa, yo no sé si habría que votar, o no habría que votar el que el punto se quedara sobre la mesa, en otras ocasiones se ha votado, no sé ahora, pregunto.

La Señora Presidenta dice: Es una sugerencia. Y ahora lo vamos a pensar. Usted continúe.

D. Juan José Martín dice: Vale, perfecto, perfecto. Vamos a ver, yo no voy a entrar en descalificaciones ni nada por el estilo. La verdad que ustedes se definen, se definen con sus actos, y se definen en una actuación continua, que da lugar a una falta del déficit, de una carencia total y absoluta de déficit democrático tremenda en sus actuaciones.

No es normal que ustedes tumben las mociones de la oposición con mociones que son exactamente iguales. Yo lo he dicho en mi intervención cuando se ha debatido el tema de la urgencia, estamos hablando de que los puntos son literalmente, los puntos, su moción es literalmente, lo mismo que se dice en la moción que se ha debatido anteriormente, absolutamente lo mismo, con una particularidad, han quitado todo aquello que hiciera referencia, lógicamente a la falta de gestión que han tenido ustedes en la reclamación o en la exigencia en la Comunidad de Madrid para que se construyera el Centro de Salud y cualquier referencia que se hacía en la anterior moción, evidentemente, a las actuaciones o compromisos que adquirió en su momento, tanto Esperanza Aguirre como el señor, como la Señora Miriam Rabaneda, actual Alcaldesa del Ayuntamiento de Pinto, como el propio consejero, consejero Güemes, exclusivamente eso. Todo lo demás es exactamente igual. Y luego también un elemento muy importante, también lógicamente han quitado del medio, el que el modelo de gestión del Centro de Salud y especialidades de la Tenería sea cien por cien público. Todo lo demás, igual.

Cuando ustedes hacen referencia que no ha existido voluntad por el Grupo Municipal Socialista, ni por parte del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a llegar a acuerdos sobre esta moción, es incierto. Yo les voy a leer si me permiten, les voy a leer el correo electrónico que yo les remití a ustedes, concretamente al Señor Padilla que literalmente dice lo siguiente:

**“Por lo que respecta a la redacción propuesta por el Partido Popular del párrafo cuarto de la exposición de motivos, comentaros que no la compartimos, ya que se omite hacer mención al compromiso electoral público y reiterado de Miriam Rabaneda para que se procediera a la construcción del centro de salud y especialidades en la Tenería. Podríamos compartir la supresión del párrafo 6 aunque, perdón, aunque es una realidad que no se ha sido capaz de convencer a la comunidad de Madrid para que se procediera a la urgente construcción del centro de salud y especialidad en la Tenería.” Es decir, lo compartiríamos incluso, que se suprimiera ese párrafo. “Igualmente podríamos compartir la nueva redacción propuesta por el Partido Popular del párrafo 6 del párrafo 8 de la exposición de motivos.” Por último, lo único que decimos, no compartimos la**

supresión del punto segundo de la parte resolutive, ya que entendemos que el modelo de gestión del nuevo centro de salud y especialidades **de la Tenerife debe de ser 100% público.**”

Es decir, no pueden decir que no ha habido voluntad de dialogo, es que ustedes, o es lo que dicen ustedes, o de lo contrario, no se puede consensuar ni llegar a acuerdos absolutamente con nada, esto son lentejas, si quieren lo toman y si no las dejass, así de sencillo. Con lo cual no mientan, porque si ha habido voluntad de llegar a acuerdos, y fíjense si hay voluntad de llegar a acuerdos, fíjense si hay voluntad de llegar a acuerdos, que este grupo municipal va a votar nuevamente a favor de esta moción, la moción que presentan ustedes por urgencia, claro que sí, claro que vamos a votar a favor esta moción. Porque por encima de todo, está el interés general de la ciudadanía de Pinto que lleva muchos años reclamando un centro de salud y especialidades en la Tenerife. Centro muy necesario.

Y basta ya de hacer priorizar lo que son los intereses de partido por encima los intereses generales de nuestros ciudadanos. Basta ya. Pongámonos todos de acuerdo, lo planteaba el portavoz del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, hagamos una moción conjunta, consensuada entre todos, ha habido oportunidad muy bien, ha habido oportunidad, en el 2011 y ahora, dejen esta sobre la mesa, háganlo, consensuemos una todos juntos, y vayamos todos juntos a la Comunidad de Madrid, para exigir a la Comunidad de Madrid, que cumpla con los compromisos, y más allá de los compromisos, con una necesidad, que es construir inmediatamente el centro de salud y especialidades de la Tenerife. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra. Señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza responde: Gracias Señora Presidenta. Decirle a los grupos políticos, que gracias por unirse a votar a favor esta moción, porque lo importante de esta moción, es unir fuerzas para poder hacer realidad, que el centro de salud y el centro de especialidades, sea una realidad para Pinto.

Porque no hay más que lo que queremos es que todos, tener nuestro centro de salud, y dejar el tema de partidos, de tema ahora con las elecciones, estar todos unidos para esto, porque en realidad, los ciudadanos de Pinto lo necesitan. La verdad que estoy agradecida por haber hecho este voto a favor.

Lo que si quería comentar que, el centro de salud o el centro de especialidades, pedirlo, que nos lo den como nos lo den, da lo mismo, que sea público, que sea concertado pero que nos pongan ese centro de salud y ese centro de especialidades, que es lo que en el municipio necesita.

Ahora mismo, está el hospital de Valdemoro, que es esa gestión que a ustedes no les gusta, los Pinteños están súperagradecidos a eses hospital, les encanta ir a ese hospital. Hombre, la mayoría de

los Pinteños está encantado de ir al hospital de Valdemoro y la gestión que tiene ese hospital, cuando van a un hospital, lo primero que quieren es que les atiendan, que les den calidad, y que sea gratuito, y eso lo tienen les guste a ustedes o no. No tienen que ir con una tarjeta de crédito como ustedes decían que tenían que ir con una tarjeta de crédito a atenderles a un hospital de Valdemoro o el de Móstoles o el que fuera de gestión indirecta. Eso no es verdad. Ahí ustedes mentían, no decía la verdad.

Lo que nosotros queremos, es que ese centro esté sea cien por cien público, sea de gestión indirecta o sea de gestión privada como ustedes lo quieran decir, pero que ese centro sea una realidad para Pinto. La Comunidad si lo tiene que hacer, y lo tiene que hacer cien por cien público lo hará, y si lo tiene que hacer de gestión indirecta lo hará, pero que se haga ese centro de salud. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, sobre la propuesta del Grupo Mía, que ya veo que nada se ha dicho, por lo que me temo la verdad lo peor, esas son las ganas de consensuar y de ir todos juntos y de remar en la misma dirección etc, etc. Ustedes lo único que están interesados en sacar esta propuesta, porque me temo que ya estará hecha la nota de prensa, y poco más, y poco más. Señores del Partido Popular asuman que ustedes han fracasado en la gestión de este tema. Asímanlo, asímanlo, tres años, tres años para volver a presentar la misma moción que hace tres años.

Hombre, si esto no es un fracaso, que venga dios y lo vea, o sea. Vamos a pedir lo que pedimos hace tres años, y ustedes se suben al carro, yo creo que no se han leído ni la moción, y encima no añaden nada de cosecha propia, al menos de, vamos a decir lo que hemos hecho al respecto en nuestro municipio, en el tema de la sanidad. Si nos hemos intentado reunir, si hemos exigido como ustedes dicen, nada de nada. Es que ustedes han fracasado en este tema, pero además han fracasado estrepitosamente, le vuelvo a decir. Mientras ustedes se ponen de acuerdo en si dicen, hacen o solicitan ocho centro de salud en otros municipios, y aquí a verlas venir.

Esto me recuerda al tema del apeadero de la Tenería y el desdoblamiento de las vías, que nos vamos a poner de acuerdo en si decimos, exigimos, o instamos, pero es que se siguen haciendo apeaderos **en todos los municipios, y mientras nosotros estamos a ver si hacemos...**

Señora Presidenta, es que, es que es cierto, es que mientras nosotros estamos intentando exigir, se han seguido haciendo apeaderos en muchos municipios, en muchos municipios, claro que si, no en todos, lógicamente, pero si en muchos municipios Señora Presidenta. Por lo tanto, Señores del Partido Popular, como decía el Señor Sánchez, retiren la moción, y vamos a llevar una moción de mínimos

junta. Lo que ustedes pretenden, pues ya se lo he dicho, es utilizar su mayoría de rodillo para decir lo que ustedes solo quieren. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, tienen la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bien Señora Mendoza, ya he visto que tenía usted preparado el argumentario, que no ha hecho ni el más mínimo caso al ofrecimiento que se le ha hecho desde este grupo, a la cual ya estamos acostumbrados, por otro lado. Pero bien, no se ponga usted la medalla ¿eh? Deja fuera, fuera a un grupo. Deja fuera a un grupo municipal de esta Corporación por su empeño en seguir adelante con una moción donde se podría perfectamente añadir una frase donde encajaríamos los cuatro grupos, y ustedes se empeñan en dejar fuera a un grupo. Y además al resto de los grupos que van a votar a favor, francamente molestos con las formas y con el fondo con el que ustedes lo están haciendo.

Luego ustedes nos van a llamar por ejemplo, para hablar del tema de la derogación, o no, del registro de uniones de pareja de hecho. ¿Qué tenemos que hacer nosotros?. ¿Lo mismo que hacen ustedes?. ¿Lo mismo que hacen ustedes?. Decirles mira, cantante lo que te quieras cantar, porque voy a hacer lo que me dé la gana. O nos van a volver a llamar, porque hemos decidido volver a las cosas, por si no lo saben, volveremos a fiscalidad, volveremos al grupo de no sé qué. ¿Qué hacemos?. ¿Lo mismo que están haciendo ustedes hoy?, Que es hacer oídos sordos a una petición unánime de todos los grupos de la oposición para que este Pleno reme en la misma dirección. ¿Hacemos eso?. Yo creo que están ustedes haciendo un flaco favor a la ciudadanía Pinteña. Ustedes no representan a toda la ciudadanía Pinteña, cada vez la representan menos, afortunadamente, y en el futuro la van a representar menos aún con estas formas de gobernar e imponer las cosas.

Tienen la mano tendida de los tres grupos de la oposición, para que esto se soluciones de una manera razonable, y que ese plan de inversiones que el Señor Contreras ha puesto encima de la mesa, se pueda incluir el Centro de Pinto que es una reivindicación histórica. Y ustedes los están rechazando, tienen una forma de gobernar, que cuando hay problemas internos acuden a nosotros para conseguir el consenso, pero en temas como este, demuestran su verdadero talante, se lo vuelvo a decir, sean serios, sean rigurosos, no lleven adelante esta moción ni por las formas ni por el fondo, y déjenla para el mes que viene, con el añadido que hemos comentado, y los cuatro grupos votaremos a favor, y los cuatro grupos los suscribiremos. En todo caso, lamentamos decirle, como le hemos dicho al principio, que nosotros como es idéntica a la de octubre del 2011, volveremos a abstenernos.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra el Grupo Municipal del Partido Socialista.

D. Juan José Martín dice: Sí....

D. Julio López indica: No, no, no, pensaba que había terminado.

D. Juan José Martín responde: ... **No sé si el Señor López Madera va a decir que admite la ...** , no sé, si va en esa línea evidentemente yo renuncio a mi palabra, y le cedo la palabra a usted, ahora, si no va a ir en esa línea, evidentemente no, voy yo a aprovechar para intervenir.

Señora Mendoza, no nos ha dicho absolutamente nada distinto a lo que ya fue objeto de debate y votación en el año 2011 y a lo que ha sido objeto de votación en parte, lo más importante en la moción anterior, sus argumentos son los mismos.

Evidentemente si hay una cosa clara, tampoco nos ha dicho nada de cuales han sido las reuniones, cuantas reuniones ha mantenido usted con los distintos responsables de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad. ¿Con quién se ha reunido?. ¿Cuándo se ha reunido?. ¿Cuál ha sido el resultado de esas reuniones?. Y en definitiva, cuantas veces ha exigido usted de una forma abierta, que Pinto necesita el tercer centro de salud y especialidad en la Tenería.

Pues díganoslo por favor. Si ha sido así como hace usted, así, así, yo le rogaría, le pediría en nombre de los ciudadanos de Pinto que son los verdaderos interesados en que esto salga adelante cuanto antes, que por favor, a ser posible hoy, en este Pleno, ahora va a tener el uso de la palabra usted, nos diga ¿Cuantas han sido las reuniones?. ¿Con quién se ha reunido?. ¿Y cuál ha sido el resultado de esas reuniones?. Por favor se lo pido en nombre de los ciudadanos de Pinto, no se lo exijo, se lo pido. Le ruego que nos diga, cuantas, con quién y el resultado de esas reuniones, y posiblemente, tengamos todos claro, que verdaderamente ha habido un empeño, una dedicación por su parte, que yo creo que es el único objetivo fundamental que debería tener su concejalía, el más importante, el más importante, precisamente exigir a la Comunidad de Madrid, la construcción del tercer centro de salud y especialidades de Pinto.

Por lo demás, yo creo que ha quedado evidentemente claro, suficientemente claro, que hay unos grupos que verdaderamente si trabajamos por el consenso, por la unidad para conseguir, unidad de acción para intentar conseguir lo que son equipamientos y servicios fundamentales para la ciudadanía y otro grupo municipal, permítame que se lo diga, Señora Presidenta, que por lo menos en esta ocasión, me voy a remitir exclusivamente a esta ocasión, no ha tenido voluntad de acuerdo, y está manifestando no volver a tener voluntad de acuerdo, ante la propuesta que realiza el portavoz del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa. Una propuesta que es exclusivamente trata de incluir un apartado donde se dice: preferentemente público, es decir, ya, ni tan si quiera cien por cien público, preferentemente público.

Si verdaderamente todos queremos remar en la misma dirección en beneficio del interés general de los ciudadanos, yo les rogaría, que admitieran, admitieran ese punto, ese punto y que fuéramos capaces de llegar a tener una moción conjunta para ir todos juntos a reclamar a la Comunidad de Madrid, exigir a la Comunidad de Madrid que cuanto antes se construya el centro de salud y especialidades en la Tenería. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Ahora sí, Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, tiene la palabra.

D. Julio López dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Miren, a mí me duele mucho las palabras sobre todo del Grupo de UPyD el cual nos acusa de que no dialogamos, de que hacemos una política de rodillo, como dicen ustedes. No es cierto, ustedes saben que no es cierto. Puede haber cuestiones puntuales donde no estemos de acuerdo, en esta ocasión, no hemos estado de acuerdo ninguno, ni ustedes con lo que nosotros proponíamos, ni nosotros con lo que ustedes traían. Pero es injusto que usted diga, que toda una legislatura a punto de acabar, hemos aplicado el rodillo en todas las acciones. No hay derecho que diga usted eso, no hay derecho que ustedes lo digan.

Usted sí que tiene preparado un artículo en prensa, no puede usted decir eso. Otra cuestión es que, es que, que no puede usted decir que hemos aplicado el rodillo durante esta legislatura. Hemos dialogado, hemos negociado y hemos llegado a los acuerdos que hemos llegado, a los que se hayan, a los que hemos podido, y está demostrado en las mociones, que hemos aprobado, y que han presentado ustedes hoy que les hemos aprobado. No puede usted hacer, el escándalo perpetuo de que somos un gobierno como usted dice, insultando e insultándonos, diciendo que somos el rodillo, vamos al grado máximo.

Mire usted, yo indudablemente, indudablemente el Movimiento de Izquierda Alternativa ha hecho una propuesta, la ha hecho hoy, y yo lo que voy a pedir es un receso, indudablemente para que este grupo también pueda, pueda comentar esa propuesta que se ha hecho y que decisión tomamos. Pero siempre, siempre hemos tratado de llegar a acuerdos, y en esta ocasión, y quiero que quede bien claro, quiero que quede bien claro, no se ha llegado a acuerdo, porque ustedes tampoco han aceptado lo que nosotros decíamos. O sea, ni ustedes aceptan lo que nosotros proponíamos, y nosotros indudablemente no estábamos conforme con un moción, que decíamos que tenía un cariz muy político. Bueno, ¿ha habido una propuesta?, pido una recesión. Vamos, vamos a hablarlo y bueno, y estudiaremos si podemos llegar a un acuerdo o no podemos llegar a un acuerdo. Yo le pido Señora Presidenta que nos de unos minutos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Eso, un receso, no una recesión.

En este momento se vuelve a hacerse un receso en el Pleno de unos minutos, y transcurridos estos se reanuda de nuevo la sesión.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señores y Señoras por su paciencia, vamos a continuar con el Pleno. Informarles a todos ustedes, que en el receso se ha llegado a un acuerdo entre los diferentes grupos municipales para llegar a un texto conjunto de moción, que sería el que se había presentado **ahora, con la inclusión de la frase " preferiblemente de gestión pública" y presentar ese texto en el próximo Pleno**, por lo que deberíamos de dejar esta moción sobre la mesa, habría que votarla. Por lo tanto yo pediría que pasáramos directamente a la votación. ¿Están todos de acuerdo?. Muy bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor para dejar esta moción sobre la mesa?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda dejar la moción presentada sobre la mesa, en base a lo indicado en las intervenciones plasmadas en el debate de la misma.

La Señora Presidenta dice: Pues queda aprobado directamente por unanimidad de todos los presentes, y pregunta: ¿Alguna moción más de urgencia?. Pasamos a la parte de Ruegos y Preguntas. Tiene la palabra.

## II.- CONTROL.

### 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Preguntas. Señora Presidenta, solicitamos si puede ser en esta misma sesión, que nos informe del motivo por el que Pinto se ha quedado fuera de la concesión directa de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de desarrollo Regional y la Comunidad de Madrid para el apoyo al tejido industrial y empresarial del corredor de Henares y del sur metropolitano para el periodo 2014 – 2020.

Segunda, Señora Presidenta. ¿Desde cuándo tenían conocimiento de que la empresa UTE Técnica Reunida Altamarca iba a cesar en la gestión del gimnasio y SPA del Pabellón Príncipes de Asturias?. ¿No consideran que deberían haber puesto en marcha un plan alternativo o al menos informar con el suficiente tiempo a los usuarios de esas instalaciones?. ¿Qué medidas van a poner en marcha para paliar esta situación?.

Tercero, Señora Presidenta. ¿Se le ha abonado a la UTE Valoriza Gestiona la totalidad de la factura mensual correspondiente al mes de julio por un montante de unos 465.000 € aproximadamente o se le ha procedido a descontar los 170.000 € que se le factura desde ese mismo mes a Aserpinto, ya que la UTE no se encarga de la gestión ni del mantenimiento de determinadas instalaciones deportivas del parque Juan Carlos I, al realizar Aserpinto a través de un centro especial de empleo de esa actividad?.

¿Cuál ha sido el motivo por el que la carrera que tradicionalmente se celebraba en nuestro municipio y traía turismo como era la marcha cicloturística Alberto Contador, en este casa en la cuarta edición se ha ido a Cantabria?. ¿Han hecho ustedes algún tipo de gestiones o han mantenido negociaciones con los organizadores para que esta carrera se quedara en nuestro municipio?.

Le Ruego Señora Presidenta, este Grupo Municipal quiere hacer llegar a algunas de las quejas que nos han transmitido los vecinos del Barrio del Prado y de los Pitufos que se recogen en los siguientes tres ruegos.

Primero, rogamos aumenten el número de contenedores y mejoren la ubicación de los mismos, es preocupante y así lo hemos comprobado, la falta de contenedores amarillos sobre todo en el barrio del Prado.

Igualmente al respecto de demanda de estos dos barrios, solicitamos mejorar la limpieza, así como el correcto mantenimiento de los mal cuidadas jardines existentes. Rogamos que mejoren el riego de los mismos, al haber observado el sistema de goteo funcionando en donde no hay vegetación y por el contrario, no funcionando donde si la hay

Tercero, rogamos realicen una poda general de los árboles de ambos barrios, muchos de los cuales llegan a invadir los hogares a través de las ventanas.

Por último, con respeto a este barrio, nos gustaría hacerle saber, que a pesar de la cantidad de iluminaria que existen y de alguna ubicación que tienen en la mayor parte de los casos, éstas se encuentran cubierta por árboles, lo que disminuye la iluminación de la zona. Rogamos aclaren los árboles cercanos a la farola para mejorar la iluminación de las calles.

Quinto, al hilo de una petición que han realizado desde el Ayuntamiento de Getafe a instancias de Unión Progreso y Democracia de Getafe. Solicitamos que adecuen y reparen la C/ Rio Guadalorce sito en el Polígono Andalucía de Pinto y que une a nuestro municipio con Getafe, debido al mal estado que presenta la calzada llena de bache y socavones.

Sexto, rogamos que realicen las gestiones oportunas para poner en marcha los trabajos necesarios que eviten el fuerte olor que despiden la mayor parte de las alcantarillas del municipio. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta?. ¿Ruego?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, por mi parte una pregunta. El pasado Pleno de marzo este Grupo Municipal realizó una pregunta referente a los contenedores de ropa usada que tenía la Fundación

"ACEPCOVI" instalados en el municipio. Hace algunas semanas, estos contenedores fueron retirados y almacenados en la finca SIKa. ¿A qué se debe la retirada de dichos contenedores?

Y un ruego. A este Grupo Municipal ha llegado la problemática que sufren los vecinos de la C/ Cartuja 12 sobre el tema de los garajes de esa comunidad de vecinos, así como el consecuente deterioro y suciedad que conlleva la actual situación. Por ello, rogamos a la Señora Alcaldesa, que inicie conversaciones necesarias con el titular del edificio, el Instituto de la Vivienda de Madrid, para dar una solución a la demanda de los vecinos de esa Comunidad.

D. Rafael Sánchez dice: Si gracias. Dos Ruegos.

Da. Cristina Cuesta dice: Perdón.

D. Rafael Sánchez contesta: Perdón. Nada, perdonada. En primer lugar rogamos a las Concejalías de Medio Ambiente y Salud, que elabore un plan especial, para erradicar la proliferación de roedores que se está dando últimamente en Pinto.

Y en segundo lugar, rogamos a la Señora Alcaldesa, que atienda el escrito registrado el día 23 de septiembre por el Portavoz de este Grupo Municipal, en el cual se le solicita documentación respecto a la UTE TR. Altamarca y la gestión que ha estado llevando a cabo del gimnasio situado en el pabellón Príncipe de Asturias y de la sugerencia, perdón Príncipes de Asturias y de la sugerencia que se le hace respecto a la posible continuidad del servicio de dicho gimnasio y SPA ubicado en el mencionado pabellón Príncipes de Asturias.

Da. Cristina Cuesta manifiesta: Gracias. Quería hacerle dos preguntas al Concejal de Educación. ¿Nos puede decir cuántos niños han sido matriculados en las actuales aulas de casa de niños?

¿Nos puede facilitar el número de estudiantes que este año van a cursa la FP, la nueva FP básica en nuestro municipio?. Gracias.

Da. Lorena Morales dice: Gracias. Al Concejal de Presidencia una pregunta. ¿Por qué el Ayuntamiento de Pinto lleva más de un mes sin dar fechas para contraer matrimonios. ¿Cuándo se va a comenzar a dar fechas y quién las va a dar?

Un ruego al Concejal de transportes. Que se tome las medidas necesarias con el Consorcio Regional, para que los autobuses coincidan con la llegada de los trenes. Los usuarios nos siguen transmitiendo que los autobuses se marchan a pesar de que ven que los usuarios van corriendo, los usuarios que acaban de llegar en el tren, van corriendo para intentar alcanzarlos. Y que se aumente la frecuencia a partir de las nueve y media, que solo pasan cada media hora, y especialmente a partir de las diez y media que dejan de pasar. Y hay muchos usuarios del transporte público que son trabajadores, especialmente de comercio y que llegan a partir de esa hora a nuestro municipio, y no tienen disponible autobuses.

Y una pregunta, no sé si para el Concejal de Urbanismo o para el de Educación, al que mejor me pueda responder. ¿Por qué han comenzado las obras de las aceras aledañas al colegio las Artes, justo

coincidiendo con el inicio del curso escolar con las molestias que esto estaba ocasionando a los padres y a los niños?. Muchas gracias.

D. Juan José Martín indica: Si. Señora Presidenta muchas gracias. Si, tras la noticia aparecida en la página web municipal de que Altamarca la empresa que desde el año 2006 lleva gestionando parte de las instalaciones del Pabellón Príncipes de Asturias en el municipio de Pinto, que el próximo 1 de octubre según decía la noticia sacada en la web dejaría de prestar ese servicio, y por lo tanto 1.008 usuarios que actualmente usan de esas instalaciones, y 15 trabajadores, que es lo más importante, se quedarían unos sin servicio y los otros, los trabajadores, sin puesto de trabajo, parece ser que hay novedades al respecto.

Yo le rogaría a la Señora Alcaldesa que informara a esta Corporación municipal y por ende a los ciudadanos de Pinto de que cuales son esas novedades. Si verdaderamente es cierto que Altamarca va a continuar prestando ese servicio hasta que se encuentre una solución satisfactoria por parte del Ayuntamiento vía del inicio de un concurso de adjudicación, de un concurso público para adjudicar la gestión de ese equipamiento. O por el contrario cuál ha sido la negociación y el resultado de las mismas?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Si no hay más ruegos ni preguntas, pasamos a contestar los del pasado Pleno. Tienen la palabra Señores Concejales.

D. Fernando González contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. A una respuesta formulada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, responder que la información que solicitan no consta en el Ayuntamiento de forma oficial. Muchas gracias.

D. Julio López dice: Muchas gracias. A una pregunta de UPyD en relación con la suciedad que acumulan los contenedores de basura del municipio, y que suelen ser limpiados, y nos habla de los periodos de limpieza, decirles que actualmente se están realizando dichas operaciones según el pliego de condiciones.

A otra pregunta también del mal aspecto que presentan los parques y jardines del municipio, y si para ustedes el funcionamiento, ... **bueno, a esa pregunta, nuestra respuesta es, nuestro objetivo es y será mejorar los niveles de calidad en los servicios públicos y si las auditorias que se realicen no alcanzan los objetivos marcados, aplicaremos las medidas correctoras necesarias.** Muchas gracias.

D. Juan Antonio Padilla indica: Muchas gracias Señora Presidenta. En relación a una pregunta, a dos preguntas que hizo el Grupo de UPyD en el pasado Pleno sobre la escuela municipal de tenis, decirles que es propósito de esta Concejalia, que una vez que termine la reconstrucción de la, o la construcción porque hay que hacerlas enteras nuevas las pistas de tenis, se sacará la escuela a concurso, puesto que tiene que salir a concurso y los precios son exactamente los mismos que ha tenido hasta ahora.

Y en relación a las preguntas que han estado haciendo ustedes sobre el gimnasio del pabellón Príncipes de Asturias, no sé si voy a, he intentado anotar todas las preguntas, pero bueno, creo que les voy a contestar en gran medida. Han preguntado ustedes sobre la fecha en la cual la empresa Altamarca

presentó escrito renunciando al contrato. La primera fecha fue el 22 de agosto, tenía una serie de errores, que subsanó el día 28 en la cual hacía esta petición.

Este escrito, fue enviado a los servicios técnicos tanto deportivos y jurídicos para que estudiaran si la decisión de la empresa se ajustaba al contrato entre éste y el Ayuntamiento antes de empezar a realizar cualquier otro tipo de acción. Entonces, la continuidad del servicio está supeditada a la convocatoria del procedimiento realmente establecido, es decir, por concurso público es obligatorio. Y en las condiciones además, en los que no haya ningún tipo de perjuicio económico y que no altere el actual, el contrato que hasta este momento se estaba firmado con Altamarca.

En cuanto a la última pregunta que ha hecho el Partido Socialista. Se está negociando con todos los sectores implicados, por un lado con la empresa para que no suspenda el servicio y continúe mientras tanto con los usuarios recogiendo sus sugerencias. Unos usuarios además a los que personalmente tengo que agradecer todas las ideas que están aportando, y bueno, y también, en caso de que la empresa no acepte al final continuar, pues otro tipo de alternativas para que el servicio de alguna manera o de otra pues se pueda llevar a cabo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pues sin más, levantamos la sesión, muchas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.